

**Archivo Municipal
de**

CHELES

Código de referencia : ES.06042.AMCH/1.1.01//30.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1999/ 2003

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 83 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Cheles

101
102
103
104
105

106



POAMEX

POAMEX



ACTAS PLENO

11-Enero-1999

10-junio-2003

ACTAS PLENO

1-Enero-1999

10-Julio-2003



P
M
E
F
F
M
A
A
A
M
M
J
J
J
A
E
S
O
N
E
E
N

FECHAS DE PLENOS DE
99 - 01

PLENOS 1999		PLENOS 2000		PLENOS 2001	
MES	DÍA	MES	DÍA	MES	DÍA
ENERO	11	ENERO	13	FEBRERO	20
FEBRERO	1	FEBRERO	7	MARZO	2
FEBRERO	24	MARZO	23	MAYO	3
MARZO	22	ABRIL	6	JUNIO	26
ABRIL	6	MAYO	8	JUNIO	9
ABRIL	22	JUNIO	7	SEPTIEMBRE	3
MAYO	3	ESTOS MESES SE ENCUENTRAN EN WORD PERFECT		OCTUBRE	1
MAYO	14			OCTUBRE	26
JUNIO	30			OCTUBRE(1)	26
JULIO	3	JUNIO	30	OCTUBRE	31
JULIO	9	AGOSTO	3	NOVIEMBRE	7
AGOSTO	18	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE	19
ESEPTIEMBRE	2	OCTUBRE	9	ESTOS PLENOS SE ENCUENTRAN EN WORD	
SEPTIEMBRE(1)	2	NOVIEMBRE	21		
OCTUBRE	13	DICIEMBRE	22		
NOVIEMBRE	12				
ESTOS PLENOS SE ENCUENTRAN EN WORD PERFECT		ESTOS PLENOS SE ENCUENTRAN EN WORD			
<p>TODOS ESTOS PLENOS SE ENCUENTRAN TAMBIEN EN MIS DOCUMENTOS, EN UNA CARPETA LLAMADA PLENOS</p>					

Table with multiple columns and rows, containing faint text and data. The text is illegible due to low resolution and blurriness.





OF5619678

Se ~~celebra~~ ~~celebró~~ Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada en esta Casa Consistorial el día 11 de Enero de 1999. En Cheles siendo las trece horas del día 11 de Enero de 1999, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión mensual ordinaria, para resolver sobre los asuntos de su orden del día.

Presidió la convocatoria la Alcaldesa-Presidente, D^{ña} Manuela Cordero Sierra, asistiendo los restantes miembros de la Corporación, a excepción de los concejales D. Francisco Fernando Amaya Castillo, D. José González Contador, D^{ña} Concepción Martínez Feijoo y D^{ña} Josefa Contador. Estas dos últimas concejalas excusaron su ausencia, por motivos laborales y de enfermedad, respectivamente. D. Juan Carlos González Montes, Secretario de la Corporación que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sra Alcaldesa y tras ser validamente constituido el Pleno, se prestó en primer término, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 14 de Diciembre de 1998.

En el punto segundo se expone el escrito del vecino de esta localidad D. José Rodríguez Mesa, sobre aclaración al acuerdo del pleno de fecha 14 de diciembre en el que se denegaba su petición de terreno público para acceso a su propiedad. Tras amplio debate se acuerda que el aparejador gire visita al lugar y se estudie la forma de acceder a la propiedad del solicitante por el camino que ya existe, ampliándolo si hace falta, pero no cediendo terreno del Egido Público ni al solicitante, ni a ningún otro particular, mas cuando puede darse la solución a través del terreno propiedad del vecino afectado.

Se delibera seguidamente sobre petición del vecino de esta localidad Juan Bañas Torrado, registro Entrada nº62. Se acuerda por unanimidad, tras el informe que presente el aparejador, si es favorable, se proceda a realizar la mencionada obra.

Se aprueba la siguiente factura del Hogar del Pensionista: Estevez-Equipos Hosteleros S.L. por importe de 1.000.384 ptas, aparatos de hostelería para el bar del Hogar del Pensionista. El Sr. secretario recuerda al Pleno que se acordó, que en febrero de 1999 se inauguraría y abriría al público tanto la Casa de Cultura como el Hogar del Pensionista, por lo que hay que darse mucha prisa en montar lo que resta de estas instalaciones (adquisición de un televisor y placa inaugural de cerámica), toda vez que debe aprobarse, en breve, las condiciones para la adjudicación del servicio del Bar-Cafetería.

Se acuerda asimismo el tipo de mobiliario que ha de llevar la cocina del Bar-Cafetería del Hogar del pensionista conforme proyecto presentado por una empresa de Olivenza; este asciende a 253.000 ptas.

Por el Sr. Concejál D. Rafael Ambrona, en el capítulo de mociones y propuestas, solicita que comiencen las gestiones para hermanarse con una población cubana, y que esta podría ser el municipio de El Cotorro, pues en él existen oriundos de nuestra localidad, y se mantiene el apellido Araguete, como el mismo ha podido comprobar. Por unanimidad se aprueba se inicien todos los trámites necesarios para la realización de este hermanamiento. Asimismo pide al Pleno que recuerde lo que ya presentó en el anterior Pleno, sobre la Presa de Alqueva, que aun no se sabe nada sobre este asunto, pese a ser de vital importancia para nuestra localidad. Se acuerda que la Comisión de Relaciones Internacionales se reúna en breve y trata este asunto en profundidad.

052013330
y con la atención que merece.

Por D.Manuel Gamero Pinilla se pregunta por el asunto de las retribuciones de los empleados laborales de este Ayuntamiento, el tema de la ambulancia de la Cruz Roja y el pago de las nominas de los trabajadores del AEPSA.En cuanto a esta ultima pregunta la Alcaldía responde que ya se están haciendo efectivas;con respecto a la adquisición de una ambulancia para Cruz Roja y puestos en contacto con mencionada Organización,hasta la fecha no se tiene respuesta.Con respecto a las retribuciones de los contratados laborales fijos y de duración determinada,en este mes de enero se procederá al estudio de las nominas de los trabajadores en cuestión.Asimismo pregunta por el problema urbanístico de un vecino de esta localidad que no ha podido solicitar las ayudas de autopromoción a la vivienda.Tras la explicación a esta pregunta,la Sra.Alcaldesa dio por levantada la sesión,a las quince horas firmando el Alcalde y yo el Secretario que certifico.

Vº Bº de la Alcaldía



El secretario



Sesión ordinaria del ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 1 de Febrero de 1999.Siendo las 20,00 horas se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los concejales de esta Corporación,bajo la Presidencia de la Sra.Alcaldesa DªManuela Cordero Sierra ,a fin de celebrar sesión Ordinaria.No asiste a la misma el concejal del Grupo Socialista D.Francisco Amaya Castillo.Da fe del acto el Secretario de la Corporación D.Juan Carlos Gonzalez Montes.Se toman,seguidamente, los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

1º.Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de 11 de Enero de 1999.

2º.La Sra.Alcaldesa expone al Pleno el estado de ejecución en que se encuentran las instalaciones del Hogar del pensionista,principalmente el servicio de barra y la cocina.El mobiliario,informa,se halla totalmente colocado,a falta de los pequeños detalles.Por lo tanto,es necesario que se convoque rápidamente la oferta pública para la contratación del Servicio de bar del Hogar.

3º.Comisiones Informativas.Se ratifica lo acordado por la Comisión Informativa de Relaciones Internacionales de fecha 18 de Enero de 1999.Establecer contactos con la Empresa que realiza las obras de la Presa de Alqueva a fin de solicitar toda la información posible y de la que ahora carecemos,asi como dirigirse al vecino Ayuntamiento de Villanueva del Fresno en el mismo



0F5619679

sentido. En CUASEBA con el hermanamiento con el municipio cubano del Cotorro, se acordó entrevistarse con el concejal de I.U. del Excmo. Aytº. de Badajoz, Moises Cayetano, como persona experta en las relaciones con este país.

4º. En relación con la adquisición de un solar por los vecinos de esta localidad Manuel Recio Márquez y Manuel Troca Rodríguez, y cuya división se pretende ahora, a fin de escriturar cada uno su propiedad, esta Corporación acuerda que se remita el correspondiente certificado a la Notaria, una vez que ambos propietarios hayan hecho efectivo la cantidad establecida por este Ayuntamiento como precio del metro cuadrado de terreno de titularidad municipal: 2.000 ptas. La enajenación de este solar se realizó en el año 1987, los metros cuadrados vendidos fueron 700, y en la actualidad, tras una completa medición realizada por el Sr. Aparejador Municipal, los metros que en realidad poseen ambos compradores son 805, a razón de 402,5 metros cuadrados cada uno. Este Pleno, con los votos afirmativos de los concejales del Partido socialista e Izquierda Unida, acuerda que antes de remitir el certificado se exija a los compradores el total pago del terreno, es decir, ciento cinco metros, en la cantidad de 2.000 ptas. metro cuadrado. El Grupo Popular y Crex se abstienen. Al comienzo de esta deliberación hace acto de presencia la concejala del Grupo Popular Dª Concepción Martínez Feijoo.

Se trata nuevamente el asunto de la petición de terreno en Ejido Municipal por el vecino de esta localidad D. Jose Rodríguez Mesa. Tras ardua y extensa deliberación en la que, por parte de los Sres. Concejales se plantean todas las cuestiones y se exponen todas las posibles soluciones al caso, dejando siempre bien claro que es un problema particular y que a los particulares corresponde resolverlo, emplazan al peticionario a que inste a la persona que le vendió el terreno a que le procure una entrada al mismo. El Pleno advierte a D. Jose Rodríguez Mesa de las posibles consecuencias de tipo administrativo que una compra de estas características conlleva.

5º. Se acuerda por unanimidad conceder un plazo de seis días para que la persona adjudicataria de la Dehesa Boyal haga efectiva la cantidad, que en concepto de arriendo adeuda de la temporada pasada, o en caso contrario proceder a la resolución del contrato por impago y iniciar expediente de desahucio.

Dentro ya del turno de ruegos y preguntas, por el Sr. concejal D. Rafael Ambrona se formula propuesta de actuación dirigida a todos los miembros del Pleno sobre el tema del hermanamiento con el municipio cubano del Cotorro. Expone, a grandes rasgos, la campaña que, con la colaboración de la Cruz Roja de esta localidad como la de municipios limítrofes, va iniciarse una vez el hermanamiento de ambas poblaciones sea una realidad. La campaña

consistirá en la recogida de productos farmacéuticos y material escolar, y su envío posterior al municipio hermano, a través de representantes de Cuba en España, concretamente en Sevilla. Se enviará también la ambulancia de la Cruz Roja, en el mismo o posterior envío, y dentro ya del proceso de relación fraternal entre ambas poblaciones. Todo lo anteriormente expuesto cuenta con el beneplácito de todos los concejales.

Por D. Manuel Gamero, concejal de I.U., se presenta queja sobre el mal funcionamiento del Centro de Salud de Alconchel en relación con la población de Cheles. Comenta lo sucedido el día 31 de Enero de 1999, cuando el médico, avisado a las 19.00 horas, no compareció en el lugar hasta las 21.00. Quiere dejar claro este concejal que no se culpa a los facultativos, sino a la mala administración del Centro, y solicita que se interponga esta reclamación ante los órganos competentes, a lo que asienten y prestan conformidad los concejales presentes.

Por D. Jose Gonzalez Contador, se requiere a la Corporación para que este año se realice un acto de homenaje a la Sra. Mariana, que en breve cumplirá 100 años.

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23,15 horas, firmando el Alcalde y yo el Secretario que certifico.

Vº Bº de la Alcaldía



Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrado en esta Casa Consistorial el día 24 de febrero de 1999. Reunidos en el Salón de Plenos los concejales abajo mencionados, siendo las 13, 30 horas, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dª Manuela Cordero Sierra, y ante mi el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos González Montes.

Grupo Socialista

Eladio Fernández Salas.

José González Contador.

Francisco Fernando Amaya Castillo.



OF5619680

CLASE 8ª

Grupo Popular:

- D. Rafael Ambrona Contador.
- Dª Concepción Martínez Feijoo.

Grupo IU.

- D. Ezequiel Terrón Romero
- D. Manuel Gamero Pinilla

C.R.E.X.

- Dª Josefa Contador Contador.

Antes de iniciar la sesión Plenaria el Sr. Secretario presenta el siguiente escrito: D. Juan Carlos González Montes, Secretario de este Ayuntamiento de Cheles, al Pleno de este Ayuntamiento, en nombre de aquellas personas que pueden ver menoscabado su derecho al honor, a la intimidad personal y familiares como al derecho a la propia imagen, SOLICITA, a tenor de la establecido en el art. 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, Real Dto. 2568/1986, de 28 de Noviembre "... podrá ser secreto el debate y la votación de aquellos asuntos que puedan afectar al derecho fundamental de los ciudadanos a los que se refiere el artr. 18,1 de la Constitución Española, cuando así se acuerde por mayoría absoluta.", el tratamiento secreto de los asuntos establecidos en las Comisiones Informativas de empleo y Personal y Cultura, Ocio y Deportes. Art. 18,1 de la Constitución." **Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen**" a la vista de este escrito la concejala Dª Josefina Contador manifiesta que os plenos son públicos y que esto es antidemocrático, que recuerda la dictadura. El Sr. Secretario manifiesta que si piensa que la Constitución es antidemocrática no sabe porque la juró o prometió en su día, y que por otra parte el Sr. Secretario no está dispuesto a que cada vez que se discuta un tema que afecte a su persona se la trate, públicamente, tan ignominiosamente, con

tan malos modos como siempre se ha hecho, por parte de un sector del público y algunos concejales presentes, y sin que nadie lo impidiera. La Sra. Concejala responde que debería haber sido la Alcaldía quien hubiera puesto orden, como es su obligación. El Sr. Concejalel Eladio Fernández Salas recuerda al Pleno que siempre ha sido así, cada vez que se trata un asunto concerniente al Secretario, se le da un trato público bochornoso, y que esta opción está recogida en la ley y tiene todo el derecho del mundo a preservar su imagen ante estos ataques. Seguidamente se vota la petición, que arroja el siguiente resultado: Votos a favor de dirimir los mencionados asuntos en secreto : grupo Socialista Abstención , el resto de los concejales presentes .

1º Lectura y aprobación si procede del acta de la Sesión anterior. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2º Comisión Obras públicas. Día 3 de Febrero de 1999 , La Sra Alcaldesa comenta la reunión mantenida días atrás con el concejal Ezequiel Terrón Romero, el interesado José Rodríguez Mesa, y el Arquitecto Técnico municipal D. Enrique Fonseca Aguilar. En ella se habló de otras alternativas sobre el lugar de ubicación , la posibilidad, de acuerdo con el interesado, de modificar el lugar establecido en su día. La concejala Dª Josefina Contador manifiesta que los acuerdos del Pleno no valen para nada y esto precisamente lo demuestra . El Sr. Secretario advierte que, como siempre se han salido del tema a tratar, y que a este vecino, José Rodríguez Mesa, hasta la fecha no se le ha dado solución alguna: Se ha tratado el asunto en Pleno, en comisión, de nuevo en Pleno, en varias reuniones informales, durante mucho tiempo, y esta persona sigue sin una respuesta clara, que es lo que demanda, simplemente. Algo que esta Corporación no es capaz de hacer pese a tantas reuniones; es el administrado el que está sufriendo las consecuencias, y además, lo que se trata en este punto es la aprobación del dictamen de la Comisión, nada más Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión que es el siguiente: Reunidos los siguientes miembros, Dª Manuela Cordero, D. Rafael Ambrona y D. Manuel Gamero, a fin de emitir dictamen sobre el asunto de ventas de solares con fin industrial, ya aprobado por el Pleno su ubicación y precio en sesiones anteriores. Tras pública subasta de los mismos, (tres solares de 150 metros cuadrados cada uno) , no se presentó solicitud alguna, quedando pues desierta l convocatoria. Ahora, y por el vecino de esta localidad D. José Rodríguez Mesa, se solicita un solar con destino a nave industrial, de dimensiones 15 x 30, en le lugar donde se estableció en su día. El dictamen es favorable a su concesión, toda vez que la subasta quedó desierta y fue claro el desinterés demostrado hacia estos terrenos, por lo que , a fin de dar solución a esta petición que ya ha sido ampliada discutida por el Pleno de esta Corporación, se le otorgan . José Rodríguez Mesa los metros solicitados, en el lugar mas



0F5619681

CLASE 8.ª

conveniente de la zona señalada como apta para este tipo de edificaciones, según informe del Sr. Aparejador Municipal. Por el Sr. Secretario se añade que este terreno no es todavía suelo urbano, por lo que habrá de procederse a la correspondiente modificación de l delimitación del suelo urbano, y realizar las obras necesarias para que los terrenos que se adjudiquen tengan la condición de solar. La Comisión, ante esta salvedad hecha por el Sr. Secretario, acuerdan se inicienlo más rápidamente posible todos los trámites, a fin de resolver el problema de este vecino; y con el ánimo puesto en conseguir la mayor eficacia y claridad, si ello es posible, se realicen simultáneamente las distintas fases que concurren en este procedimiento. Los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

3ª Comisión Informativa Empleo y Personal

Comisión Informativa de Empleo y Personal celebrada en esta Casa Consistorial el día 16 de febrero de 1999. Presidente; Manuela Cordero Sierra. Vocales : Josefa Contador Contador y Manuel Gamero Pinilla. Hora 13,30,

Esta comisión es la tercera vez que se convoca en el plazo de un mes, si bien hasta hoy no se ha contado con el quórum necesario de asistencia para la validez de la misma, el número mínimo de concejales que determina la legislación vigente en materia de régimen local, 3. En la primera convocatoria, de fecha 29 de enero de 1999 asistieron el concejal D. Manuel Gamero y la presidenta Dª Manuela Cordero . No pudo llevarse a efecto. En segunda convocatoria, día 12 de febrero del 1999, tan solo asiste la presidenta de la comisión. En tercera convocatoria, día de la fecha, concurren los concejales arriba citados. En ninguna convocatoria hacen acto de presencia ni justifican su inasistencia los concejales vocales de la Comisión D. Francisco Fernando Amaya Castillo y D. Rafael Ambrona Contador.

En cuanto al primer punto Retribuciones del personal contratado fijo y eventual, por unanimidad se establecen las siguientes retribuciones:

072812870

Contratados laborales fijos: Servicios múltiples

José Antonio Sierra Márquez: 99.940 ptas. (Retrib. Brutas) **Actual**

6.396 ptas. (S.Social)

93.544 ptas.(netas) + 5.000 ptas.. Gratif.=98.544 ptas

126.000 ptas (Retrib. Brutas) **Nueva retrib.**

8,064 ptas (S.Social)

117.936 ptas. (Netas)

Hay que añadir la retención del I.R.P.F.

José recio Gil: 100.528 ptas (Retrib. Brutas) **Actual**

7.506 ptas. (S. Social)

93.022 ptas. (Netas) + 5.000 ptas.. Gratif.=98.022 ptas

126.000 ptas (Retrib. Brutas) **Nueva retrib.**

8,064 ptas (S.Social)

117.936 ptas. (Netas)

Hay que añadir la retención del I.R.P.F.



Handwritten signature and number OF5619682

CLASE 8ª

PEONES 1 AÑO:

69.265 ptas (Retrib. Brutas)	86.000 ptas.
4.432 ptas (S.Social)	5.504 ptas.
64.833 ptas. (Netas)	80.496 ptas.

OFICIALES 1 AÑO:

111.074 ptas (Retrib. Brutas)	123.000 ptas.
7.107 ptas (S.Social)	7.872 ptas.
103.940 ptas. (Netas)	115.128 ptas.

Hay que añadir la retención del I.R.P.F.

Como segundo punto del Orden del día , se trata una vez más , la acumulación ya solicitada por el Ayuntamiento de Tálaga, de acuerdo con el funcionario D. Juan Carlos González Montes . El Sr. Secretario apunta que han de ser motivados con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho los actos que limiten derechos subjetivos o interés legítimos como es el caso, y que nunca se ha motivado esta negativa, si bien no produce menoscabo a nadie, y se ha venido ejerciendo así desde hace cerca de 9 años, sin que por los concejales que forman la Corporación se advirtiera ninguna causa para su denegación. Asimismo han de ser motivados aquellos actos que se aparten del criterio seguido en actuaciones precedentes, que tampoco se ha cumplido . Tras ardua deliberación, en la que el Sr. Secretario solicita de los concejales presentes que motiven la causa de la negativa, ya que existen normas que amparan a las personas en sus derechos, y en este asunto no se aprecia más que arbitrariedad, injusticia y todo suerte de ilegalidades.No se emite dictamen.

Con respecto al primer punto, sin discusión se aprueban por unanimidad las modificaciones en las retribuciones presentadas. Con respecto al segundo punto, tras una primera votación que arroja un resultado de tres votos a favor (Manuela Cordero Sierra , Eladio Fernández Salas y

Francisco F. Amaya Castillo, del Grupo Socialista) de la acumulación una abstención (Ezequiel Terrón Romero) y cinco votos en contra (Partido Popular, CREX, Manuela Gamero, de IU, y José Contador, de PSOE). El Sr. Secretario solicita por favor, cuales son los motivos de esta resolución denegatoria de una petición que se contempla en la legislación local vigente, y que ha sido admitida por esta Corporación durante nueve años, ya que durante nueve años este Secretario, a petición de la propia Corporación, ha desempeñado las tareas de acumulación en Cheles. Esta motivación la solicita el Secretario, debido a que es necesario para el debido conocimiento de los interesados y para la posterior defensa de sus derechos, y que debe darse con la amplitud precisa para tal fin, pues solamente así podrá defenderse. Aunque los concejales presentes no entienden porque han de motivar su resolución, el Sr. Secretario les informa que existe el deber de motivar el acto administrativo cuando afecte a derechos subjetivos y cuando se separen del criterio seguido en actuaciones precedentes, sobre asuntos de las mismas características, entre otras causas del art. 54 de la L.R.J.A.P y P.A.C. El Sr. Rafael Ambrona motiva su negativa a que existen Secretarios de Ayuntamientos en paro, por lo tanto no puede decir que sí a la acumulación. El Sr. Secretario le comunica que ese argumento, además de no ser verdad, es imposible. No existe ningún funcionario sea de Admón. Local, sea de Hacienda, que se encuentre en paro. El Sr. Concejalel Eladio Fernández Salas abunda más en el tema y manifiesta que es imposible funcionarios en para en este país: el hecho de conseguir una oposición a la Admón. Del Estado te habilita para ser siempre funcionario. El Sr. Rafael Ambrona indica que el conoce a uno, su vecino Enrique Antona Diaz, que es Secretario de Ayuntamiento y se encuentra en para. El Secretario titular dice que eso no es cierto y que la persona mencionada no es Secretario de Ayuntamiento, y que si tiene algún documento que lo pruebe que lo presente. El concejal Rafael Ambrona manifiesta que el no tiene que probar nada, y que su negativa reside en que "no le da la gana". La Concejala Dª Josefa Contador dice que no a la acumulación y hay que respetar que diga que no Dª. Concepción Martínez Feijoo, motiva su negativa de la siguiente forma: Digo que no, porque soy demócrata y hay que respetar mi opinión.

El Secretario le indica a la concejala que precisamente es todo lo contrario: por vivir en el estado de derecho nuestras resoluciones han de ajustarse a la Constitución y al resto del Ordenamiento jurídico, consecuencia del principio de legalidad al que esta sometida la Administración. Lo que se está aquí poniendo de manifiesto no es mas que la arbitrariedad y l injusticia. El concejal Manuel Gamero indica que el va a presentar su motivación por escrito, acción que no lleva a efecto. Inmediatamente después cambia de opinión y expone que va a hacerlo oralmente, y sus motivos no son otros que el paro reinante, y que cualquier otro funcionario podría hacer es trabajo. El Sr. Secretario explica de nuevo que la figura de la acumulación está contemplada en la ley (Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados



OF5619683

[Handwritten signature]

CLASE 8ª

a funcionario de Admón. Local con habilitación de carácter nacional,, art. 31), que hay que ponerlo en conocimiento de los Organismos competentes, que no existen Secretarios en paro y que es la Entidad local peticionaria la que tiene el derecho de solicitarla, como en su día hizo la Corporación de Cheles, sin que nadie del exterior le pusiera reparos, y ha estado nueve años con Secretaría acumulada, y existía el mismo problema de paro que hoy. Vinieron a cubrir la plaza y con la misma se marcharon, puesto que a nadie interesó. Hoy si interesa, pero a una persona que no está en paro, y que todos conocen, pero ese, el verdadero motivo, no lo dice nadie. Yo, continuo el Secretario, sé que algunos concejales quieren que me vaya, echarme de esta plaza, que he conseguido legalmente, por concurso. No les gustó que fuera yo quien ocupara la plaza, a la que el Pleno me invitó a concursar, preferían a otra persona, pero obtuvo mas puntos el Secretario que saben, finalizó. El Sr. Concejil D. José Contador declara que si existen funcionarios en paro no debería darse la acumulación, y si no existen, tampoco está de acuerdo con ella.

4 Comisión de Cultura, Ocio y Deportes. Es esta la segunda comisión para la que el Secretario solicita la celebración secreta por motivos ya expuestos. Se celebró el día 16 de febrero de 1999, y a la misma asistieron los concejales Dª Manuela Cordero Sierra, cono presidenta, D. Ezequiel Terrón Romero, Dª. Josefa Contador Contador y D. Eladio Fernández Salas. Los tres primeros citados formaron el jurado que otorgó los premios del concurso al mejor cartel de Carnaval, decisión que posteriormente fue impugnada por D. José María Recio Mayorga, basándose en que el jurado no ha cumplido la condición estipulada en las bases del concurso y que hacía referencia al tamaño del cartel, otorgando el primer y único premio a un concursante cuyo trabajo no se ajustaba a las medidas 21x29, 7cms, DINA A-4. Los miembros del jurado reconocen el grave error cometido y que ha de anularse el acuerdo, declarando dejar desierto el concurso, ya que aún considerando que el único trabajo admitido es bueno, su calidad no es merecedor el primer premio; pero la Comisión estima que han sido los dos únicos jóvenes de la localidad que han puesto su esfuerzo e ilusión en la confección de carteles, y ese afán merece ser recompensado. Por ello, la comisión acordó por unanimidad, entregar a cada joven participante l cantidad de 7.500 pesetas, la mitad de la cantidad establecida para el primer premio en las bases del Concurso. Una vez leído este dictamen de l comisión, la Sra. Alcadesa desea manifestar que si bien, en la Comisión votó a favor del dictamen, en el jurado se dijo que

no podían darse dos premios, no está de acuerdo en otorgar a los dos concursantes un premio, tan solo a que haya ganado, como quedó claro en la reunión del jurado. Votan a favor del dictamen de la comisión D. Eladio Fernández Salas, D. Ezequiel Terrón Romero, D^a Josefina Contador Contador y D^a Concepción Martínez Feijoo. En contra del acuerdo de la Comisión, D^a Manuela Cordero Sierra. Se abstienen Manuel Gamero, Francisco Amaya Castillo y José González Contador. D. Rafael Ambrona, por indicación del Sr. Secretario, no vota por ser parte interesada en el asunto.

5º Comisión de Compras y Contratas. Se aprueba por unanimidad el pliego de Clausulas económico administrativas que han de regir la adjudicación del servicio de Bar-Cafetería del Hogar del Pensionista y Casa de Cultura. El mismo se expondrá al público por el procedimiento legalmente establecido.

6º Escrito de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Expediente de calificación jurídica del camino 9008, del polígono 9, entre las parcelas 45 y 46, finca Cohitada. Como conclusión el mencionado escrito requiere a esta Ayuntamiento para que proceda a anular el acuerdo tomado en el plazo de un mes desde la recepción del presente escrito, vistos los preceptos que se citan y demás de aplicación, en orden a restablecer la legalidad vigente. El concejal Eladio Fernández Salas recuerda que el voto en su día que si aparecían otros documentos oficiales que dijeran lo contrario que aquellos que en su momento se aportaron, y consta en acta, rectificaria, y es lo que hace en este momento. D. Manuel Gamero hace constar en acta que el mencionado camino no ha sido nunca público, hasta la última revisión del catastro; lo construyó el dueño de la finca.

Y siendo las 15,00 horas, se levantó la sesión firmando el alcalde y yo el Secretario que certifico.

Vº Bº de la Alcaldía





OF5619684

Sesión Ordinaria de Pleno del Ayuntamiento Pleno en esta casa Consistorial el día 22 de Marzo de 1999. Siendo las 13'30 horas del día 22 de marzo de 1999, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Manuela Cordero Sierra y ante mí el secretario de la Corporación, D. Juan Carlos Gonzalez Montes, los siguientes concejales:

Grupo Socialista

D. Eladio Fernández Salas.

Grupo Popular

D. Rafael Ambrona Contador.

D^a Concepción Martínez Feijoo.

Grupo I.U.

D. Manuel Gamero Pinilla.

Grupo CREX

D^a Josefa Contador Contador.

Se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior con el voto en contra de D^a Josefina Contador Contador, que manifiesta que no se ajusta a la realidad de D. Rafael Ambrona Contador, por los mismos motivos.

En este segundo punto, resoluciones y decretos de Alcaldía, D^a Manuela Cordero Sierra informa sobre próxima inauguración del Hogar del pensionista y Casa de Cultura prevista para el próximo día 26 de Marzo. Hasta la fecha el Consejero de Cultura no ha manifestado que día puede asistir, si bien esperamos su respuesta hoy mismo. Si el Consejero mencionado no comunicara su visita en breve plazo, las instalaciones se inauguraron el próximo día 26.

3. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Informativa de Compras y Contratas de 13 de Marzo de 1999. Los puntos a tratar y dictaminados favorablemente son los siguientes:

A/. Aprobación Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de la piscina pública municipal.

B/. Se emite dictamen favorable sobre el convenio a firmar por este Ayuntamiento y la Consejería de Cultura y Patrimonio y se autoriza a la Alcaldesa para su firma. El importe es de 1.659.795 ptas, cantidad que ha de destinarse a la adquisición de mobiliario de la Casa de

Cultura.

C/. Se emite dictamen favorable sobre aceptación de la aportación municipal de la obra nº9\98, denominada "Desvío trazado línea A.T." Total Presupuesto: 714 983 ptas. Se aprueban al completo los puntos del modelo 99\1 que se ha de remitir.

Seguidamente se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Obras públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. El asunto es la subvención a solicitar a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, para la mejora y potenciación de recursos turísticos. El proyecto a presentar ante la misma será la construcción de una ermita con merenderos anexos, según memoria presentada por el aparejador municipal.

4. Con respecto a la adquisición de equipamiento de imagen y sonido para la Casa de Cultura, se presenta presupuesto-oferta de Sonido-Rubio por importe de 995.000 ptas. Se acuerda ponerse en contacto con alguna otra empresa antes de tomar una decisión.

5. Se presenta moción por el grupo I.U. sobre mejora de calidad de agua potable y obras necesarias para ello, así como ubicación de las llaves pertinentes. Se aprueba por unanimidad el contenido de esta moción.

Por el mismo grupo se presenta moción sobre los empleos público en la que se solicita:

1. Que se de traslado a la Junta de Extremadura de nuestra disconformidad por la rebaja del empleo público aprobado en el presente ejercicio.

2. Que el Ayuntamiento realice las mismas contrataciones que en el año 1998, para lo que se pedirá a la Junta la misma subvención que nos concedieron en el ejercicio anterior.

3. Que se abone a todos los trabajadores/as que sean contratados el salario-convenio y no el S.M.I.

4. Que se forme una Comisión seleccionadora donde participaran todos los grupos municipales, las centrales sindicales y una representación de los/as solicitantes.

Se aprueban por unanimidad los nº 1, 2 y 4. El punto 3º ya se realiza en este Ayuntamiento.

En ruegos y preguntas se presenta escrito por la concejala Dª Concepción Martínez Feijoo sobre condiciones de vida de los vecinos de las calles Antonio Corrales y Manuel Recio. El escrito, nº de entrada 499, hace un recorrido por las enormes deficiencias del barrio. La mayoría de estos vecinos llevan viviendo en el lugar más de cuatro años, sin que en ese tiempo nadie se haya preocupado de hacer algo por mejorar sus calles. Viven rodeados de todo tipo de basuras, y como consecuencia de ellas, la presencia de moscas, mosquitos, ratas y alacranes. Otro problema que manifiestan los vecinos, ya tratado en Pleno, y todavía no llevado a cabo pese al tiempo transcurrido, es el edificio en ruina de la Cámara agraria o silo; su estado ruinoso pone en peligro la vida de sus hijos. Se quejan asimismo del alumbrado público: estado deplorable, tanto de las nuevas farolas como de las viejas, menos luz que anteriormente, y refiriéndose a los concejales estiman que si no pasan por el barrio de día, menos aun por la noche. Problemas también con el



OF5619685

abastecimiento de agua potable, con la limpieza y mantenimiento de los sifones, charcos por doquier. A lo anterior añaden los perros medio abandonados y los ruidos que producen por las noches. Finalizan diciendo que son parte del pueblo, aunque a la Corporación no le importe demasiado, solicitando que se vea por parte de esta algún interés por las condiciones en las que viven, afirmando que deja mucho que desear la forma en que dirigen este pueblo. Una vez concluida la lectura del escrito y comprobándose por todos los presentes la veracidad de los datos en el expuesto, el Sr. concejal D. Jose Gonzalez Contador manifiesta repetidas veces que son los propios vecinos los que ensucian estos terrenos. El Sr. secretario informa que hace unos días visitó la zona y el estado en que se encontraba era mas que preocupante, y que desde hace mucho tiempo se encuentra así. Con respecto al antiguo edificio de la Camara agraria o silo ya manifestó en un pleno, y hoy lo vuelve hacer, que si ofrece peligro de ruina, como parece evidente, debería demolerse ya. Se acuerda celebrar una reunión con todos los vecinos afectados y proceder a la limpieza de la zona.

Por el Sr. Concejal D. Rafael Ambrona Contador se pregunta por la finalización de aquellas obras hoy inconclusas, Atrio de la Iglesia, casa de los maestros, calafeteado de paredes...etc. Asimismo rogó se cumpla la ordenanza del Mercadillo.

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 15,30 horas, firmando la Alcaldesa y yo el Secretario

Vº Bº de la Alcaldía

El secretario

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 6 de Abril de 1999. Reunidos en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento los concejales que abajo se mencionan y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dª Manuela Cordero Sierra, y ante mi el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos Gonzalez Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día. Hora de comienzo: 13,30.

Grupo Socialista

D.Eladio Fernández Salas.
D.José Gonzalez Contador.

Grupo Popular

D.Rafael Ambrona Contador.
DªConcepción Martínez Feijoo.

Grupo I.U.

D.Manuel Gamero Pinilla.

Grupo C.R.E.X.

Josefa Contador Contador.

Excusan su inasistencia los concejales D.Fco.Fernando Amaya Castillo y D.Ezequiel Terrón Romero, del Grupo Socialista e I.U. respectivamente.

1.--Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2.--Por la Sra.Alcaldesa se informa a los Sres. Concejales de los siguientes asuntos:

Próximo comienzo de los trabajos de las maquinas de la Mancomunidad de Olivenza. En breve se convocará Comisión Informativa para tratar ubicación y obras que habrán de realizarse.

Comunica a los presentes que se está realizando actualmente limpieza de la depuradora, motivo por el cual estos días han surgido problemas con el servicio del agua. Asimismo da a conocer la próxima visita de personal técnico de la Junta de Extremadura, Consejería de Agricultura al edificio de la Cámara agraria. Por la consejería se ha instado a este Ayuntamiento que no se derribe, por ahora, mencionado edificio, a pesar del estado ruinoso que presenta, ya que es esta Consejería quien ha de ceñerla a sus propietarios originales, al parecer U.G.T., y necesita comprobar in situ las características del inmueble.

3.--Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Informativa de Empleo y Personal de 29 de Marzo: Se ampliará el contrato al trabajador que en la actualidad está al cargo del Servicio de Aguas por el tiempo necesario hasta que se cubra, por el plazo de un año, conforme a las nuevas contrataciones financiadas por el F.S.E. o la Junta de Extremadura, esta plaza. Esta prórroga como máximo, podrá ampliarse hasta el 15 de Mayo, fecha en la que se entiende que deben estar concluidas estas contrataciones de personal, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 22\1999 de 23 de Febrero de la Junta de Extremadura.

Asimismo y conforme al dictamen de la comisión Informativa de Compras y Contratos celebrada



OF5619686

CLASE 8.ª

el día 29 de Marzo de 1999 se acepta como proposición mas ventajosa la presentada por S.E.F. (Servicio Electrónico Fotográfico) por importe de 1.396.100ptas (IVA aparte.)En segundo lugar queda la propuesta de Sonido Rubio.El dictamen de esta Comisión es aprobado por unanimidad

4.--Escrito recibido de la Presidencia de la Cruz Roja Local,solicitando la designación de un representante de este Ayuntamiento en el Comité Local de la Cruz Roja en Cheles,a tenor de lo dispuesto en los estatuto y Reglamento Orgánico de esta institución. Por unanimidad se designa a la concejala Josefa Contador.

5.--Moción que presenta el concejal de I.U. D.Manuel Gamero.Se aprueba su urgencia y seguidamente se debate:Estudio y puesta en marcha de un camping en la dehesa Boyal, a fin de potenciar el turismo en la zona.El Pleno toma nota de este asunto y se estudiará detenidamente,ya que es un proyecto de gran magnitud.

En estos momentos hace acto de presencia DªConcepción Martínez Feijoo.

Se abre el turno de ruegos y presguntas,y es el concejal D.Manuel Gamero quien hace la primera interpelación:Vuelve a insistir en las obras del atrio de la Iglesia y el colector en la c\

La Sra Alcaldesa contesta que se iniciarán en breve, si bien con el colector mencionado no están todos de acuerdo, refiriendose al concejal D.Jose Glez.Contador especialmente,que estima que no debería hacerse esta obra, al menos en la forma que se plantea.La Sra. Concejala DªConcepción Martínez Feijoo solicita explicación sobre el mal estado del agua en estos días.La Sra.Alcaldesa contesta lo que ya manifestó al principio del Pleno:La limpieza del depósito y el cambio de la arena de la depuradora.La concejala Josefina Contador pregunta a la Alcaldía porque se han talado los arboles del cementerio.La Sra.Alcaldesa responde que algunos de ellos han sido derribados por la Excm. Diputación,pues perjudicaba de forma importante a

la carretera, otros porque sus raíces se introducían en los nichos. Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 15,00 horas, firmando el Alcalde y yo el Secretario que certifico.

V^oB^o La Alcaldesa.

El Secretario.



Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 22 de Abril de 1999. Reunidos en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento los concejales que mas abajo se detallan, siendo las 13,00 horas, y bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Manuela Cordero Sierra, y ante mi el Secretario de la Corporación, se tomaron los siguientes acuerdos, sobre los puntos del Orden del día.

Grupo Socialista

D. José Gonzalez Contador.

Grupo Popular

D. Rafael Ambrona Contador

Grupo I.U.

D. Manuel Gamero Pinilla

Grupo CREX

D^a Josefina Contador Contador.

1.-Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior. Se incluye en el punto 2º de la sesión anterior el plazo de 10 días que se concedió y se ha sobrepasado ampliamente, a la Consejería de Agricultura, para que girara visita de inspección a la antigua Camara agraria, edificio que se encuentra en ruinas, y que esta Consejería no ha realizado. Por lo tanto debe procederse al derribo inmediato del edificio. Se



0F5619687

CLASE 8ª

apunta que debe hacerse ahora que están en nuestra población las maquinas de la Mancomunidad de Olivenza.

2.-Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión informativa de Empleo y Personal celebrada el día 15 de Abril de 1999.Conforme al decreto de la Junta de Extremadura 22\1999, de 23 de Febrero, por el que se regula, la asignación,configuración y gestión, de la sección condicionada al empleo del Fondo regional de Cooperación Municipal, siendo el importe anual de 3.115.703 ptas, se acuerda contratar a dos desempleados, conforme a los requisitos establecidos en el decreto mencionado. Las plazas a convocar serían:

Primera: encargado de la casa de Cultura-Bibliotecario.Segunda:Encargado del Servicio de Aguas y obras menores de Fontanería y Albañilería.Lectura de contadores.

Con respecto al Decreto 37\1999 de 23 de Marzo, por el que se convocan ayudas al Empleo Público, se acuerda, conforme a los requisitos establecidos en el mismo, la contratación de cuatro desempleados para la realización de los siguientes cometidos: 1.Ordenanza.Vigilancia de instalaciones municipales. 2.Oficial de albañilería. 3.Limpieza de dependencias municipales,dos plazas. Asimismo se acuerda adjudicar a D.Eufemio Cordero Cabañas la gestión de la cafetería del Hogar del Pensionista conforme al pliego de cláusulas aprobado con fecha 22\2\99 y publicado en el B.O.P. de 12 de Marzo de 1999.

3.-Obras a realizar por la mancomunidad de maquinarias de Olivenza. Se aprueban las siguientes obras: Colector, en la calleja tras los Corrales. Puente sobre el arroyo Morón camino del Cutelo. Camino portera de San Blas a Gadiana(Dehesa Boyal). Atención principal a la limpieza de los alrededores del pueblo.Asimismo se acuerda el arreglo de todos los caminos de Corcita.A este respecto el concejal del PP muestra su disconformidad, ya que estos caminos están en el término de Alconchel, y debería ser este Ayuntamiento el que procediera a su arreglo. Se plantea el hacer un llamamiento a los agricultores a fin de que aporten con sus tractores uno o dos viajes de grava para el arreglo de estos caminos. Se acuerdan que sean los concejales D.Rafael Ambrona y D.José Contador los encargados de señalar a los maquinistas, sobre el terreno, el lugar de ubicación de

las obras.

4.-Se acuerda solicitar del Ministerio de Justicia, Secretaría de Estado de Justicia, Dirección Gral. de Objeción de conciencia tres plazas para la realización de la prestación social sustitutoria en este Ayuntamiento.

5. - Por unanimidad se acuerda ampliar por diez días mas el plazo de presentación de solicitudes de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de vestuarios y bar-cafeteria en piscina publica municipal de Cheles. La subasta, cuyo plazo de presentación de proposiciones finalizó el día 19 de abril, no pudo llevarse a cabo por ausencia de licitadores.

6.-Se acuerda por unanimidad trasladar a este acta el acuerdo de Pleno de enero de 1999 y que por error no se transcribió, sobre solicitud de ampliación del plazo de duración de las obras de construcción de Embarque de ganado y bascula hasta el 15 de Mayo de 1999.

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 15,00 horas firmando yo, el Secretario, que certifico.

El Secretario.



Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 3 de Mayo de 1999. Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los concejales que mas abajo se mencionan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Manuela Cordero Sierra, y ante mi el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos Gonzalez Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día. Hora de comienzo: 13,30.

Grupo Socialista.

D. Eladio Fernández Salas.

D. Francisco Fernando Amaya Castillo.



OF5619688

CLASE 8ª

Grupo Popular.

D.Rafael Ambrona Contador.

DªConcepción Martínez Feijoo.

Grupo I.U.

D.Manuel Gamero Pinilla.

D.Ezequiel Terrón Romero.

Grupo CREX.

Dª Josefa Contador Contador.

No asiste el concejal del P.S.O.E. D.Jose Gonzalez Contador.

1.-Se aprueba el acta de la sesión anterior. La Sra.Alcaldesa desea que conste en la misma, en el punto 2, Comisión Informativa de Empleo y Personal de 15\4\99, la proposición que hizo sobre el cambio en las contrataciones de los trabajadores: Solicitó que primeramente, y a tenor de que en verano es necesaria su labor en las escuelas, se convocara la plaza de Ordenanza, dejándose la de Bibliotecario-encargado de la Casa de Cultura para mas adelante. La propuesta no fue admitida por el resto de la Corporación, que aprobó integramente el dictamen de la comisión, tal y como se transcribió en el acta de la sesión.

2.-Por la Sra.Alcaldesa se presenta a la Corporación el proyecto confeccionado por la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Publicas y Transportes, Servicio de Obras hidráulica, sobre Encauzamiento de Arroyo en Cheles, que motiva un amplio debate entre los concejales presentes.

3.-Se informa favorablemente la petición de D.Justo Glez. Contador sobre proyecto de ejecución de Discoteca de verano en camino de Gadiana s/n. El acuerdo es tomado por unanimidad.

4.-Se acuerda por unanimidad proceder a la enajenación de dos solares municipales para la construcción de viviendas con arreglo a las ultimas condiciones y cláusulas aprobadas por esta Corporación, sin modificación de las mismas. Asi mismo se resuelve, por unanimidad enajenar

0F2612688

un solar para fin industrial conforme al procedimiento y cláusulas establecidas por la Corporación y en el lugar que se designe como mas apropiado dentro de la zona designada como industrial.

5.-Se presentan los siguientes escritos: D.Juan Salgado, vecino de Cheles, sobre acceso a terrenos de su propiedad.El asunto deberá informarse por el Sr.aparejador Municipal y la correspondiente Comisión Informativa.Escrito presentado por Eufemio Cordero Cabañas, vecino de Cheles, solicitando exención del pago de la luz y agua consumida, en cafetería del Hogar del Pensionista con el compromiso de encargarse de la limpieza de todo el Centro Cívico, a excepción del Salón de actos. El acuerdo a favor de la exención, es tomado por unanimidad. Escrito presentado por los vecinos de la C\ Antonio Corrales y Manuel Recio Medeiro manifestando sus quejas por el mal estado del barrio. La Sra. Alcaldesa expone que se tomaron medidas y que estas se han llevado a cabo, tanto en materia de iluminación como de recogida de basuras y limpieza general de la zona con las maquinas de la Mancomunidad. La concejala Concepción Martínez Feijoo solicita la colocación de carteles, en los lugares mas visibles, prohibiendo el vertido de escombros en la zona. Se habla de buscar un lugar para depositar los escombros, no tomándose acuerdo sobre la ubicación del mismo.

6.-Se presentan las siguientes mociones por el portavoz del Grupo Popular D.Rafael Ambrona, admitiéndose por el Pleno la procedencia de su debate y votación.Una primera sobre el Curso de encaje de bolillos que va a impartirse en la Universidad popular, solicitándose que sea gratuito al menos en la parte educativa.Con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Socialista y del concejal de I.U. D.Ezequiel Terrón Romero (D.Manuel Gamero, también concejal de I.U. ha abandonado la sesión minutos antes.) Se acuerda se conceda una ayuda de 1.000 ptas. por alumno. A favor de la total gratuidad los concejales del Grupo Popular y del Crex. La segunda moción dirigida a favorecer la igualdad de hombres y mujeres, insta al equipo de gobierno a la toma de conciencia para acabar con la desigualdad de la mujer, la eliminación de cualquier tipo de discriminación, asegurando el pleno desarrollo del ejercicio de derechos y libertades de la mujer, y proponen la adopción de unas medidas concretas como la creación de una concejalía específica para estos asuntos, programar cursos dirigidos a mujeres teniendo en cuenta el mercado laboral, establecimiento de guarderías, programas de ayuda domiciliaria,destinar la partida presupuestaria necesaria para el desarrollo de las actuaciones a favor de la igualdad de oportunidades...etc. El concejal Eladio Fernández, manifiesta que todo ello le parece bien, pero sabe lo que cuesta y le consta que no hay presupuesto para ello. El Sr.Secretario, explica que esta es una moción-tipo que se presenta en todos los ayuntamientos independientemente de su población; ha de entenderse que esos objetivos posteriormente han de acoplarse a la localidad que se trate. El portavoz del P.P. recordó que en su día ya presentó la idea de una guardería, que ha quedado en el olvido.Unanimemente se acepta el fondo de la moción



0F5619689

CLASE 8.ª

sin concretar compromisos futuros.

Seguidamente se presenta una nueva moción por el portavoz del Grupo Popular que es admitida para su deliberación y posterior votación: Paralización total de las obras de rehabilitación en las antiguas Casas de los Maestros, ya que no se ajusta al proyecto redactado por el Sr. Aparejador municipal y presentado ante Aderco-Olivenza, organismo que ha concedido subvención para la misma, y que puede poner objeciones al pago de la subvención. También solicita en la moción explicación de porqué siendo obras subvencionadas por Aderco, trabajan en ella personas del AEPSA. La Sra. Alcaldesa responde que no conoce que Aderco tenga algún reparo e insta al concejal a que presente documento que lo afirme y después se discutirá, pero a ella no le consta que haya alguna objeción. Sobre las obras que se realizan en las traseras de las Casas de los Maestros explica la Sra. Alcaldesa que mencionadas obras están incluidas en un proyecto. El concejal portavoz solicita que se le entregue ese proyecto, si es que existe. La Sra. Alcaldesa dice que está incluida esa obra en alguna subvención última del AEPSA, y que había que terminarla. El Sr. concejal responde que los trabajadores del AEPSA se encontraban por todas partes de las obras, no solo en las traseras de la vivienda. Votan a favor de la paralización de las obras, hasta que se presente informe por escrito del Sr. Aparejador, los siguientes concejales: Ezequiel Terrón, Josefina Contador, Rafael Ambrona y Concepción Martínez. En contra de la moción Manuela Cordero, Francisco Amaya y Eladio Fernández.

En el turno de ruegos y preguntas por el Sr. concejal D. Rafael Ambrona se comunica al pleno que la ambulancia que se tenía previsto adquirir para la Cruz Roja local ya no es posible, se ha cerrado la posibilidad de adquirirla, y estima que si esto no se ha podido llevar a cabo ha sido por la difícil situación económica que atraviesa el Ayuntamiento. Por el mismo concejal se pregunta por la fecha de celebración de la romería; proponen el domingo 16 como fecha más idónea.

El Sr. Ezequiel Terrón pregunta sobre la apertura del Bar del Hogar del Pensionista. El Sr. Alcaldesa contesta que en breve, pues está todo dispuesto.

La concejala Josefina Contador recuerda la pregunta que en anterior pleno hizo a la Sra. Alcaldesa sobre el arranque de árboles en el cementerio y que por esta se contestó que había sido la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Cheles quienes lo ordenaron, cuando tan solo ha sido el Ayuntamiento de Cheles. La Sra. Alcaldesa responde que, si así fue, hubo un error por su parte. Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 16,00 horas, firmando el Secretario que certifica

El Secretario.

Página 23

05251888

Sesión Extraordinaria y urgente del Ayuntamiento pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 14 de Mayo de 1999.

Reunidos en esta Casa Consistorial los concejales señalados al margen, y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Manuela Cordero Sierra, y ante mi el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos Gonzalez Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día:

Antes de iniciar el primer punto de la sesión, Obras A.E.P.S.A, la concejala del C.R.E.X. pregunta por la aprobación del acta de la sesión anterior. El Sr. Secretario informa que esta sesión es extraordinaria y urgente por la perentoriedad de los plazos de los asuntos a tratar; una discusión sobre el acta de la sesión anterior, desvirtuaría la esencia de este tipo de sesiones extraordinarias y urgentes. No obstante se entra a discutir un asunto, tratado en el turno de ruegos y preguntas de la sesión anterior referente a la fecha de la romería.

El Sr. Secretario pone en conocimiento de la Corporación, lo que ya se ha dicho en reiteradas ocasiones; las preguntas solo tienen por finalidad obtener información so-

bre algún asunto en concreto, no constituyen propuesta de actuación, y si bien pudrian ser debatidas, nunca sometidas a votación. Sobre la mencionada pregunta de cual seria el día establecido para la fecha de la romería, tan solo se transcribió al acta el sentir mayoritario de los concejales presentes, ninguna votación puesto que no podía votarse. Una vez hecha esta advertencia se pasó a un pequeño debate sobre este tema no incluido en el orden del día.

Grupo Socialista.

D. Francisco Fernando Amaya Castillo.
D. Jose Gonzalez Contador

Grupo Popular

D. Rafael Ambrona Contador.

Grupo I.U.

D. Ezequiel Terrón Romero.

Grupo Crex.

D^a Josefa Contador Contador.

No asistentes.

D. Manuel Gamero Pinilla.
D^a Concepción Martínez Feijoo.
Eladio Fernández Salas



OF5619690

CLASE 8.ª

1º--Obras Aepsa. Conforme a la notificación recibida de la Comisión Provincial del Aepsa, en la que se comunica la realización de una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 23.690.000 ptas con cargo a la partida presupuestaria del Inem correspondiente al programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) de 1999 y destinado a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de proyectos de interés general y social como complemento de rentas.

Se aprueban las siguientes obras:

- C\Ramón y Cajal.(rejillas).C\ de la Cruz (acerado).C\Innominada:arreglo de la calle en gral.
- C\ Sin nombre (desde la casa de Ángel Aragüete hasta la de Angel Garcia).Entrada a la población. Callejon de entrada(Antonio Lavado-MªBenitez). C\Traseras de Antonio Ferrera.
- Tejado de los huecos parte derecha del cementerio.

2º--Conforme al art.26 de la L.O.R.E.G. las personas elegidas como miembros de las mesas electorales para el próximo día 13 de junio son las siguientes: Mesa A. Presidente: Ana Belén Díaz Contador. 1er. suplente Presid.: Mª del Mar Corredera Bermejo. 2º Suplente Presid.: Vanesa Candil Recio. 1er.vocal: Maria Concepción López Torrado. Suplentes: Josefa Huertas Nazaret y David Contador Sierra. 2º vocal: Román Ferrera Nazaret. Suplentes: José Aragüete Valencia y José Luis Corchero Álvarez. Mesa B. Presidente: María Jesús Valencia Aragüete. Suplentes: Justo Macias Pérez y Mª Antonia Torrado Contador. ser vocal: Sonia Maria Marin Rodriguez. Suplentes: Ezequiel Terrón Araguete y Mª Salgado Marquez. 2º vocal: Maria Elena Mayorga Sierra. Suplentes: Maria Paz Sierra Falcato y Mª Juliana Rivero Sierra.

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 15,30 horas firmando el Alcalde y yo el Secretario que certifico.

VºBº

M. Secretario.

062612370

Sesión extraordinaria del ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 30 de junio de 1999. Reunidos en esta casa Consistorial los concejales que al margen se detallan, al único efecto de aprobar el acta de la última sesión, siendo las 13,00 horas, y bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dª Manuela Cordero Sierra, y ante mí el secretario de la Corporación D. Juan Carlos Gonzalez, se tomó el siguiente acuerdo:

Aprobar por unanimidad el acta de la última sesión celebrada de fecha 14 de mayo de 1999.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 13,30 horas, firmando la Alcaldesa y yo el Secretario que certifico.

Grupo Socialista

Dª Manuela Cordero Sierra
D. Eladio Fernandez Salas
D. Jose Gonzalez Contador.

Grupo Popular

D. Rafael Ambrona Contador

Grupo I.U.

D. Ezequiel Terrón Romero

Grupo Crex.

Dª Josefa Contador Contador

Ausentes.

Dª Concepción Martinez Feijo
D. Francisco F. Amaya Castillo.
D. Manuel Gamero Pinilla.

La Alcaldesa

El Secretario



0F5619691

CLASE 8.ª

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

- D. Fermiín Mayorga Huertas
- D. Agustín Casilda Salgado
- D. Severiano Rodríguez Mesa
- D.ª Manuela Cordero Sierra
- D. Juan Marín Marín
- D.ª Josefa Contador Contador
- D. Rafael Ambrona Contador
- D. Elías Serrrano Troca

En la localidad de Cheles en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 20 horas del día tres de Julio de mil novecientos noventa y nueve concurren los Concejales electos en las Elecciones celebradas el día 13 de Junio de 1.999

Los Concejales asistentes arriba expresados, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo estos 9 , han concurrido a la sesión el número de 9, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Junio.

FORMACIÓN DE LA MESA

Declarada abierta la Sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el art. 195.2 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, quedando constituida la Mesa de Edad por D.ª Manuela Cordero Sierra, como Presidente; D. Agustín Casilda Salgado de 20 años, Concejale de menor edad, y D. Juan Carlos González Montes, Secretario de la Corporación.

Seguidamente, el Secretario de orden de la Sra. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el art. 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

193812270
Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida la Mesa de Edad DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, por los siguientes miembros:

D. Fermiín Mayorga Huertas

D. Agustín Casilda Salgado

D. Severiano Rodríguez Mesa

D^a. Manuela Cordero Sierra

D. Juan Marín Marín

D^a. Josefa Contador Contador

D. Rafael Ambrona Contador

D. Elías Serrano Troca

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Srs. Concejales, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril (en relación con el art. 108.8 LOREG) ,proceden a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por orden en que figuren en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

ELECCIÓN DEL ALCALDE:

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el art. 196 de la Ley Orgánica 5/55, de 19 de junio.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

D. Fermiín Mayorga Huertas

D^a. Manuela Cordero Sierra

D^a. Josefa Contador Contador

Los Srs. Concejales van siendo llamados por la Mesa de Edad depositando su voto en la urna preparada al efecto.



OF5619692

CLASE 8ª

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede, seguidamente al escrutinio, que arroja el siguiente resultado

	En letra	En número
VOTOS EMITIDOS	NUEVE	9
VOTOS VALIDOS	NUEVE	9

Distribuyendose las papeletas válidas de la siguiente forma:

D. Fermín Mayorga Huertas..... 6 votos

Dª. Manuela Cordero Sierra.....3 votos

En consecuencia, siendo 9 el número de Concejales y 5 la mayoría absoluta legal, resulta electo D. Fermin Mayorga Huertas, y el Sr. Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde.

Aceptado el cargo y prestando juramento/promessa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental de Estado, D. Fermín Mayorga Hertas ocupa la Presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra para dirigir un afectuoso saludo a los Srs. Concejales esperando de la colaboración de todos una fructífera labor en beneficio del Municipio.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las 20 hora, 45 minutos, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

El secretario

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 9 de Julio de 1999.

Reunidos en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento los concejales que mas abajo se detallan, siendo las 21,30 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fermin Mayorga Huertas y ante mi el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos Gonzalez Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día.

I.U.

D. Severiano Rodriguez Mesa.
D. Agustín Casilda Salgado.

P.P.

D^a. Josefa Contador Contador.
D. Rafael Ambrona Contador.
D. Elias Serrano Troca

P.S.O.E.

D^a. Manuela Cordero Sierra.
D. Juan José Marín Marín.
D. Jose Manuel Gonzalez Lopez.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Por el Sr. Alcalde se pregunta a los concejales si desean hacer modificaciones o alegaciones al acta de la sesión anterior. No presentándose ninguna el acta es aprobada por unanimidad.

2. Se crean los siguientes grupos políticos municipales: Grupo I.U. Portavoz: Fermin Mayorga Huertas. Suplente: Agustín Casilda Salgado. Grupo Popular. Portavoz: Josefa Contador Contador. Suplente: Rafael Ambrona Contador. Grupo Socialista. Portavoz: Manuela Cordero Sierra. Suplente: Juan José Marín Marín.

3. Periodicidad de las sesiones del Pleno: Se acuerda con el voto a favor de los Grupos I.U. y Popular que estas se celebren cada dos meses, el primer jueves de mes. El grupo socialista solicita que se realicen los viernes, en vez del jueves, por problemas de asistencia de sus componentes y piden que esta petición se haga constar en acta.

4. Tenientes de Alcalde. Comisión de Gobierno. Representantes ante distintos Organismos. Concejales Delegados. Se nombran a los siguientes concejales como tenientes de Alcalde: Primer teniente de Alcalde, Agustín Casilda Salgado. Segundo teniente de Alcalde: Severiano Rodriguez Mesa. Se acuerda, con el voto en contra del Grupo socialista, la creación de la



0F5619693

CLASE 8ª

Comisión de Gobierno que estará integrada por los siguientes concejales: Agustín Casilda Salgado, Severiano Rodríguez Mesa y Rafael Ambrona Contador. Se nombra depositario a Agustín Casilda Salgado. Como representantes de la Corporación Municipal ante los distintos Organismos: Cruz Roja, Josefa Contador Contador. Casa de Cultura, Elías Serrano Troca. Colegio Público, Agustín Casilda Salgado.

5. Comisiones informativas. Se crean las siguientes Comisiones:

Orden Público y policía:

Presidente: Fermín Mayorga Huertas. Vocales: Agustín Casilda Salgado, Rafael Ambrona Contador y Manuela Cordero Sierra.

Fomento:

Presidente: Fermín Mayorga Huertas. Vocales: Rafael Ambrona Contador, Severiano Rodríguez Mesa y Manuela Cordero Sierra.

Trabajo y asistencia Social:

Presidente: Fermín Mayorga Huertas. Vocales: Josefina Contador Contador, Agustín Casilda Salgado y Manuela Cordero Sierra.

Cultura y festejos:

Presidente: Fermín Mayorga Huertas. Vocales: Elías Serrano Troca, Severiano Rodríguez Mesa y Manuela Cordero Sierra.

Sanidad:

Presidente: Fermín Mayorga Huertas. Vocales: Agustín Casilda Salgado, Juan Marín Marín y Josefina Contador Contador.

Juventud:

Presidente: Fermín Mayorga Huertas. Vocales: Agustín Casilda Salgado, José Manuel González López y Elías Serrano Troca.

Parques y jardines:

Presidente: D. Fermín Mayorga Huertas. Vocales: Severiano Rodríguez Mesa, José Manuel González López y Rafael Ambrona Contador.

Relaciones Internacionales:

Presidente: D. Fermín Mayorga Huertas. Vocales: Rafael Ambrona Contador, Juan Marín Marín y Agustín Casilda Salgado.

Comisión Especial de Cuentas:

Presidente: D. Fermín Mayorga Huertas. Vocales: Agustín Casilda Salgado, Manuela Cordero Sierra y Josefina Contador Contador.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se nombran los siguientes concejales-Delegados:

Fomento: Rafael Ambrona Contador.

Trabajo y Asistencia Social: Josefina Contador Contador.

Cultura y festejos: Elias Serrano Troca.

Sanidad: Agustín Casilda Salgado.

Parques y jardines: Severiano Rodriguez Mesa.

Relaciones Internacionales: Rafael Ambrona Contador.

Las delegaciones de referencia no tienen atribuciones resolutorias y las facultades de los concejales delegados se limitan al estudio, asesoramiento, dirección, gestión e informe a la Alcaldía en el área correspondiente. En este acto los concejales nombrados aceptan la delegación.

6. Ferias y fiestas 1999. En relación con la contratación de orquestas y otras atracciones para las Ferias y Fiestas que se aproximan, se acuerda dar un plazo a las distintas empresas, hasta el próximo lunes, a las 14,45 horas, para que presenten sus presupuestos.

Se aprueba asimismo la suelta de vacas por la calle en las fiestas de Agosto y la celebración de una becerrada infantil en septiembre. Se acuerda la contratación de una atracción infantil, a ser posible un castillo hinchable. En cuanto al tema de las vacas se acuerda la compra de un toro y un novillo para cada festejo (Agosto y Septiembre), así como proceder a su venta en la cantidad que se estipule, no a propuesta de los profesionales del ramo.

7. Recogida de basuras. Se trata el tema de la ampliación del servicio de recogida de basuras durante los meses de verano, por la mayor afluencia de personas con motivo de las vacaciones de verano. El servicio se prestará a diario y la cantidad en que se incrementa, 480.000 ptas, se fraccionará en pagos mensuales. Por la concejala D^a Josefa Contador Contador se pregunta si tal aumento repercutirá en la tasa establecida. El Sr. Secretario comenta, que por ahora, nada se ha dicho sobre ello, y que será el Ayuntamiento quien asuma el superior coste.

Por el concejal D. Juan Marín se pregunta, fuera del orden del día, sobre el bando dictado por el Sr. Alcalde en relación con aquellas personas del pueblo interesadas en prestar servicio de voluntariado en diversas tareas que se asignaran. El Sr. Alcalde responde que esta dentro de sus atribuciones el organizar un servicio de voluntariado y otorgar una pequeña gratificación a estas personas. Se trata de tomar conciencia de que el pueblo es de todos y todos han de implicarse. El Sr. concejal Juan Marín expone, en referencia a los minusválidos y al trabajo que han de realizar, que quizás no sea una tarea de categoría. El Sr. Alcalde manifiesta que también pueden ser voluntarios como el resto de los vecinos. Se acuerda por unanimidad que el periodo de trabajo del voluntariado sea de tres días. Por la concejala de Asuntos Sociales se ruega un atento control de estas personas al realizar sus funciones de voluntariado, por motivos obvios. El Sr. Alcalde designa a esta concejala como encargada de la seguridad de estos voluntarios. Se aprueba que la duración de esta primera experiencia de voluntariado sea de tres días.



OF5619694

CLASE 8ª

Se acepta por unanimidad el dictámen de la Comisión de Obras Publicas, constituida en mesa de Contratación para la adjudicación de **solares para naves industriales y viviendas** del día 21 de Junio de 1999. Se adjudicaron los siguientes solares:

Naves Industriales:

Solares nº 4, 5 y 6. Adjudicados a D. Antonio Sosa Salgado. Precio: 900.000 ptas.

Solar nº 7. Adjudicado a D. Antonio Salgado Bermejo. Precio : 300.000 ptas.

Solar 1, 2 y 3 (Zona Central del Plano). D. Jose Rodriguez Mesa. Precio: 900.000 ptas.

Viviendas unifamiliares:

Solar nº2. A D. Ramon Rodriguez Ferrera. Precio: 396.000 ptas.

Por D. Justo Gonzalez Contador se solicita permiso de enganche en la instalación eléctrica municipal a fin de poder llevar la luz al Bar-chiringuito de su propiedad sito en camino del Guadiana s/n. Se acuerda otorgar este permiso provisionalmente, toda vez que la instalación necesaria a ejecutar por este vecino se ubica en terrenos de propiedad municipal. Abstención por motivos de parentesco del concejal Jose Manuel Gonzalez Lopez.

Escrito presentado por D. Eufemio Cordero Cabañas solicitando un descuento en la renta del arrendamiento del Bar del Hogar del Pensionista que le fue adjudicado en subasta pública. El Pleno no acepta tal petición toda vez que el contrato Administrativo resultado de la oferta pública, firmado entre este vecino y el Ayuntamiento, no estipula ninguna modificación o rebaja a posteriori en el tipo de licitación. Acceder a tal petición supondría vulnerar los derechos de otros vecinos, que con condiciones mas ventajosas hubieran presentado tambien sus ofertas.

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las 23,00 horas, firmando el alcalde y yo, el secretario, que certifico.

VºBº

El Alcalde.

El Secretario.



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 18 de Agosto de 1999.

Reunidos en esta Casa Consistorial los concejales señalados al margen, excusando su asistencia la concejala socialista D^aManuela Cordero Sierra, siendo las 20,30 horas, se tomaron

SR.Alcalde

D.Fermin Mayorga Huertas

Concejales

Grupo I.U.

D.Severiano Rodriguez Mesa.

D.Agustin Casilda Salgado

Grupo Popular

D.Rafael Ambrona Contador

D^aJosefina Contador contador

D.Elias Serrano troca

Grupo Socialista

D^aManuela Cordero Sierra

D.Jose Manuel Gonzalez Lopez

D.Juan Jose Marin Marin.

Sr.Secretario

D.Juan Carlos Gonzalez Montes.

los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día:

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.Toma la palabra el concejal socialista D.Juan Marin Marin alegando que en ningun momento de la anterior sesión se dijo que el Sr.Alcalde fuera el presidente de todas las Comisiones. El Secretario comenta que no se nombró presidente de Comisión alguna, y que el Alcalde manifestó que era el presidente de todas, si bien si se crearían concejalías delegadas. Se inicia un pequeño debate sobre la cuestión acordándose finalmente que el acta quede tal y como se redactó. El grupo socialista deja constancia en acta de su reclamación. Con respecto al punto 6º, Ferias y Fiestas 1999, el sr. concejal D.

Juan Marin Marin quiere dejar constancia que se acordó la compra de dos vacas para cada festejo, y no un toro y un novillo para cada fiesta como consta en el acta. El grupo Popular y el grupo I.U. dejan claro que se dijo toro y novillo. El Sr. Alcalde pone fin a la discusión por estima que no es tema de relevancia. El sr. concejal Jose Manuel Gonzalez Lopez quiere dejar claro que su grupo no está en el Ayuntamiento para llevar la contraria en todo, sino para plantear las cosas con claridad. El sr.concejal Elias Serrano Troca, dirigiendose al grupo socialista, manifiesta que no por ello han de estar en posesión de la verdad. Con respecto al punto 7º, recogida de basuras, el concejal Juan Marin quiere dejar constancia en acta que la concejala D^a Manuela Cordero Sierra, manifestó que ese asunto ya había sido tratado por la anterior Corporación. Con respecto al asunto de los voluntarios, recogido en ruegos y preguntas de la anterior sesión, expone el concejal socialista que no se ha recogido bien la intención de sus palabras; donde se escribe "una tarea de categoria" debe poner "no adecuada a la integración social de estas personas". Asimismo quiere dejar constancia de que el portavoz del grupo socialista en la Corporación es D.Juan Marin Marin, y suplente Manuela Cordero Sierra, si bien por error, se entregaron en Secretaría los datos cambiados. Asimismo se hace entrega al Pleno de los componentes del grupo socialista en cada una de las Comisiones. Por D.Rafael Ambrona se alega a la redacción del acta que deben ir en primer término las concejalías delegadas, y en segundo las Comisiones Informativas. Y sin mas



OF5619695

[Handwritten signature]

CLASE 8ª
el acta es aprobada por unanimidad.

2. Aprobación Provisional Presupuesto Municipal 1999. El Sr. Alcalde presenta los presupuestos para el ejercicio 1999, manifestando que los mismos fueron redactados por la anterior Corporación, ya que están confeccionados desde marzo, es decir, necesitan de un estudio más concienzudo por cada grupo político. Hay que redactar, sigue manifestando, con base en este que se presenta, un nuevo presupuesto que refleje las necesidades y proyectos de esta Corporación nacida de las últimas elecciones. El concejal Jose Manuel Gonzalez Lopez, solicita una explicación a este rechazo, toda vez que cuenta con el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, y un presupuesto no es más que una previsión contable de ingresos y gastos para el ejercicio económico presente. Continúa diciendo que no le ve sentido a este Pleno, ya que el mismo equipo de gobierno que presenta el presupuesto es el que no lo aprueba. El Alcalde manifiesta que no se aprueban por ahora, ya que desea que los presupuestos salgan de esta nueva Corporación y que además existe una cantidad muy importante de pendientes de pago de la anterior Corporación y hay que buscar una solución para hacerles frente.

La concejala Josefina Contador solicita que sean elaborados con la mayor urgencia y el concejal D. Rafael Ambrona entiende que cada concejalía delegada debe presentar su presupuesto de gastos e ingresos y que así se incluyan en el nuevo presupuesto, además debe efectuarse una operación de préstamo con el Banco de Crédito Local por el total de las deudas contraídas con proveedores, que son cuantiosas. El Sr. concejal Jose Manuel Gonzalez Perez opina que debe buscarse alguna otra solución antes que llegar al endeudamiento. La concejala Josefina Contador abunda en la idea de que hay que pagar pronto las deudas, que están limitando la capacidad de actuación de la nueva Corporación y que el Presupuesto que resulte aprobado se cumpla de verdad, en la medida de lo posible.

Se acuerda convocar otra sesión en el plazo de 15 días para dar ya la aprobación definitiva al presupuesto 1999.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21,30 horas, firmando el alcalde y yo el Secretario que certifico.

VºBº

[Handwritten signature]

El Secretario.

[Handwritten signature]

Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrado en esta Casa Consistorial el día 2 de septiembre a las 21:00 horas.

Alcalde
D. Fermín Mayorga Huertas
Concejales

Grupo IU

Agustín Casilda Salgado
Severiano Rodríguez Mesa

Grupo Popular

Rafael Ambrona Cantador
Josefina Contador Contador
Eliás Serrano Troca

Grupo Socialista

Juan Marín Marín
José Manuel González López

No asistente:

Manuela Cordero Sierra

Secretario:
Juan Carlos González Montes

Reunidos en esta casa consistorial los concejales señalados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín Mayorga Huertas y ante mí, el Secretario D. Juan Carlos González Montes, siendo las 21:00 horas, se tomarán los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

1- Lectura y aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior. No se presentan alegaciones ni modificaciones a la misma, quedando aprobada por unanimidad.

2- Aprobación Provisional del Presupuesto Ordinario 1.999

El Sr. Concejil D. Juan Marín Marín, del grupo Socialista, pregunta por que no se ha reunido la Comisión de Cuentas antes de este Pleno. El Sr. Alcalde responde que se ha habido reunión de la Comisión de Cuentas y que ellos, el Grupo Socialista, son los menos indicados para preguntar esto, ya que con la anterior Corporación las reuniones de las distintas Comisiones, brillaban por su ausencia. El Sr. Juan Marín expone, sucintamente, como ha sido la tramitación para la aprobación de este Presupuesto, los distintos Plenos celebrados, pero sigue manifestando que no se ha reunido la Comisión preceptiva, y que cuando esta se reunió lo hizo para tratar un presupuesto distinto al de hoy. El Concejil D. José Manuel González López toma la palabra indicando que él puede hablar de lo que desee, que tiene capacidad para opinar y que ellos no son, ni tienen nada que ver con la Corporación anterior. Estima que un presupuesto tiene una importancia relativa, pero si tan mala es la situación económica ¿por qué se gastan en Ferias y Fiestas 5.500.000 ptas? Es algo que no se entiende.

Josefina sale al paso indicando que la situación económica es muy preocupante, pero no es culpa de ellos, sino del anterior equipo de gobierno. Hay que aguantar e intentar trabajar a pesar de la herencia recibida. D. Juan Marín insiste en que es un presupuesto que no ha pasado por la Comisión de Cuentas. Hay que ser coherentes con la situación y haber atendido las ofertas más económicas en la contratación de orquestas. D. Rafael manifiesta que la situación económica es difícil, pero por ello ¿vamos a dejar de realizar nuestra tarea? Solicita, una vez más, que se realice una operación de crédito, al largo plazo, a fin de pagar a proveedores, y empezar de nuevo tan solo con esa carga bancaria. José Manuel González quiere dejar claro que él no perteneció a la anterior Corporación pero sabe que se está actuando igual que antes, y que hay que mejorar, no hacer lo mismo de siempre. Juan Marín manifiesta que su grupo está en contra de este



OF5619696

presupuesto por no haberse seguido el procedimiento establecido en la legislación. El Sr. Secretario interpelado por la Concejal D^a Josefina Contador sobre este asunto, manifiesta que se han seguido todos los tramites, que tan sólo ha habido un pequeño cambio desde el último Pleno, pero el presupuesto es el mismo que se presentó en anteriores Plenos y por la misma cantidad total de Ingresos y Gastos.

Se aprueba el presupuesto Ordinario par a 1999 con los votos a favor de los Concejales de IU y PP. En contra el Grupo Socialista. Se aprueba en los siguientes términos:

ESTADO DE GASTOS		
CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1-	Gastos de Personal	58.961.230
2-	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	22.624.176
3-	Gastos Financieros	100.000
4-	Transferencias Corrientes	1.497.500
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6-	Inversiones Reales	59.115.136
7-	Transferencias de Capital	12.700.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	154.998.042

ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1-	Impuestos Directos	8.300.000
2-	Impuestos Indirectos	1.320.000
3-	Tasas y otros Ingresos	24.909.573
4-	Transferencias Corrientes	81.298.975
5-	Ingresos Patrimoniales	1.700.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6-	Enajenación de Inversiones Reales	1.400.000
7-	Transferencias de Capital	36.069.496
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	154.998.042

Y sin más asunto que tratar se levantó la sesión a las 21:30 horas, firmado el Alcalde y yo el Secretario que Certifico.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrado en esta Casa consistorial de día 2 de Septiembre de 1999.

Alcalde
D. Fermín Mayorga Huertas
Concejales
Grupo IU
Agustín Casilda Salgado
Severiano Rodríguez Mesa
Grupo Popular
Rafael Ambrona Cantador
Josefina Contador Contador
Eliás Serrano Troca
Grupo Socialista
Juan Marín Marín
José Manuel González López
Manuela Cordero Sierra
Secretario:
Juan Carlos González Montes

Reunidos en esta Casa Consistorial los Concejales señalados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín Mayorga Huertas y ante mí, el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos González Montes, siendo las 21:30 horas, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

1º Aprobación Presupuesto Ferias y Fiestas 1999

El Sr. Concejales D. Juan Marín expone que los contratos estaban firmados por el Sr. Alcalde el 28 de Julio, antes de que se reuniera la

Comisión de Gobierno, la Comisión Informativa del 1 de Septiembre y por supuesto esta Pleno. El Sr. Alcalde manifiesta que los otros presupuestos de las agencias artísticas entraron fuera del plazo marcado por la Corporación. El Concejales José Manuel González López piensa que no fue así pero aunque llegaran diez minutos tarde y el ahorro era considerable en los presupuestos de las otras empresas, deberían haberse admitido. El Concejales de Cultura Eliás Serrano expone que se ha contratado con la Empresa basándose en el tipo de orquesta, ya que la de los otros agentes, según sus propias manifestaciones, no eran las más adecuadas, debido a la premura con que se quería realizar la contratación.

D. Juan Marín pregunta quien fue la persona que contrató con esta Agencia. El Sr. Alcalde responde que D. Rafael Ambrona, con su autorización. El concejales José Manuel



0F5619697

CLASE 8ª

González expresa su opinión sobre la firma tan poco democrática en que se ha hecho. La concejala Josefina Contador responde que lo que argumenta el PSOE no es cierto; se han cumplido los trámites legales.

D. Rafael Ambrona quiere dejar constancia de la deferencia del Sr. Alcalde hacia otros grupos políticos, para que estos puedan realizar sus propias gestiones. El Sr. Secretario manifiesta que cuando se firmaron los contratos apenas quedaban quince días para que comenzaran las fiestas. Era un problema grave y urgente de resolver, no hubo tiempo para más tramitaciones. A ello hay que añadir que es un equipo de gobierno recién llegado, nuevo en estas lides, y este tipo de hechos, en los comienzos de una nueva legislatura son concebibles, y en cierto modo, excusables por la inexperiencia.

Votan a favor de la aprobación del Presupuesto con la empresa FULL STAGE por importe de 2.050.000 + IVA, IU y el Grupo Popular, en contra el Grupo Socialista.

Por Dª Manuela Cordero se manifiesta que es lamentable que se pierdan 174.000 ptas. De subvención para la contratación del Grupo Musical "Los Cabales". El Sr. Alcalde responde que tal grupo se había contratado para el día 4 de septiembre y no intersaba la fecha ni la cantidad a aportar por el Ayuntamiento.

2. Convocatoria de Ayuda al Empleo.

Se acuerda conforme al Decrto 37/1999, de 23 de marzo de la Consejería de Economía y hacienda, por el que se convocan ayudas al Empleo Público, la contratación de un trabajador, oficial de albañilería, con arreglo a los requisitos ya establecidos para anteriores convocatorias, añadiendo en esta, la experiencia, que ha de ser probada documentalmete. El acuerdo es tomado por unanimidad.

3. Enajenación de solares.

Se acuerda la venta de tres solares con destino a la construcción de viviendas a personas necesitadas de ellas. El pliego de condiciones es el establecido para anteriores convocatorias por esta Corporación. El acuerdo es tomado por unanimidad.

4. Reversión de solares vendidos por este Ayuntamiento a particulares y que han sobrepasado el plazo estipulado en el pliego de condiciones, para su construcción.

Por el Sr. Rafael Ambrona se expone la situación existente con respecto a estos solares y la necesidad de que los mismos pasen de nuevo a propiedad del Ayuntamiento, toda vez, que se conocen casos de utilización fraudulenta de los mismos, que es urgente ponerle fin. Sugiere la ampliación del plazo de construcción y que se inste a construir a estas personas adjudicatarias. D^a Manuela Cordero, concejala del Grupo Socialista, expone que sería conveniente una próxima reunión cuando se haya establecido la documentación pertinente sobre estos solares. José Manuel González sugiere que, por motivos de seguridad y sanidad se vallen todos aquellos solares que estén sin construir. Por unanimidad se acuerda proceder a la confección de un listado de los solares sin construir que existen en la actualidad y que los mismos reviertan al ayuntamiento sino se construyen en fechas próximas.

5. Creación Comisión Informativa

Se acuerda la creación de una Comisión Informativa, dentro de la general de Fomento, sobre licencias de obras, a fin de regular todas aquellas actuaciones en materia de obras que se realicen en esta localidad. D. Rafael Ambrona manifiesta que deben paralizarse aquellas obras que no hayan solicitado licencia.

Los concejales miembros de esta Comisión serían: Por el PP D. Rafael Ambrona, por IU, Severiano Rodríguez Mesa y por el PSOE, en breve, se designará a su concejal representante.

En Ruegos y Preguntas por la Concejala Josefina Contador se pregunta al Sr. Alcalde sobre el pago del arriendo de la Dehesa por el adjudicatario. El Sr. Secretario estima que este año no se ha pagado el arriendo, pero debe comprobarlo en las Oficinas, si ello es así, no debería admitirse a este Sr. Como solicitante en la próxima convocatoria de subasta de aprovechamiento de la Dehesa. Por la Corporación presente se advierte que en la próxima adjudicación se especifique que el pago ha de hacerse a la firma del contrato. Seguidamente y por la misma concejala se pregunta por la contratación de una persona para realizar tareas de auxiliar administrativo en las Oficinas Municipales. El Alcalde explica que con motivo del periodo vacacional, la situación administrativa era insostenible y que por ello se optó por la contratación directa de esta persona, con carácter de urgencia, por el periodo imprescindible para paliar la falta de personal. Josefina manifestó que no está de acuerdo con el sistema empleado para la contratación, que este ha de ser público y dar a todas las personas la misma oportunidad.

Asimismo pregunta por la situación de un vecino de la localidad que realiza, en la medida de sus posibilidades, tareas de vigilancia del recinto escolar, prestando un servicio que no se remunera. No se acuerda que tipo de gratificación sería la conveniente. Solicita asimismo explicación sobre el viaje efectuado a Portugal por el Sr. Concejal Rafael Ambrona y el Sr. Alcalde-Presidente. Este exone que sobre el primero asociación de afectados or la presa de Alqueva en la Casa de la Cultura. En segundo viaje fue para tratar con los pueblos limítrofes de



0F5619698

CLASE 8.ª

Portugal la construcción de un puente sobre el Guadiana, que una a España y Portugal, por esta zona, y que redunde en beneficio de los habitantes de los municipios limítrofes. El Sr. Rafael Ambrona explica que la obra podrá realizarse con cargo a las cantidades que en concepto de construcción rústica dejará de ingresarse en este Ayuntamiento con motivo de la construcción de la presa. Todos los Alcaldes con quienes nos entrevistamos manifestaron su apoyo al proyecto, que sería realizado por la misma empresa concesionaria de las obras del pantano. Por el Grupo Socialista se reeja que todos los contratos que realice este Ayuntamiento sean públicos y transparentes y que haya una seriedad y puntualidad en las comisiones que se convoquen y que se respete siempre el procedimiento establecido. El Sr. Alcalde manifiesta que la transparencia fue una cualidad de la anterior Corporación.

El Sr. José Manuel González responde a esto último diciendo que ellos no estaban en el anterior equipo de Gobierno, ni siquiera en la Corporación, y que esa opinión no debería de servir de coraza para el futuro. En el mismo sentido el concejal Juan Marín ruega que esa coletilla, esgrimida en tantas ocasiones por el Sr. Alcalde, desaparezca de las sesiones plenarios. Con respecto a los asuntos taurinos D. Juan Marín solicita que se arbitren las medidas necesarias para que no vuelvan a ocurrir los hechos de las fiestas pasadas. Fue muy desagradable el maltrato que se dio en la plaza a los animales. El Alcalde manifestó que está de acuerdo con lo expuesto por el concejal socialista en el asunto de los malos tratos a los animales y que debemos informar al pueblo que estas actuaciones son denunciables.

Asimismo, por el concejal Juan Marín se ruega se tomen las medidas de seguridad necesarias en la plaza de toros, pues carece de las mismas, y es un peligro cada vez que se celebra un festejo. Pregunta a la Alcaldía el Concejal D. Juan Marín por qué no asistió el Consejero de Cultura o el Diputado Provincial al acto de presentación del libreo sobre esta población escrito por D. José Torrado González; estima el concejal que hubo poca sensibilidad a la hora de invitar a estos cargos.

El Alcalde responde que se invitó a todos tal y como el autor deseaba. El Concejal de Cultura, D. Elías Serrano, por ser quién se encargó del evento, responde al Concejal Socialista que se remitió fax de invitación a ambos y que la fecha no le fue impuesta a nadie, pero obviamente no podía quedar al arbitrio de la Consejería o Diputación. Sigue diciendo que el autor tenía verdadero empeño en que asistieran tanto el Consejero como el Diputado. "Se hizo tal y como deseaba José Antonio Torrado, no al gusto del Sr. Consejero, con todos mis respetos", finaliza su intervención el concejal de cultura. La concejala D.ª Josefina Contador expresa su deseo de que se cumpla el Reglamento Orgánico y se ponga límite al número de preguntas, tal y como ya se estableció por la Corporación anterior.

892012730

El Partido Socialista preguntó por la solicitud presentada sobre la utilización del Salón de Actos de la Casa de la Cultura para mantener en él una reunión. El Alcalde responde que el Salón de la Casa de la Cultura no es un sitio para hacer política, para eso está el despacho de Concejales o el Salón de Plenos, ya que no hay otro espacio utilizable. Tras una pequeña discusión se acuerda no utilizar la Casa de la Cultura para otros fines que no sean los propios de este edificio. El Sr. Concejel Juan Marin recuerda que en Julio pasado solicitaron un despacho en el Ayuntamiento y siempre que vamos a utilizarlo se haya ocupado. Pregunta el Concejel Juan Marin si han finalizado las tareas del voluntariado. El Sr. Alcalde responde que de momento, si. Para finalizar el Grupo Socialista presenta una batería de preguntas por escrito que se contestaran, si el Alcalde lo estima conveniente, en la próxima sesión.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23:00 horas, firmando el Alcalde y yo el Secretario que Certificó.

Vº Bº de la Alcaldía

El secretario



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 13 de Octubre de 1999. Reunidos en esta Casa Consistorial los concejales D. Severiano Rodriguez Mesa, D. Rafael Ambrona Contador, Dª Josefina Contador y Dª Manuela Cordero Sierra, excusando su asistencia los concejales D. Agustín Casilda, D. Elías Serrano, D. Juan Marin y D. Jose Manuel Gonzalez Lopez. Siendo las 14,15 y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fermin Mayorga Huertas y ante mi el Secretario de la Corporacion D. Juan Carlos Gonzalez Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del Día.

1. Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior. Se acuerda, ante la ausencia importante de concejales y la urgencia del asunto a tratar, posponer este punto para la sesión siguiente.

2. Se aprueba por unanimidad el Plan trienal de Inversiones 2000-2003 por un importe de 16.500.000. La obra a ejecutar es instalación deportiva-Gimnasio. Se aprueba por unanimidad la citada inversión.

Se pospone para otra ocasión la propuesta de la concejala Dª Manuela Cordero Sierra sobre construcción de un monolito-homenaje a D. Maximo Herrera.



OF5619699

CLASE 8ª

Y sin mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las 14,30, firmando el Alcalde y yo el Secretario que certifico.

VºBº

El Secretario.

Sesion de la comision Informativa de Fomento celebrada en este Ayuntamiento el dia 13 de Octubre de 1999, a las 14,00 horas.

Reunidos en esta Casa Consistorial los concejales siguientes, miembros de esta Comision, D.Rafael Ambrona Contador, Dª Manuela Cordero Sierra y D.Severiano Rodriguez Mesa, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.Fermin Mayorga Huertas, se emitió el siguiente dictámen sobre el único punto del Orden del dia:

Prestar conformidad a la inversion de 16.500.000 ptas correspondientes al Plan trienal de Obras y Equipamientos Municipales 2000-2003 de la Excmª Diputacion Provincial, siendo la propuesta de inversion de esta Comision la construccion de un Gimnasio.

Dª Manuela Cordero Sierra, concejal del P.S.O.E., propone se tome en consideración la construccion de un monolito-homenaje a D.Maximo Herrera, a ser posible en C/Moron.

Y sin mas asuntos que tratar se levanto a las 14.15, firmando el Alcalde y yo el Secretario que certifico.

El Alcalde

El Secretario.

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 12 de noviembre de 1999 a las 20,30 horas. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial se reunieron todos los concejales miembros de esta Corporación a las 20,30 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mi el Secretario de la Corporación D.Juan Carlos Gonzalez Montes. Se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

1. Se aprueban las actas de las sesiones celebradas con anterioridad: Sesiones ordinaria y extraordinaria del día 2 de Septiembre y la extraordinaria del día 13 de Octubre.

2. Dictámenes y Resoluciones: Antes de iniciar este punto por el concejal D.Juan Marin, se comunica al Pleno que no se le ha notificado la convocatoria del Pleno del día 13 de Octubre, así como tampoco los acuerdos de la Comisión de Gobierno del día 2 de Noviembre. El Sr.Secretario manifiesta que ha debido ser un error de la persona encargada del reparto de notificaciones, ya que todos tienen constancia, menos este concejal.

Con respecto a los acuerdos de la Comisión de Gobierno no se ha remitido a las concejales las resoluciones de la misma por falta de tiempo y personal, pero se ha informado debidamente en la carpeta de pleno que estaba a disposición de los mismos desde hace tres días y además, tales resoluciones se incluyen en este Pleno que hoy celebramos, por lo tanto, la información a los concejales ha quedado asegurada.

Los temas tratados por la Comisión de Gobierno fueron los siguientes:

Aprobación presupuesto señales de tráfico. Se aprueba la cantidad de 100.000 ptas para llevar a cabo el proyecto presentado por el concejal encargado D.Severiano Rodriguez Mesa.

Aprobación curso de Aderco de cultivo de flores en invernadero. Se aprueban por unanimidad las bases que han de regir el mismo conforme al convenio firmado con Aderco.

Se acuerda en relación con el asunto de los perros abandonados la adopción de medidas pertinentes para terminar con los efectos negativos que en cuestión de sanidad y limpieza provocan estos animales sueltos.

Comisiones informativas.Fomento.día 11 de noviembre. Se acuerdan por unanimidad los tres puntos de esta Comisión, tras la explicación del Sr.Concejal de Fomento. En el punto 1º, adjudicación de obras de piscina Pública, se recuerda que está pendiente de la decisión de un empresario de la localidad; de no aceptar este, se adjudicará a D.Marcelino Rodriguez, sin mas dilación. En cuanto a la fecha de emisión de los recibos del agua año 1999, se acuerda que los mismos se emitan en enero y junio del año 2000.

Con respecto a la Comisión de Sanidad, se acuerda en relación con la recogida de basuras no modificar por ahora la ordenanza, así como la realización de una campaña fuerte y continuada a fin de provocar una concienciación ciudadana que se traduzca en una localidad mas limpia. Por el sr.Rafael Ambrona se apunta que hay que hablar con la empresa de recogida de residuos ya que no pone el esmero debido en la realización de sus tareas. Se aprueba el dictámen sobre el asunto del veterinario Inspector. El Sr.rafael Ambrona manifiesta que debería establecerse un horario de apertura y cierre del matadero y que la llave esté en poder del encargado de la Báscula.

Con respecto a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, se acuerda por unanimidad el informe de la comision con respecto al punto 1º, contratación de tres monitores de Integración socio-educativa.



OF5619700

CLASE 8ª

En relación con la bolsa de trabajo se presentan dos posturas: Por I.U. se propone que la lista siempre se mantenga abierta, respetándose el orden numérico establecido, pero con la salvedad de que las personas que hayan hecho el curso de ayuda a domicilio sean las únicas que puedan realizar estas tareas, además de las de limpieza de dependencias municipales. Las personas que no hayan realizado el curso, tan solo tendrán opción a trabajar en dependencias Municipales. Por el P.S.O.E. se propone el cierre de la lista, y tal y como se encuentra ahora se respete el número de cada trabajador, por el orden en que aparecen en la bolsa de trabajo. Una vez que hayan trabajado todos, se confeccione una nueva lista teniendo en cuenta los cursos realizados. Votan a favor de la primera propuesta I.U. y P.P. A favor de la segunda, el grupo socialista.

3. Retribuciones Encargado del Agua y Directora de la Casa de Cultura. Con respecto al encargado del servicio del agua, por unanimidad se acuerda una subida de sus retribuciones de 10.000 ptas, con efectos desde 1 de enero de 1999. En relación con la directora de la Casa de cultura Universidad Popular, se acuerda incrementar la gratificación que viene percibiendo hasta la fecha en veinte mil pesetas, con el voto favorable de todos los grupos. El P.S.O.E. manifiesta, pese a estar de acuerdo con el incremento de retribución, que hay que crear esta plaza de Directora. El Sr. Rafael Ambrona estima que esta cantidad asignada debería ser superior.

Se aprueba el Convenio Marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma y este Ayuntamiento sobre la integración de los servicios de Urgencia, Emergencias y Seguridad dependientes de este Ayuntamiento en el Servicio de Atención de Urgencias y Emergencias 112, autorizando al Alcalde para la firma del Convenio.

4. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por D. Eduardo Duran Cordero sobre el pago de una factura por daños en el automóvil de su propiedad al prestar un servicio al Ayuntamiento, estando el auto municipal averiado, hecho que en su día, en la Corporación anterior fue comunicado a los concejales. El Sr. Alcalde pregunta a los concejales de la anterior Corporación, que siguen hoy como miembros de la Corporación, sobre este asunto. D^a Josefina Contador manifiesta que no tenía hasta la fecha conocimiento de este tema, quizás no asistió al pleno donde se trató. El Concejal D. Rafael Ambrona recuerda que si se habló de ello, sobre si el seguro municipal podía hacer frente a la reparación, y en caso negativo que se presentara presupuesto y el Ayuntamiento lo pagaría. El Concejal D. Severiano Rodríguez expone que la factura que se presente sea en forma y especificada en sus unidades. El Sr. Alcalde insiste a la Corporación en si existe o no predisposición al pago, y si es así, que presente factura de reparación. El concejal D. Rafael Ambrona manifiesta que si la reparación esta hecha que se abone. El PSOE insiste en que debe hacerse efectiva esa factura ya que se estaba prestando un servicio al Ayuntamiento. Se aprueba el gasto con los votos a favor del Grupo I.U., de los

concejales D. Juan Marin y D. Jose Manuel Gonzalez del P.S.O.E. y del concejal del P.P. D. Rafael Ambrona, haciéndose constar que se efectuará el pago de la factura toda vez que se lleve a cabo la reparación.

Seguidamente el Alcalde comenta al Pleno su próximo viaje a Cuba en compañía del concejal D. Rafael Ambrona, dejando constancia de que los gastos de viaje han sido sufragados por ellos mismos.

5. Escritos varios. El P.S.O.E presenta dos mociones, cuya urgencia es admitida por el Pleno. En la primera el grupo socialista propone la adopción de los siguientes acuerdos: Que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la Nación a:

1. Que mantenga el vigente sistema público de pensiones, en sus modalidades contributiva y no contributiva.
2. Al estricto cumplimiento del art. 41 de la C.E.
3. Que constituya el fondo de reserva para garantizar el pago de pensiones futuras y que mencionado fondo se constituya según lo previsto en el punto dos del Pacto de Toledo.
4. Separación de fuentes de financiación de la S.S., subida adicional en las pensiones mínimas o no contributivas para 1999 de 28.000 ptas. Realización de la revisión correspondiente que permita realizar el cálculo de la subida prevista para el 2000, teniendo en cuenta el incremento anterior mencionado. Que se dé traslado de estos acuerdos al Gobierno, Mesa del Congreso y Senado, Grupos Parlamentarios y comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo.

Antes de la votación interviene el concejal del P.P.D. Elias Serrano manifestando que no tiene suficiente conocimiento sobre el Pacto de Toledo, pero conoce que este escrito forma parte de la pugna del P.S.O.E. contra la campaña del P.P. sobre las pensiones, y le parece demencial que se traten temas que a nivel general no conocemos. Pero en doce años el P.S.O.E. no lo consiguió, por lo tanto lo expuesto no es admisible, con todos sus respetos, concluye el concejal del P.P. D^a Manuela Cordero tan solo pide que se acepte o no, no hay nada que debatir ni hacer demagogia.

Se aprueba la moción con el voto a favor de I.U. y el P.S.O.E. En contra el P. Popular.

La 2^a moción del P.S.O.E. versa sobre los siguientes puntos:

- Rechazar las consignaciones presupuestarias destinadas a la C.A. de Extremadura de los Presupuestos Generales del 2.000.
- Que se presenten las siguientes enmiendas a los presupuestos :

Financiacion autonómica	14.063,6 millones
Sanidad	3.000 millones
Transporte ferroviario	10.000 millones
Carreteras	36.000 millones
Recursos hidraulicos	8.000 millones
Educacion	7.029 millones



0F5619701

CLASE 8ª

-Exención del I.R.P.F. de las aPágina 47 yudas para adquisición, autopromoción y rehabilitación de viviendas.

-Modificar normativas I.S\ Sucesiones y Donaciones declarando exentas las entregas de viviendas damnificadas por la riada.

Votan a favor de la mocion el Grupo Socialista e I.U. Voja en contra el Grupo Popular.

En estos momentos abandona el Salon de Plenos el concejal D. Rafael Ambrona, por motivos justificados.

Escrito del P.S.O.E. proponiendo se levante un monolito en agradecimiento a D.Maximo Herrera Losada y el nombre de D.Jose Antonio Torrado Glez. a una calle de nuestro pueblo. Con respecto al monolito, los concejales del P.P. presentes manifiestan, que aun reconociendo el mérito de esta persona, habria que estudiar el asunto mas detenidamente, pues existen o han existido personas con iguales o superiores méritos. Votan en contra de esta propuesta los dos concejales del P.P. e I.U. En relación con la segunda propuesta, tanto I.U.com el P.P., reconociendo la brillante labor que ha realizado D.Jose A.Torrado sobre la historia y costumbres de Cheles, manifiestan que es aún pronto para esta distinción. El Alcalde apunta que existe otro escritor de esta localidad, residente en Sudamerica, con diecinueve libros en su haber y que aún no ha sido reconocido. En contra de la propuesta votan los dos concejales del P.P. e I.U.

6. Se establece, con el voto favorable de I.U. y el Grupo Popular y el voto en contra del P.S.O.E., el siguiente turno de Ruegos y Preguntas que desde ahora regirá en todos los Plenos que se celebren: Cuatro interpelaciones o ruegos por grupo y sesión .El Concejal D.Juan Marin considera este número muy restrictivo y un sistema poco democrático, ya que el turno de Ruegos y Preguntas es la única manera de informarse que tienen los concejales de la oposición. Deberían admitirse todas las que se consideren convenientes.

9.Ruegos y Preguntas. Por el P.S.O.E. se pregunta a la Alcaldía si es cierto que un familiar suyo cobra de este Ayuntamiento 30.000 ptas por atención a la báscula. El Alcalde responde que eso es incierto. La segunda pregunta:¿Es cierto que D.Rafael Ambrona cobra de este Ayuntamiento el 10% de cada obra.? El Alcalde responde que no es cierto. La tercera pregunta: ¿Porqué tardan tanto los turnos del A.E.P.S.A.? El Sr.Alcalde responde que es asunto del Inem. La portavoz del P.S.O.E pregunta si se está repartiendo comida de la Cruz Roja.El Alcalde responde que no tiene conocimiento de ello. La concejala Josefina Contador explica que se está repartiendo comida entre personas necesitadas, pero que ha sido entregada por particulares, no de la Cruz Roja. Pregunta, por último, por la contratación de 7 u 8 albañiles, mas o menos en el mes de septiembre, si lo han sido por el Ayuntamiento o por el I.N.E.M. El Alcalde responde que son del A.E.P..S.A.

107810730

Por el Grupo Popular se hacen las siguientes preguntas a la Alcaldía:

¿Porque no se han justificado distintas Subvenciones,entre ellas una de 900.000 ptas para la U.P., 150.000 ptas de la Excma Diputación Provincial patra actividades Culturales 1998, y 75.000 del mismo Organismo para actividades deportivas?. El Sr.Secretario responde que aun no se han gastado, por lo tanto, es imposible justificarlas.

¿Podria saberse el importe total de las subvenciones del PER y AEPSA que se emplearon en la Casa de Cultura?.El Secretario lo desconoce, ya que no es función suya la vigilancia de los trabajadores del Per, sino del concejal al cargo de estas obras, o en todo caso de la Corporación. La siguiente pregunta es que se tiene conocimiento de obras de la Diputacion de arreglos de calles, cuya certificación ya fue ingresada en su día y aún no se ha hecho efectivo el pago a su adjudicatario D.Juan Pardo. El Sr.Secretario manifiesta que a esta empresa, en la actualidad se le adeudan 500.000 ptas.

La cuarta pregunta es la siguiente: Existen subvenciones cuyo fin aún no ha sido realizado o no ha sido devuelto el importe. Estas son: Subvención para la construcción de un puente sobre el Guadiana, devolucin al I.N.E.M de cantidad no justificada de subvención para Casa de Oficios y devolución a la Cruz Roja de la cantidad aportada para la compra de una ambulancia que no se realizó. Con respecto a la cantidad del Inem el Sr.Secretario manifiesta que cree que se ha ingresado ya en este Organismo, a traves del Fondo Nacional de Cooperación Municipal. Con respecto a la cantidad a devolver a Cruz Roja, se hará entrega de la misma en breve plazo.

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23,00 horas, firmando el Alcalde y yo el Secretario que certifico.

VºBº
Alcalde



El Secretario



0F5619702

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento P... en esta Casa Consistorial el día 13 de Enero de 2000. Reunidos en el salón de sesiones los concejales miembros de esta Corporación, excusando su falta de asistencia por motivos de enfermedad los concejales D^a.Josefina Contador y D.Juan José Marín, siendo las 20,30 horas, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día, bajo la presidencia del Sr.Alcalde D.Fermin Mayorga Huertas y ante mí el secretario de la Corporación D.Juan Carlos Gonzalez Montes.

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior. Leída el acta de la sesión anterior la misma es aprobada por unanimidad.

2. Se da lectura al escrito de renuncia al cargo del concejal D.Elias Serrano por motivos de incompatibilidad, al haber sido contratado por esta Corporación como monitor Socio-cultural. Antes de abandonar su cargo, el mencionado concejal manifiesta que su renuncia se debe al

cumplimiento de la Ley de Regimen Electoral que prevee la incompatibilidad de estas situaciones, pero que lo hace a su pesar, ya que el tiempo que ha ejercido como concejal de esta Corporación ha sido un verdadero placer, y que ha intentado hacerlo lo mejor posible. Despidiéndose afectuosamente de sus compañeros de Corporación, abandona su lugar habitual en salón de sesiones.

3. Plan Trienal Excma.Diputación de Badajoz.2000-2002. Se acepta por unanimidad la financiación de las actuaciones de todo el trienio y la cesión de la gestión de la obra referida(Gimnasio)para realizarla por el sistema de contrata. La ubicación de la obra, en el lugar establecido en el plano realizado por el Sr.Aparejador municipal.

4. Este punto, construcción de una marquesina en zona del Colegio público y remodelación de la C\ Hernan Cortes, se pospone para un proximo Pleno, toda vez que los asuntos a tratar no han sido dictaminados por la Comisión Informativa correspondiente.

5. Moción que presenta el Grupo Popular del Ayuntamiento a la consideracion del Pleno para su debate y posterior aprobación si procede: Este Grupo considera que la inversión en el Plan Cuatrienal de Obras 1996-1999 ha descendido en relación con el Plan para 2000-2002. Estiman que el apoyo debe ser mayor cuanto menor sea el municipio y se beneficia a los de mayor número de habitantes. La disminución de estos fondos incidirá en prestar peores servicios a sus ciudadanos.Se solicita de la Excma.Diputacion Provincial que el Plan sea cuatrienal.Que se contemple un incremento mínimo del 20% respecto del Plan anterior para nuestro pueblo y que la aportación municipal en localidades de hasta 5000 habitantes sea del 15% en servicios básicos y obligatorios. La moción se aprueba por unanimidad.

Por via de urgencia, que es apreciada por todos los concejales, se presenta la siguiente moción, que se transcribe literalmente:” Que tras los últimos acontecimientos que hacen dudar del buen funcionamiento que pudo haber en las anteriores legislaturas, en cuanto a las cuentas se refiere, y unido a las deudas existentes sin justificar que existen actualmente, se solicita, como anunció, el pasado 11 de enero, en la Diputación, el Coordinador de Comunicaciones de N.N.G.G., D.Elias Serrano, tras los ultimos acontecimientos, D^a Manuela Cordero, portavoz del Grupo Socialista, por ética política, por dignidad de esta misma, por ser una persona que nos ha representado durante tantos años y por tanto concedora del significado que esto tiene para el buen funcionamiento de esta Entidad, pedimos su DIMISION INMEDIATA, reitero por ética y dignidad política.

Que se solicite, tanto al Tribunal de Cuentas, como a la Diputacion, una auditoría de Cuentas

a la primera y un estudio económico. A la segunda le pediremos otro Estudio Económico, con el fin de aclarar las cuentas existentes en los 12 últimos años, a partir de la entrada del nuevo equipo de Gobierno." Una vez leída por el Sr. Alcalde, la concejala del P.S.O.E. D^a Manuela Cordero, a quien se pide su dimisión, pregunta cuales son los últimos acontecimientos a que se refiere esa moción. El Sr. Rafael Ambrona, concejal del P.P., responde que se refieren al tema de la factura de la reparación del vehículo de su hijo. D^a Manuela Cordero, expone su versión del asunto, manifestando que no ha existido fraude alguno, que el pago de la factura correspondía a la Corporación anterior, de la cual era Alcaldesa, pudo hacerlo en su momento, pero no lo hizo. En sesión plenaria de la anterior Corporación se comentó el asunto y todos los concejales estuvieron de acuerdo en el pago de la reparación, ya que el accidente tuvo lugar al realizar unas tareas para el Ayuntamiento que revestían carácter urgente. En un principio se trató—continúa manifestando D^a Manuela Cordero—con las Cias. Aseguradoras por si ellas podían hacerse cargo de los daños, pero no fueron admitidos por las mismas. El Sr. Rafael Ambrona contesta diciendo que en un principio no hubo valoración de los daños. D^a Manuela Cordero quiere dejar claro que en ningún momento hubo mala fe, ni interés alguno en defraudar al Ayuntamiento, la avería se produjo en Diciembre de 1998, y yo abandoné el asunto. Quizás, finaliza, hubo mala fe por parte de otros. El Sr. Rafael contesta que ahora se está intentando por parte de D^a Manuela Cordero, cobrar un cheque con la cantidad de la reparación. El Sr. Alcalde interviene diciendo que quizás no hubiera mala fe, pero los talleres encargados en Olivenza de la reparación, presentaron la factura en el Ayuntamiento. El vehículo no se reparó, lo ha arreglado el nuevo dueño del vehículo. Quien engaña aquí, se pregunta el Alcalde, los talleres o D^a Manuela Cordero. Nosotros no somos quienes para decidir, pero como Alcalde debo decir que esta factura no se va a pagar. El concejal del P.S.O.E. Jose Manuel Gonzalez expone que la factura no pueden ser solo 30000 ptas, esa cantidad se refiere al arreglo exclusivamente de la chapa del auto. D^a Manuela Cordero, dirigiéndose al concejal D. Severiano Rodriguez le recordó que en su día le dijo que fuera a ver el coche al taller, y que además tiene en su poder un informe del perito de la Cia. Aseguradora por una cantidad superior, cercana a las 200.000 ptas. El Sr. concejal Jose Manuel Gonzalez pregunta a D. Severiano Rodriguez porqué dice que la factura es falsa. El concejal interrogado responde que eso es lo que piensa sobre la misma. El concejal D. Rafael Ambrona quiere dejar constancia en acta que se intentó con un perito de la Cia. aseguradora del vehículo Municipal pagar los daños de un vehículo privado, y que toda la Corporación estuvo de acuerdo en ello.

La moción se aprueba por unanimidad, haciendo constar D^a Manuela Cordero que se solicite también para estos seis meses del nuevo Gobierno Municipal.

6. Se acuerda conforme al art.10 de la Orden de 3 de Enero de 2000 de la Consejería de Bienestar Social, por la que se convoca el plan de subvenciones públicas para financiación a Entidades Publicas y privadas sin fin de lucro que presten Servicios Sociales para personas mayores, el compromiso por parte de este Ayuntamiento de no variar el destino de la subvención que se solicita.

6. Escritos varios. Por la asociación de Padres de Alumnos del Colegio Publico Virgen de la Luz, se solicita ayuda para la confección de trajes regionales. Se acuerda por unanimidad la concesión de una subvención de 60.000 ptas y la posterior entrega, una vez dejen de utilizarse, de los mencionados trajes para su custodia en la Casa de la Cultura.

Escrito que presenta el vecino de esta localidad D. Jose Rodriguez Mesa en relación con el permiso dado a otro vecino para poder acceder a su finca a través del ejido Municipal, autorización que le fue denegada a quien suscribe con anterioridad. Solicita se le otorgue a el también el citado permiso. Por el concejal D. Rafael Ambrona se indica que parecer ser que se ha dado permiso a un vecino para que pueda acceder a su finca a través del Ejido municipal, si bien aun no ha visto tal autorización. Si esta existe, debe concedérsele también a este



OF5619703

solicitante, **CLASE 8ª** o no se otorgue a este número y se revoque el permiso anterior concedido. Por el concejal D. Jose Manuel Gonzalez se pregunta cual es el problema que existe para conceder estos permisos. El concejal D. Rafael Ambrona contesta que sentaría un precedente, ya que todos los vecinos desearían entrada a sus fincas particulares por el Ejido Publico. Tras una pequeña deliberación, finaliza el asunto exponiéndose por el sr. Alcalde que se estudie el escrito de autorización, y a partir de ahí se tome el acuerdo pertinente.

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas por el Sr. Concejal D. Rafael Ambrona se solicita, si esta de acuerdo la Corporación, se inicien las gestiones para la realización de un encuentro Transfronterizo en este año 2000, en la Isla de la Ceniza, antes de que esta sea cubierta por las aguas. El Sr. Alcalde informa que esta idea es portuguesa, que la Alcaldesa de Alandroal esta muy interesada, pero habra que ver si este ánimo continua.

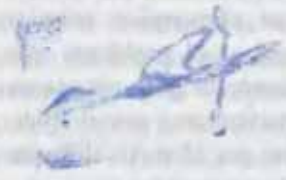
Por el mismo concejal se quiere dejar constancia de la subvención recibida de la Junta de Extremadura, años atrás, para la construcción de un puente sobre el Guadiana que no se realizó y que posteriormente se contrató una operación de tesorería con el mismo fin, sin que hasta la fecha se haya llevado a cabo la construcción ni se haya devuelto la cantidad a la Junta de Extremadura. Pregunta al Sr. Alcalde si el P.S.O.E. le había planteado el pago de una factura por arreglo del automovil de su propiedad. El Sr. Alcalde responde que si, pero que fue un comentario en su despacho. Por alusiones, la concejala del grupo Socialista manifiesta que fue un comentario dentro de una conversacion sobre los comentarios que realizan sin base la generalidad de las personas, no fue una pregunta. Por el concejal del P.P. se pregunta a esta concejala porqué existe tanto interés en lo que cobra. En Pleno anterior por el P.S.O.E se preguntó si este concejal cobraba el 10% de las obras que se ejecutaban y la respuesta es que no, que no ha cobrado comisión alguna. Dª Manuela Cordero afirma que en el pleno anterior se le contestó negativamente y no preguntó mas.

El Grupo Socialista pregunta a la Alcaldía sobre las subvenciones pendientes de la legislatura anterior que se han recibido y si con ellas se están pagando deudas atrasadas. El Sr. Alcalde responde que se estan pagando todas las deudas que se pueden dentro de los recursos que tenemos para hacerlas frente. La siguiente pregunta versa sobre las distintas zahurdas que se estan construyendo en el Ejido, que se han otorgado sin pasar por Pleno. El Sr. Alcalde responde que algunas estaban en terreno que ya es de particulares, simplemente se ha cambiado de ubicación a las ya existentes, algo mas lejos de la población. La concejala del PS.O.E. presenta la queja sobre la falta de información que recibe su partido sobre la actividad municipal. El Sr. Alcalde alega que se le esta entregando toda la información que solicita. El Sr. Jose Manuel Gonzalez, y sobre la contestación de esta Alcaldia a la noticia sobre la querrela a interponer por el P.S.O.E. sobre el derribo de la Cámara Agraria, publicadas ambas en el Diario Hoy, quiere dejar constancia de que el si conocía que el inmueble era propiedad del P.S.O.E., y solicita toda la documentación que obra en este Ayuntamiento sobre el asunto. El Secretario comenta que toda la información se halla en el Juzgado donde se ha remitido a petición del mismo, no obstante se halla el expediente en secretaria a disposición de quien quiera consultarlo.

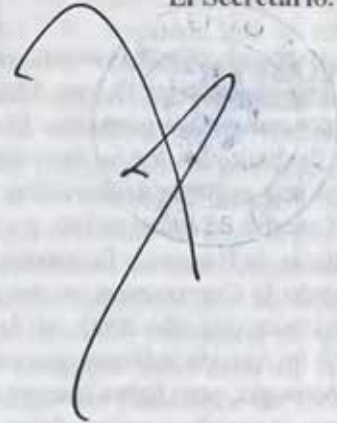
Por ultimo el concejal Jose Manuel Gonzalez pregunta porqué no se ha completado el adoquinado de la C/Morón. La obra, segun el concejal, que ha recogido las quejas de los vecinos, ha quedado muy mal. El Sr. Alcalde responde que cree que la obra se ha ejecutado bien y el concejal D. Severiano Rodriguez Mesa apunta que se necesitaban mil quinientos

adoquines mas, y el pedido no podía ser inferior a tres mil. Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 22,30 horas, firmando el Alcalde y yo el Secretario que certifico.

VºBº



El Secretario.



Sesion Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 7 de febrero de 2000. Reunidos en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial los concejales miembros de esta Corporación, excusando su asistencia el concejal del grupo socialista D.Juan José Marin, siendo las 20,30 horas, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del dia, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.Fermin Mayorga Huertas, y ante mi el secretario de la Corporacion D.Juan Carlos Gonzalez Montes.

1.Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.Se aprueba, por unanimidad y sin modificaciones, el acta de la sesión anterior.

2.Toma de posesión de la concejala del Partido Populas Dª Concepcion Martinez Feijoo. Tras prestar juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, es felicitada por los restantes miembros.

3.Se expone el tema, motivo de esta convocatoria extraordinaria: Estudio de la posible creación de un matadero industrial de avestruces. Por el Sr.Alcalde se comenta a los concejales presentes las distintas reuniones mantenidas con la empresa que se haría cargo de la industria, con la Consejeria de Sanidad, que estimó viable el proyecto,y con distintos técnicos,ingenieros industriales, veterinarios, interesados en esta idea. El matadero municipal, infrautilizado actualmente, quedaria afectado a la consecución de este proyecto, impidiendose el uso a los carniceros de la localidad, por la incompatibilidad de las especies sacrificadas. No obstante este problema se obviaria con la utilización de los mataderos de las poblaciones colindantes. El fin de la mencionada industria sería fomentar el empleo en esta localidad, dotando a esta de unas infraestructuras empresariales que hasta el momento no se poseen, creándose nuevas perspectivas laborales. Se inicia un pequeño debate sobre la forma de gestionar este proyecto, cual sería la colaboración del Ayuntamiento y que inversión realizaría la empresa, el numero de puestos de trabajo que se van a crear y la estabilidad de los mismos, acordandose una nueva reunión de todos los concejales con la empresa solicitante para el próximo lunes, dia 14 de febrero.



OF5619704

CLASE 8ª

4. Escrito remitido por la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Badajoz, Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas, por el que se solicita a este Ayuntamiento acuerdo de afectación expresa de los recursos a percibir del Estado por vía de compensación a la devolución de las cuotas y recargos objeto de exención determinados en el art. 7.º del Real Decreto-ley 24/97, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños ocasionados por las inundaciones y temporales acaecidos los días 5 y 6 de Noviembre de 1997, que concede exención de las cuotas sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana e I.A.E. a los que lo hayan solicitado. Se toma acuerdo por unanimidad.

5. Elección miembros de Mesas Electorales. Mesa A. Presidente, 1er y Sgdo. Suplentes: Joaquin Fco. Lavado Contador, Fco. Manuel Lavado Contador y Ana Belen Araguete Marin. 1er Vocal y suplentes: Antonia Brito de la Rosa, Angel Manuel Contador Rangel y Antonio Glez Lopez. 2º Vocal y Suplentes: Justo Contador Sierra, Eugenio Diaz Sosa y Antonio Amaya Castillo. Mesa B: Presidente y Splentes: Maria del Carmen Sierra Serrano, Beatriz Ripado Cordero y Maria Marin Recio. 1er. Vocal y suplentes: Fidel Rangel Roque, Jose Antonio Recio Araguete y Maria Helena Mayorga Sierra. 2º Vocal y suplentes: Mª Dolores Mayorga Huertas, Juan Carlos Recio Silva y Pedro Rangel Ralo.

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 22,00 horas, firmando el Alcalde y yo el Secretario que certifico.

VºBº



Sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno celebrada en esta Casa Consistorial celebrada el día 23 de Marzo de 2000. Reunidos en esta Casa Consistorial los concejales miembros del Pleno, siendo las 21,00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fermin Mayorga Huertas, y ante mí el secretario de la Corporación D. Juan Carlos Gonzalez Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de 7 de febrero de 2000.

2. Resoluciones y decretos de Alcaldía. Por el Sr. secretario se da lectura al decreto de la alcaldía dictado con fecha 22 de febrero de 2000 por el que se revoca el nombramiento de D. Rafael Ambrona Contador como concejal delegado de Fomento. El concejal D. Juan José Marín pregunta sobre las causas de esta revocación de delegación, pues estima que son hechos importantes. La concejala Josefina Contador manifiesta que en su día presentó un escrito solicitando una explicación. El Sr. Alcalde responde que tiene potestad para libremente efectuar delegaciones para el ejercicio de determinadas atribuciones en favor de los tenientes de Alcalde o de cualquier concejal, así como para revocarlas. No obstante, en este caso, ha sido el grupo I.U., reunido en asamblea, quien acordó que se llevara a cabo la revocación, pues no se estaba de acuerdo con el trabajo realizado por el concejal. Personalmente, continúa el sr. Alcalde, nunca deseé esta revocación, pienso que ha tenido algunos fallos, pero nada más.

D^o Manuela Cordero, concejala del Grupo Socialista, afirma que cuando I.U. manifestó que no se efectuara delegación alguna en este concejal, el sr. Alcalde se saltó el acuerdo sin más. El sr. Alcalde responde que fué la asamblea de I.U. quien estableció las concejalías y así se hizo. La concejala Josefina Contador expone que en un primer momento, tras la revocación, el Sr. Alcalde le comunicó que había sido él, directamente, porque no le gustaba, y no nombró al grupo I.U. La explicación que hoy da en el Pleno no le convence.

El Sr. Alcalde manifiesta que ya venía influenciado por su grupo al decretar la revocación y puede enumerar alguno de los motivos por los que se le cesó, como por ejemplo: Realizar compras importantes sin consultar con el Alcalde, adquirir puertas que luego no han podido utilizarse en la obra a la que iban destinadas... Son hechos que están ahí, y aún hay mucho más, finaliza el sr. Alcalde.

El Sr. Rafael Ambrona agradece al sr. Alcalde su destitución del cargo de concejal delegado y le indica que si se va a guiar por la asamblea de I.U. y no por el Pleno, está de más aquí. Sobre las compras de material realizadas, expone este concejal que siempre ha actuado dentro del Presupuesto fijado, y la cantidad total por compras se eleva a 8.000.000 de ptas, aproximadamente; como concejal de compras y contrataciones podía realizar esas adquisiciones. Con respecto a la compra de una fuente, este concejal manifiesta que esta se encargó a petición del concejal de parques y jardines. Las puertas que se han mencionado se encargaron tal y como aparecen en el proyecto del Aparejador municipal. El sr. Alcalde contesta al concejal Rafael Ambrona diciendo que la fuente adquirida no estaba incluida en ningún proyecto y se compró material de juegos para la escuela sin homologar y se perdió dinero en esta operación. El sr. Rafael Ambrona expone que no fué exactamente así. Interviene la concejala D^a Manuela Cordero preguntando al concejal D. Rafael sobre el mobiliario de juegos infantiles adquiridos y con cargo a que subvención se realizó. El concejal responde que se compró con cargo a una subvención del Ministerio de Educación que nunca se recibió. El Alcalde, refiriéndose a las dos subvenciones de este Ministerio que no se recibieron, pone en conocimiento del pleno que estas fueron una gestión del P.P., y pese a que las cantidades prometidas de 450.000 y 4500.000 ptas no ingresaron en este Ayuntamiento, no está mal que se hayan realizado estas mejoras en el Colegio. La concejala Josefina Contador pregunta, sobre la revocación de la delegación, quien tomó la decisión si la



OF5619705

CLASE 8ª
asamblea de I.U. o el Alcalde. Este responde para finalizar, que ya se lo había dicho en una reunión anterior: Fué unanime el acuerdo adoptado por I.U.

3. Se acuerda convocar para la semana próxima a la comisión Informativa de Cultura y Festejos a fin de tratar asuntos relacionados con las Ferias y Fiestas de 2000, así como la primera Semana Cultural a celebrar en esta localidad. En cuanto a las Ferias y Fiestas deben establecerse los días festivos y procederse a la contratación de las orquestas. Con respecto a la 1ª Semana Cultural, por el sr. Alcalde se dá una breve explicación de las gestiones que se han realizado ante los distintos Organismos para el buen fin de esta celebración y en que consistirá la misma. El concejal Juan José Marín pregunta al Sr. Alcalde quien va a organizarla, quien responde que el Ayuntamiento en colaboración con el Colegio Publico. El sr. concejal Juan José Marín pide, una vez mas, respeto para el horario de Plenos y la celebración de Comisiones informativas.

4. Se aprueba el presupuesto de la obra consistente en la finalización de la Casa de la Cultura presentada por Joaquin Duran Torrado, veggino de Cheles, por la cantidad de 2.150.000ptas..

5. Se da conformidad al acuerdo tomado por la mesa de Contratación del pasado 21 de Marzo por el que se adjudicaron los siguientes solares (Calle Corcita) a los siguientes vecinos:

- Solar nº1: Eduardo Cuello Leal.
- Solar nº2: Manoli Valencia Huertas.
- Solar nº3: Joaquin Ralo Rangel.
- Solar nº4: Antonio Manuel Valencia Huertas
- Solar nº5: Manuel Gonzalez Contador.
- Solar letra A: Antonio Salgado Marquez.
- Solar letra B: Antonia Belen Candil Recio.
- Solar letra C: Manuel Gonzalez Contador.

Asimismo se adjudican los solares 1 y 2, con destino a naves industriales, a D. Jose Rodriguez Mesa. Todo ello de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones expuesto al publico y planos de situación adjuntos. Los adjudicatarios podrán cambiar entre ellos el solar adjudicado de la forma mas conveniente.

Dª Manuela Cordero propone que donde se ubican los solares adjudicados A, B y C, la calle se estrecha bastante, y sería necesario retranquearlo a fin de conseguir una calle mas ancha. El Sr. Rafael manifiesta que realizándose esta modificación urbanística se percibirían menos ingresos, respondiendo el Sr. Jose Manuel Glez. que tambien se da mejos servicio. Se vota la propuesta presentada por Dª Manuela Cordero y es aprobada con los votos a favor de I.U. y PSOE. El P.P. se abstiene. La concejala Dª Manuela Cordero Sierra expone seguidamente que el pago del precio del solar debe hacerse efectivo en ciertos y razonables plazos, y no cuando al adjudicatario le apetezca tal y como está ocurriendo. Comenta el caso de la adquisición de tres naves industriales cuyo importe aún no hasido plenamente satisfecho, y al adjudicatario se le han otorgado dos solares mas en la última Mesa de Contratación.

El Sr. Alcalde expresa su disconformidad con que a este Sr. se le hayan adjudicado cinco solares, pero así se establecía en las condiciones del Pliego. El Sr. Rafael Ambrona apunta que en su día se acordó que esta enajenación de solares para naves fuera libre. El sr. concejal Jose Manuel Gonzalez cree que se debería limitar el nº de m² a vender, justificándose el terreno

que se necesita, vigilándose la especulación y que se facilite, regulándose, el pago de los terrenos a los adjudicatarios. Sobre este particular no se toma acuerdo alguno, transfiriéndose el asunto para su estudio a una próxima Comisión Informativa.

6. Se aprueba por unanimidad el presupuesto presentado por Calvarro.S.L., por un total de cuatrocientas ochenta mil doscientas ochenta y una ptas, de conformidad con lo establecido en el expediente para obtener subvención de la Consejería de Sanidad y Consumo para el equipamiento de Centro Sanitario, por ser de entre los presentados, el mas ventajoso economicamente.

7. Mancomunidad de Alcarrache. En relación con las futuras obras de suministro de agua potable a esta localidad desde el pantano de Alcarrache, y la inclusión de nuestra localidad en la Mancomunidad de Aguas que agrupa a los municipios vecinos, proyecto cuya realización está iniciándose actualmente, según información recibida de la Dirección Gral. de Infraestructuras, Servicio de Obras Hidráulicas, y tras una pequeña deliberación, en la que se puso de manifiesto la poca información que sobre este asunto tiene la Corporación, y la falta de datos para poder emitir una opinión responsable, el asunto queda sobre la mesa para su estudio por la comisión correspondiente. La Corporación desconoce las ventajas que la mancomunidad de Aguas puede reportar a este municipio y por otro lado estima, que este Ayuntamiento seguirá abasteciéndose del río Guadiana, mediante las nuevas instalaciones que la empresa adjudicataria de las obras de la vecina presa de Alqueva habrá de realizar para el correcto suministro de agua potable a esta localidad. El pleno solicita mas información antes de prestar su conformidad o no a este proyecto de inclusión en la mancomunidad de Alcarrache.

8. Se aprueba por unanimidad el convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base para el año 2000.

9. Se acuerda con el voto favorable de toda la Corporación la integración de nuestra biblioteca municipal en el sistema bibliotecario de Extremadura conforme al Decreto 134/98 de la Consejería de Cultura.

10. Se acuerda por unanimidad proceder a la adjudicación de la gestión del servicio publico de la cafetería del Hogar del pensionista-Centro Cívico de Chelès, en las mismas condiciones que las establecidas en el pliego de cláusulas económico-administrativas, aprobado por la Comisión de Compras y Contratas el día 16 de febrero de 1999.

11. Se pone en conocimiento de la Corporación la publicación del Decreto 32\2000 de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, por el que se regula la asignación, configuración y gestión de la sección condicionada al empleo del Fondo regional de Cooperación Municipal, para fomento de empleo de desempleados y la realización de actividades que responden a necesidades de interés colectivo. Este asunto deberá ser tratado por la Comisión Informativa correspondiente

12. Escrito\solicitud de D.José Rodríguez Mesa de entrada a solar de su propiedad a través del Egido Público. El asunto se tratará en la próxima Comisión Informativa. El Sr. Alcalde, y antes del turno de Ruegos y Preguntas, propone al Pleno un proyecto personal, que cuenta con el visto bueno de su partido y grupo político: Volver a denominar a la actual plaza de la Constitución con el nombre que siempre ostentó: Plaza de Díaz Ambrona. El Sr Alcalde considera que este acto sería un reconocimiento a la familia Díaz-



QF5619706

[Handwritten signature]

Ambrona por su trabajo y entrega en beneficio de los vecinos de este pueblo. Manifiesta que es hora ya de que se olviden rencores políticos y prejuicios absurdos que en los tiempos actuales no tienen valor alguno, es hora de agradecer la atención esmerada que, en beneficio de nuestra comunidad, han demostrado a través de los años. Se aprueba esta propuesta con el voto en contra del concejal D. Jose Manuel Gonzalez Lopez. La concejala D^a Manuela Cordero Sierra se ausenta, antes de iniciarse la votación, por motivos de salud.

En ruegos y preguntas, y por el concejal D. Juan José Marin, se leen los siguientes escritos que se transcriben literalmente al acta, a petición del mismo. En estos momentos ya ha abandonado la sesión por encontrarse indispuerto el concejal de I.U. D. Agustín Casilda Salgado, así como, y por el mismo motivo, la concejala del Grupo socialista D^a Manuela Cordero Sierra. Le acompañan los concejales del P.P. D. Rafael Ambrona y D^a Concepción Feijoo. El texto del escrito es el siguiente: "Moción que presenta el Grupo Socialista de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cheles. Exposición de Motivos: Tenemos conocimiento del escrito que adjuntamos a esta moción: Queremos manifestar nuestro rechazo a esta clase de maniobras corruptas, que son capaces de realizar algunas personas con el simple propósito de llegar al poder, nuestro grupo pudo ver y comprobar el pacto, pero nunca podíamos pensar que cayeran tan bajo con esa presunta compra-venta de su apoyo.

Dicho pacto no era muy bien visto por muchas personas que en su día le dieron sus votos, habiendonos manifestado su asombro ante tal situación, pero aún más asombrados nos encontramos nosotros cuando personas que tanto en actos políticos, prensa y radio han criticado la anterior gestión de gobierno de este ayuntamiento, y que en múltiples ocasiones han manifestado trabajar por el pueblo sin más interés que el de beneficiar a los vecinos del mismo, sean ahora las mismas que compran-venden los votos de los ciudadanos que el día 13 de junio de 1999 le dieron su confianza.

En base a todo lo expuesto anteriormente y siempre y cuando no se pruebe que el documento del que aquí hacemos mención no es más que una manipulación de la realidad. Solicitamos, y nos creemos en la obligación de denunciar este tipo de actitud ya que creemos que es una manera que carece de cualquier tipo de ética política, y que las personas que han participado en este tipo de acuerdos, deberían presentar su dimisión como miembros de esta Corporación en base a esta carencia de ética política que ellas tanto han criticado cuando faltaba en el anterior grupo socialista." El escrito al que se hace referencia es el siguiente: "Yo, D. Fermín Mayorga Huertas, con D.N.I. 8.820.771, mayor de edad y en plena posesión de mis facultades mentales, por la presente me comprometo a que si la agrupación política denominada Partido Popular, y representada por su portavoz Josefina Contador Contador, vota a favor de mi investidura como alcalde el día 3 de julio de 1999, a pactar con dicha agrupación política en los términos que esta me presente el día 5 de Julio del presente año.

Si por cualquier motivo no cumpliera este acuerdo, me comprometo a satisfacer con todos mis bienes materiales hasta alcanzar la suma de 2.000.000 de pesetas o su equivalente en euros, a dicha agrupación. Y para que conste firmo la presente en Cheles a 3 de julio de 1999. Fdo: Fermín Mayorga Huertas." El sr. Alcalde manifiesta que ese es un tema personal y que ha

firmado sin representar a nadie, y además no se arrepiente de ello.

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23,45 horas, firmando el Alcalde y yo el Secretario que certifico.

VºBº
El Alcalde.



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 6 de Abril de 2000. En el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial se reúnen los concejales miembros del Pleno, D. Severiano Rodriguez Mesa, D. Rafael Ambrona Contador y Dª Josefina Contador Contador, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fermin Mayorga Huertas y ante mi el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos Gonzalez Montes. Excusan su falta de asistencia, por motivos personales y laborales, los tres concejales del Grupo Socialista y Dª Concepción Martinez Feijoo, del Grupo Popular. Siendo las 13,30 horas, se toman los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. El concejal popular D. Rafael Ambrona desea hacer las siguientes modificaciones al acta: En el punto 4 debe incluirse lo siguiente "...ya que se están realizando las obras.". En la pag. nº3, línea 36 "...propone al Pleno un proyecto personal..." debe decir "...propone al pleno una idea de I.U.". Correcciones que son admitidas por los concejales presentes. Por este mismo concejal se solicita que no conste en acta, en el apartado de ruegos y preguntas, el escrito presentado por el P.S.O.E., ya que se trata de una moción y no fué votada su urgencia. El Sr. Secretario manifiesta que este escrito se dirigió al Sr. Alcalde en el turno de Ruegos y Preguntas y que fué deseo expreso de este Grupo el que constara íntegramente en acta, y el Alcalde respondió, no oponiéndose a ello, pudiendo haberlo hecho en el próximo Pleno. En la pag. 4, línea 21, y en relación con el asunto anterior, donde dice "...hasta alcanzar la suma de 2.000.000 de pesetas" debe escribirse "...hasta alcanzar la suma de 20.000.000 de pesetas". Y sin mas alegaciones, el acta fue aprobada por unanimidad.

2. Dimisión concejal Grupo I.U.. Por D. Agustín Casilda Salgado, se presenta al pleno su renuncia al cargo de concejal que es aceptada por los miembros de la Corporación presentes. Se procederá a cubrir esta vacante y poner el hecho en conocimiento de la Admón Electoral a los efectos previstos en la Ley Organica del Régimen Electoral.

3. Segregación y venta Solar. Se acuerda por unanimidad proceder a la segregación y venta del Solar sito en C/ Cuartel, 15, con una superficie de 250 m2, a D. Luis Huertas Nazaret, por el precio de 6.250 ptas, ya recibidas por el Ayuntamiento. Asimismo autorizar la transmisión

de dicho terreno por parte de D. Luis Huertas Nazaret y su esposa a favor de Dª Baldomera Rangel Gonzalez y su esposo D. Juan Florentino Fernandez Ledesma. Se acuerda también la



OF5619707



CLASE 8ª

segregación de 25 m² de terreno en c\ Corcita y su posterior venta a Dª Baldomera Rangel Gonzalez y su esposo, por el precio de 6250 ptas, asi como la agrupación de las dos fincas antes segregadas, cuya descripción es la siguiente: Urbana,Solar en la C\Cuartel señalado con el nº15 de gobierno.Superficie de 275 m².Con los siguientes linderos: Al frente con C\Cuartel, Dcha

entrando, con C\ Corcita, izqda, camino publico y fondo, con Ana Marquez Velez.

Se acuerda autorizar la venta de la vivienda, construida hace mas de cinco años en mencionado terreno, a favor de Dª Concepción Bas Regalado y su esposo D.Martín Huerta Sanchez.

4.Comisión Informativa de Festejos.Sobre los dictámenes de esta Comisión de fecha 29 de Marzo de 2000, se acuerda lo siguiente:

Por unanimidad, celebrar el día 14 de Mayo la romería de S.Isidro. Los días de Ferias y Fiestas en agosto: 12, 13, 14 y 15. En septiembre 11, 12, 13 y 14. Contratar la orquesta "Full de Medianoche"para 14 de Mayo. Se acuerda volver a relanzar la tradicional fiesta de Los Mastros, con los correspondientes premios a los Mastros mejor preparados. La fecha sera la noche de S.Juan. Sobre los presupuestos presentados por distintas agencias para la contratación de las Orquestas y demás atracciones artisticas no se toma acuerdo alguno toda vez que estos no se ajustan a los días establecidos en la presente Sesión plenaria.

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 14,30 horas firmando el Alcalde y yo el Secretario que certifico.

VºBº
El Alcalde.



El Secretario:



Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 8 de Mayo de 2000. Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial todos los concejales miembros de la Corporación, siendo las 21,00 horas, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D.Fermin Mayorga Huertas y ante mi el Secretario de la Corporación D.Juan Carlos Gonzalez Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día :

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Por el grupo Popular no se aprueba el contenido del punto 3, segregación y venta del solar sito en C\ Cuartel 15, que en su día aprobaron, pues entienden que es ilegal. El Sr. Secretario manifiesta que tanto en este pleno como en la comisión informativa que se trató este asunto, se explicó ampliamente el acuerdo que debía tomar esta Corporación para solucionar un conflicto que afecta directamente a los vecinos implicados. El acuerdo fué tomado por unanimidad, siguiendo literalmente las indicaciones del Sr. Notario de Olivenza, y aun así, al parecer, no se ha llegado a una conformidad entre las partes, cuestión entre particulares que escapa a las competencias de este pleno, y que fué posterior al acuerdo tomado por el mismo. No obstante, se toma nota de esta alegación, y el acta es aprobada por unanimidad.

2. Toma de posesión de la concejala del Grupo I.U. D^a Maria del Carmen Moreno Malo de Molina, por estar incluida en la lista de candidatas presentada por I.U.-Compromiso por Extremadura a las elecciones locales de 13 de Junio de 1999, en sustitución, por renuncia, de D. Agustin Casilda Salgado. La concejala promete cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con absoluto respeto al rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Los miembros de la Corporación felicitan a la nueva concejala y dan la bienvenida a la misma.

3. Dictámenes Comisión de Fomento dia 5 de mayo de 2000. Se aprueban las siguientes obras en relación a la nueva subvención del AEPSA por importe de 26.410.000 ptas. Saneamiento Calle Espronceda. Terminación Calle M^a Aurora. Finalización Calle La Cruz. Saneamiento Avda. Villanueva. Embellecimiento Calle Zarcita. Zona Egido: Urbanización terrenos naves industriales. Traseras calle Antonio Ferrera. Tambien, si ello es posible, acometida de agua sucia a partir del atrio de la Iglesia hasta mitad de la calle Bravo Murillo, aproximadamente. Por el concejal D. Juan Marín se pregunta por la entrada a esta población, viniendo de Olivenza, que presenta un estado lamentable, si bien actualmente se estan realizando obras en la zona incluidas en una subvención anterior del AEPSA.

Seguidamente se acuerda la iniciación de la obra Gimnasio Municipal, 107/2000, 1^a fase, subvencionada por la Excm. Diputación Provincial, por importe de 8.000.000 de ptas. La ubicación, en zona limítrofe con el Parque Público y pista polideportiva. Se redactará en breve pliego de condiciones para su aprobación en el Pleno.

Con respecto a la subvención del AEPSA EMPLEO ESTABLE Convocatoria 2000 se acuerda con los votos a favor de los grupos de I.U. y Popular solicitar la misma para la construcción de una guardería infantil, y en segundo término, si ello es posible, la puesta en funcionamiento de un matadero de avestruces. El grupo Socialista expresa su deseo de que esta subvención, caso de otorgarse, fuera destinada a la construcción de pisos tutelados para ancianos, sin por ello estar en contra de las otras dos opciones, que juzgan menos prioritarias.

Sección condicionada al empleo. Fondo Regional de Cooperación. Se acuerda contratar con cargo a esta Sección, y durante seis meses, a un trabajador para realizar tareas de auxiliar-administrativo en las oficinas administrativas del Ayuntamiento y Biblioteca Municipal, votando favorablemente el grupo I.U. y el P.P.. El grupo Socialista manifiesta que sería mas conveniente contratar durante ese periodo a una persona que llevara la dirección de la Universidad Popular y la Casa de Cultura, incluida la atención a la Biblioteca. El Sr. Concejal D. Rafael Ambrona recuerda que hace tres años aproximadamente, ya se trató este asunto, si bien no se resolvió que concejal o comisión estaria al cargo de la Universidad Popular y en definitiva de la Casa de Cultura. Sería necesaria la creación de una plaza de Dirección de la Universidad Popular y Casa de Cultura. D^a Manuela Cordero Sierra expone que no está en contra de la fijeza del puesto de trabajo mencionado, pero le parece mal que se diga el nombre de la persona que ha de ocupar dicha plaza. Con respecto al Auxiliar-Administrativo desea manifestar que cuantos mas administrativos se contraten, menos papeles hacen los funcionarios.



OF5619708

CLASE 8ª

El concejal D. Juan José Marín solicita que queden bien claras las funciones que va a realizar esa persona, y que estas se reflejen en el contrato, así como que la selección se realice con transparencia.

Con respecto al siguiente punto, iniciación de la Casa de oficios "Maximo Herrera Losada", y tras diversos comentarios, realizados por concejales que estuvieron en la legislatura anterior, sobre las circunstancias que acompañaron a la Casa de oficios precedente, se acuerda que las obras que vayan a realizar los alumnos, si en su día no se corrigió el proyecto inicial que incluía la construcción de un vado sobre el Guadiana, por obras de mejora y embellecimiento del Parque público, sean las de reforma y reparaciones en la Plaza de Toros, obra que propone I.U.. El grupo Popular propone la construcción de una zona lúdica en la Dehesa Boyal. Se aprueban con el voto a favor de IU y el P.S.O.E. las obras de reparación en la Plaza de toros. Este ultimo grupo manifiesta tambien que no se opone a la construcción de la mencionada zona lúdica.

Se acuerda solicitar de la empresa adjudicataria de la obra "Casas de los Maestros" la pronta finalización, necesariamente en este mes de Mayo, de la misma, cofinanciada por ADERCO, toda vez que si no finaliza en este plazo puede perderse la subvención, además de necesitarse las instalaciones para las clases teoricas de la Casa de Oficios.

Asimismo se aprueba proceder a la delimitación y medición de terrenos en zona limítrofe con la Avda. del Guadiana para su posterior enajenación a personas interesadas en la construcción de viviendas unifamiliares.

Se acuerda proceder inmediatamente a la contratación de los trabajos preliminares para la redacción de las normas subsidiarias de este Ayuntamiento.

Se aprueba convocatoria pública para la contratación de los servicios de bar-cafetería del hogar del pensionista conforme al pliego de condiciones económicas aprobado en su día, si bien varía el tipo de licitación, que será de 180.000 ptas al mes. Este acuerdo se toma con los votos a favor del Grupo socialista, de Fermin Mayorga Huertas y Mª Carmen Moreno Malo de Molina del Grupo I.U. y Dª Concepción Martínez Feijoó, del Grupo Popular. D. Severiano Rodriguez Mesa, del Grpo I.U., vota a favor de 240.000 ptas al año y D. Rafael Ambrona Contador y Dª Josefina Contador Contador proponen que sea un pensionista o bien una persona con incapacidad laboral quien se haga cargo de este servicio, y el tipo de licitación no debe ser superior a la 100.000 ptas.

4. Dictámenes Comisión de Festejos de 5 de Mayo de 2000. Sobre los presupuestos de ferias y fiestas para el año 2000 presentados por las empresas Full Stage, de Sevilla y Alejandro S.L., de Badajoz, tras una pequeña deliberación, se acepta a el presupuesto confeccionado por Alejandro S.L. con los votos a favor del Grupo I.U. El Grupo Socialista y el concejal del P.P. D. Rafael Ambrona Contador se abstienen, votando a favor del presupuesto de Full Stage, por estimarlo economicamente mas ventajoso, las concejales del P.P. Dª Josefa Contador y Dª Concepción Martínez.

Asimismo se pone en conocimiento de los concejales que el proximo lunes 14, comienza

la I Semana Cultural en esta localidad.

5. Antes de comenzar el turno de ruegos y preguntas, se procede a discutir las siguientes mociones, una vez aprobada su urgencia:

807812730

1. Presentada por el PP, sobre venta de bebidas alcohólicas a menores y consumo de drogas en nuestra población, proponiéndose que se tomen las medidas oportunas por el Ayuntamiento para impedir la venta de alcohol y tabaco a menores, así como denunciar a los que incumplan la norma, promoviendo de forma urgente una reunión con los vecinos del pueblo en la que estén presentes la parroquia, Alcaldía, Juzgado, Guardia civil, médico, farmacéutico, asistente Social,...y representantes de cada grupo político. El concejal D. Jose Manuel Gonzalez Lopez se pregunta cual es el papel de ciertas personas en la mencionada comisión, como el párroco o la Sra. Farmacéutica...La concejala DªJosefina Contador responde que estas personas representan al pueblo, por ello se proponen para su presencia en la comisión. El Sr. Alcalde manifiesta su oposición total a esta moción que solo habla de orden y disciplina, es muy de derechas, muy del P.P. La concejala DªJosefina Contador manifiesta que lo que tenemos es un alcalde indisciplinado. El Sr. Alcalde es de la opinión de buscar alternativas, reunirse con la gente joven, nada mas. La concejala DªJosefina Contador indica que se están perdiendo los valores morales. El concejal D. Jose Manuel Gonzalez Lopez pregunta porqué esas personas citadas como miembros de la Comisión tienen mas valor moral que las demás y expone que las medidas a aplicar no son las adecuadas para solucionar el problema, y además, este no es tan grave. La concejala Dª Manuela Cordero Sierra quiere dejar constancia de que en la anterior legislatura promovió ciertas medidas para regularizar y proteger a los jóvenes que realizaban, en la entrada de la población, el consabido botellón, medidas que fueron muy criticadas en el periodico Hoy por el grupo Popular. El grupo Socialista manifiesta que está de acuerdo con que se busquen alternativas a los hábitos actuales de diversión juveniles, pero no está de acuerdo con las personas con las que se pretende formar la Comisión. La moción es rechazada con los votos en contra de los grupos Socialista y e I.U.

Segunda moción que presenta el grupo Popular : Solicitar al Pleno se contrate como directora de la Universidad Popular y de la Casa de Cultura a Dª Monica Corredera, actualmente realizando esas funciones mediante una gratificación, por entender que es una persona responsable y que ha colaborado en todas las actividades relacionadas con la Casa de la Cultura desde que esta se inauguró. Votan en contra de esta moción los grupos I.U. y Socialista, argumentando que esta contratación directa es del todo injusta, pues otras personas tambien podrían optar a esa plaza.

En estos momentos abandona la sesión mostrando su disconformidad con la actitud del Sr. Alcalde la concejala del P.P. Dª Concepcion Martinez Feijóo. Escrito que presenta el grupo Popular en contestacion al anterior presentado por el P.S.O.E. en relación con el documento firmado por el Sr. Alcalde ante la concejala del PP Dª Josefina Contador que aparece transcrito integramente en el acta del día 23 de Marzo de 2000. En este documento el PP manifiesta que la oferta económica que en el se contenía no fue aceptada por ninguno de los concejales de su grupo, pues rechazan que se puedan cambiar votos por dinero. El documento no es mas que una forma equivocada del Sr. Alcalde de manifestar su voluntad de pacto y jamas una compra de votos. Exponen que han abandonado sus delegaciones por estar en contra de la actual gestión municipal. Dirigiendose al P.S.O.E. de Cheles le indican que no ha sido otro el motivo de este grupo que el bienestar de los vecinos y pasar pagina a la nefasta gestión socialista. Que el dinero nunca ha sido el motivo de su participación politica ni siquiera como garantía, y aquellos que tan mal uso hicieron del dinero público han querido confundir al pueblo con artimañas y engaños.

El concejal D. Juan J. Marín responde a este escrito en los términos siguientes: A la presentación del escrito por el grupo socialista en el pleno de fecha 23 de Marzo de 2000 los representantes del P.P. no contestaron. No hay más que demagogia en este asunto. El concejal del P.P. no abandonó la delegación, sino que la revocó el alcalde, y a raíz de ello dimitió la otra concejala del grupo Popular. Verdaderamente existió una compraventa de votos. Donde



QF5619709

[Handwritten signature]

CLASE 8.^a

dice " pasando pagina a una de las épocas nuestra reciente historia política..." es lo mas demagógico que se ha oido nunca. Es todo injusto y demagógico, muchas palabras pero no se ha demostrado nada. Nuestro grupo fue al hecho concreto del escrito firmado por el Alcalde ante el P.P., finaliza el concejal socialista. El concejal D.Rafael Ambrona Contador responde al concejal Juan J.Marin: Con respecto a las concejalías delegadas, tan solo fué cesado en la de Fomento, de las demás dimitió porque creyó que era lo correcto. Con respecto a la compra de votos, manifiesta el concejal popular, que no es esa la finalidad del escrito; tan solo se quería garantizar la gobernabilidad del Ayuntamiento con el pacto entre ambos grupos. Sobre la triste gestión de los socialistas y al hecho de que no haya podido demostrarse nada, está claro que el sinfin de deudas de la anterior Corporación se estan pagando ahora. Por Dº Manuela Cordero, y refiriendose al grupo Popular, se expone que cuando se presentó por este grupo y el grupo de gobierno la situación económica del Ayuntamiento no hicieron referencia a las subvenciones que esperaban recibirse, con lo que los datos resultaban erróneos.

El concejal D.Rafael Ambrona expone al pleno los cuantiosos intereses que la Banca Pueyo cobra a este Ayuntamiento por el descubierto que se mantiene en dicha entidad y se solicite de una vez un crédito a largo plazo con el banco o caja que se estime. La concejala Dª Josefina Contador indica que el dinero se gasta muy alegremente. El Sr.Alcalde responde que no es así, que revierte en el pueblo que es quien paga los tributos.

Por la concejala Dª Manuela Cordero Sierra se pregunta por la contratación de dos albañiles , si pertenecen al AEPSA o han sido contratados por el Ayuntamiento. El Sr. Alcalde responde que por el Ayuntamiento, y que eran necesarios. Con respecto a la limpieza de calles por el grupo de voluntarias la misma concejala manifiesta que ha sido un auténtico desorden.

El grupo socialista propone que el pleno Ordinario se celebre mensualmente y a ser posible, en viernes. Se acepta mayoritariamente este cambio. Tambien se acepta que el turno de ruegos y preguntas sea libre, sin limite de preguntas, si bien hay que entender que al convocarse un pleno mensual, no debe convertirse este turno en una practica abusiva.

Este grupo solicita que no exista Comisión de gobierno en este Ayuntamiento, y si ha de continuar al menos que se informe de sus acuerdos. El grupo popular se abstiene e I.U. vota a favor de su continuidad. Solicitan, para finalizar esta moción, al Sr.Alcalde toda la información sobre los asuntos a tratar por esta Corporación.

En la segunda moción presentada por el grupo socialista se insta al pleno a que denomine con el nombre de Jose Antonio Torrado Gonzalez a una calle de esta localidad. Con los votos a favor del grupo I.U. y Socialista, y la abstencion del Grupo Popular, se acuerda denominar a la plaza de Extremadura con el nombre de este escritor local. Asimismo y a instancia del Grupo socialista, se aprueba la construcción de un monolito en homenaje a D.Maximo Herrera Losada, a ser posible frente a la vivienda donde residió. Se aprueba con los votos a favor de I.U. y P.S.O.E..El grupo Popular se abstiene.

Seguidamente, en el apartado de ruegos y preguntas, por este mismo grupo se pregunta de que partida presupuestaria se está gratificando a las personas voluntarias en la limpieza de calles y a cuanto asciende el gasto. Por el sr. Alcalde se responde que de la partida presupuestaria correspondiente y que asciende el gasto a 400.000 ptas. La concejala Josefina Contador asegura al pleno que en su día el alcalde le comentó que 150.000 ptas o así. El

concejal D.Rafael Ambrona manifiesta que no se opone a que se limpien las calles del pueblo, pero se debería contratar una persona fija para la realización de esa tarea. La pregunta inicia un debate en el que se ponen de manifiesto las quejas de los grupos Socialista y Popular a la gestión económica del Alcalde, proponiendo una reflexión sobre la situación financiera actual, conteniéndose los gastos innecesarios y desmesurados que está realizando el Sr.Alcalde.

A continuación y por el grupo socialista se pregunta al Sr. Alcalde por la tareas que realiza en este Ayuntamiento el monitor de educación D.Elias Serrano Troca.A juicio del portavoz del grupo socialista no realiza ningún cometido, ni se le conoce actividad alguna.El SR.Alcalde manifiesta que ha prestado colaboración en las actividades con la tercera edad y en la escuela. El concejal D. Juan Jose Marín pregunta sobre el asunto que se dejó sobre la mesa en anterior pleno: El abastecimiento de agua potable a través de la mancomunidad de Alcarrache, que no se ha discutido ni tratado en profundidad hasta la fecha.Tambien expone que el próximo curso escolar se inicia la jornada continuada con lo que habrá que ir preparando cual va a ser la actuación del Ayuntamiento al respecto.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 24,00 horas firmando el alcalde y yo el secretario que certifico.

VºBº
El Alcalde.

El Secretario.

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN ESTA CASA CONSISTORIAL EL DIA 7 DE JUNIO DE 2000.

En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los concejales miembros de esta Corporación, excusando su inasistencia, por motivos de viaje, Dª Concepción Martinez Feijóo, siendo las 21,30 horas, y bajo la Presidencia del Sr.Alcalde D. Fermin Mayorga Huertas, y ante mí el Secretario de la Corporación D.Juan Carlos Gonxalez Montes.

Se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del dia:

1. Aprobacion del Acta de la sesión anterior. En la pag.2, línea 32, y en cuanto al tipo de licitación debe decir... 180.000 ptas al año, no al mes como se ha transcrito. En la línea 43 de la misma pagina el concejal Rafael Ambrona solicita que se modifique la abstención suya por la inhibición, que fué lo que verdaderamente manifestó en ese asunto. En la pag.4, penúltima línea, la concejala Dª Josefina Contador desea hacer constar que ella dijo "mintió" en relación con las



OF5619710

CLASE 8ª

gratificaciones de las personas voluntarias para la limpieza de calles y la cuantía de las mismas, y mencionada palabra no aparece en reflejada en acta. Por la concejala D^a Manuela Cordero Sierra se desea hacer constar la pregunta que hizo en la anterior sesión y que no consta en acta: Si en la anterior legislatura se dió ordenes a los bancos de que no admitieran los recibos de suministradores sin pasar por la Intervencion, como ahora, directamente el alcalde, paga tan solo comunicando al banco que así lo haga. El Interventor respondió que verdaderamente están mal hechos ese tipo de pagos adelantados. Así se hace constar en acta. Y sin mas el acta fue aprobada por unanimidad.

2. Aprobación provisional presupuesto ordinario. Los concejales creen conveniente estudiarlo mas detenidamente y hoy debatir algunos puntos en relación con la situación económica y la contratación de una operación de tesorería con el Banco de Crédito Local para cubrir deficit temporal de liquidez de esta Corporación. D^a Manuela Cordero Sierra pregunta por los recursos que se van a afectar a este prestamo, contestando la intervención que el aval que afianzará esta operación son las dieciocho hectareas de bienes patrimoniales a expropiar por el Ministerio de Fomento con motivo de las obras de la presa de Alqueva. D^a Josefina Contador manifiesta que el asunto económico es un verdadero desorden y todos los concejales son responsables del mismo. Hay que buscar una solución y comprometernos seriamente. El sr Alcalde manifiesta que por su parte va a reducir al mínimo todos los gastos, que se compromete, a partir de ahora, a gastar lo imprescindible. Por la concejala D^aManuela Cordero se pregunta sobre el gasto que va a generar la visita a esta poblacion de dos mujeres de nacionalidad cubana, invitadas por el ayuntamiento, y cuando se ha acordado realizar este acontecimiento. El concejal D.Rafael Ambrona contesta que esta visita se enmarca dentro de los actos de hermanamiento entre este municipio y el municipio cubano del Cotorro, y que se firmó cuando el Alcalde de este municipio pasó unos días entre nosotros, sobre febrero o marzo de este año.

La concejala D^a Josefina Contador expone su idea, manifestada con anterioridad en la Comision Especial de Cuentas de 6 de junio, de que todos los gastos que se realicen deben llevar la firma de cinco concejales. Sigue diciendo que se gasta superfluamente, se dan muchas gratificaciones y con demasiada generosidad, se han contratado dos trabajadores sin haberse cumplido las formalidades legales, resumiendo, muchos gastos que podían haberse evitado. El Sr. Alcalde responde que lo de firmar cinco personas es absolutamente innecesario y ademas no es legal. D^a Manuela Cordero Sierra muestra su posición favorable a las cinco firmas y pregunta al PP si eran conscientes de estos gastos cuando gobernaban junto a I.U. Contesta la concejala D^a Josefina Contador exponiendo que ella siempre le decía al Sr.Alcalde que no hiciera tantos gastos,y que en las distintas reuniones que mantenian siempre le llamaba la atención. En relación con el asunto del Orden del día, aprobación provisional del presupuesto 2000 y operación de tesorería con el Banco de Crédito Local, por los Sres. Concejales se proponen las siguientes medidas a fin de paliar en lo posible la situación económica tan deficitaria que estamos atravesando. La concejala Josefina Contador propone que se dé de baja algun telefono móvil que no es imprescindible. D^a Manuela Cordero Sierra pregunta sobre el tanto por ciento de disponibilidad del Sr.Alcalde sobre el presupuesto, cantidad, que a su juicio, se ha sobrepasado con creces. El Sr.Alcalde manifiesta

que aún está dentro de los límites, y que se están pagando facturas de obras de la Corporación anterior.

El concejal Juan Jose Marin apoya la solicitud de préstamo y exige que quede constancia del compromiso del Sr. Alcalde de frenar los gastos. La deuda, manifiesta, es excesiva y hay que controlar los gastos. El concejal Rafael Ambrona exige que se cobren todos los tributos y tasas, que no actuemos como hermanas de la caridad. La concejala Josefina Contador propone una reunión de los concejales para tratar modificación de tributos locales, una reducción total de los gastos superfluos, y en cuanto a la limpieza, una organización eficiente del servicio. El concejal Rafael Ambrona expone la innecesariedad de la limpieza de las calles. D^a Manuela Cordero Sierra estima que se debe reducir la asistencia a actos e invitaciones institucionales que no sean absolutamente necesarios. Se aprueba por unanimidad la realización de una operación de tesorería con B.C.L. con las siguientes cláusulas: Importe: 22.000.000 ptas. Amortización 1 año. Tipo de interés sobre saldo dispuesto: Mibor + 0.25. Comisión de apertura e interés sobre saldo no dispuesto 0,00%. Cancelación anticipada: Sin gastos. Formalización: Sin gastos.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 24 horas firmando el Alcalde y yo el Secretario que certifico.

VºBº



Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta casa consistorial el día 30 de Junio de 2000. Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Concejales que conforman la Corporación, excusando su inasistencia los concejales de I.U. D. Severiano Rodríguez y D^a María del Carmen Moreno Malo de Molina, siendo las 21,00 horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fermin Mayorga Huertas y ante mí el secretario de la Corporación D. Juan Carlos Gonzalez Montes. Se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

1. Se aprobó por unanimidad el ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, haciéndose constar por la concejala del P.S.O.E. que desearía ver la póliza del contrato de préstamo aprobado con el B.C.L. por importe de 22.000.000 en la sesión anterior. El concejal Rafael Ambrona y sobre el asunto de la invitación por este Ayuntamiento de dos ciudadanas cubanas, quiere dejar claro que esta actividad se enmarca dentro los actos de hermanamiento de este municipio con el municipio cubano del Cotorro, y que se concretaron cuando el Alcalde de este municipio cubano vino a visitarnos en fechas no muy lejanas. El coste de esta actividad oscila entre 250.000 y 300.000 ptas.



OF5619711

2. **CLASE 8.** CONCEJALA DE FOMENTO. Por D^a María del Carmen Moreno Malo de Molina, concejala de I.U. de este Ayuntamiento se presenta la dimisión del Junta Electoral Central para el nombramiento por esta del concejal sustituto.

2. **DESIGNACION DE CONCEJALIAS.** *Por la concejala Josefina Contador se pregunta al Sr. Alcalde a que es debido este cambio de posición con respecto a un tema tan serio. El Sr. Alcalde responde que ha visto una actitud en los miembros del Pleno, un deseo de colaborar.*

El concejal D.Rafael Ambrona pregunta que con qué responsabilidades. ¿Cuáles van a ser las atribuciones que van a tener las nuevas concejalías?. Propone que sea el Pleno el órgano encargado de decidir si tal o cual concejal debe seguir o no en el cargo o concejalía delegada para el que ha sido designado. El Sr. Alcalde responde que ello no es posible: La designación y revocación es una facultad del Alcalde, no del Pleno. Seguidamente el Alcalde comenta que solo revocó la designación como concejal de fomento a Rafael Ambrona Contador, los demás concejales dimitieron, pero no existió revocación de delegación por parte de esta Alcaldía.

La concejala Manuela Cordero Sierra recuerda al Alcalde que en su momento a su grupo, el P.S.O.E., no se le ofreció ninguna concejalía, se le hizo un desprecio total. Es bueno rectificar, finaliza.

El Sr. Alcalde manifiesta que a Manuela Cordero no le va a ser asignada ninguna concejalía, y seguidamente efectúa los siguientes nombramientos:

Concejalía de Cultura : D^a Josefina Contador. Concejalía de Acción Social: D^a Josefina Contador. Concejalía de Sanidad: D^a Concepción Martínez Feijóo.

Relaciones Internacionales: D.Rafael Ambrona. Juventud: Juan José Marín. Deportes: Jose Manuel Glez. Lopez. Parques y Jardines: Severiano Rodríguez Mesa.

El concejal D. Jose Manuel Gonzalez Lopez expone que si la intención de la Alcaldía es aunar esfuerzos, excluir a D^a Manuela Cordero Sierra no tiene sentido: No puede aceptar -continúa- toda vez que piensa que no va a existir libertad para trabajar. Dirigiéndose al Alcalde le dice que a veces hace caso a I.U. y otras te saltas a tu grupo.

D. Juan José Marín manifiesta que no puede aceptar el cargo, aunque le hubiera gustado, sobre todo para intentar salir de la difícil situación económica en la que nos hallamos inmersos. El Sr. Alcalde, dirigiéndose al P.S.O.E., argumenta que este grupo no ha cumplido el compromiso de trabajar por el Ayuntamiento y han empezado a desprestigiar. Toda esta mala situación económica viene de atrás, son deudas del periodo socialista, de la anterior alcaldesa. Es suficiente motivo -prosigue- para no conceder a esta concejala -refiriéndose a D^a Manuela Cordero Sierra- ninguna delegación, es la persona menos indicada.

D.Rafael Ambrona, oída la designación de concejalías, expone que entre ellas no se hallan las más importantes. El Sr. Alcalde responde que la de Fomento, al menos en su apartado de obras y compra de materiales, la asumirá él.

La concejala D^a Josefina Contador manifiesta que la situación aún no está muy clara y que el equipo de Gobierno no se ha formado: Hoy, no puede aceptar esta designación. El concejal D. Rafael Ambrona pregunta al Alcalde sobre los comentarios que se escuchan en relación a una próxima ausencia de este Ayuntamiento por motivos laborales. Ruega aclarar el insistente rumor de su vuelta a Madrid. El Sr. Alcalde manifiesta que desde Madrid se le hizo una oferta que ha estado meditando, pero va a continuar como Alcalde de esta localidad, y no va a volver a Madrid. El Sr. Rafael Ambrona insiste en que si es por una temporada su estancia en Madrid debe quedar bien claro quien será su sustituto, toda vez que el tercer concejal del Grupo de gobierno ha dimitido, y no debe paralizarse el Ayuntamiento por esta situación. La concejala D^a Josefina Contador expone que hay que dar un margen de confianza hasta que tome posesión el tercer concejal del Grupo. El Sr. Alcalde, tajantemente indica al Pleno que no va a dimitir. D. Rafael Ambrona Contador solicita al Pleno cambio de lugar para realizar las sesiones del mismo: El salón de usos múltiples de la Casa de Cultura, un lugar más apto que este en el que nos encontramos. D^a Manuela Cordero Sierra manifiesta al Pleno que aún sin serle asignada ninguna concejalía en especial, continuará trabajando por su pueblo.

No se acepta pues, en esta sesión, ninguna concejalía.

4. APROBACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2000. Por el concejal D. Manuel Gonzalez se pregunta que medidas se van a tomar para paliar la situación económica tan preocupante por la que atraviesa este Ayuntamiento. El Sr. Alcalde responde, que en un mayor control del gasto y la especial atención a los ingresos que son relevantes como licencias de obras, enajenación de solares para construcción de viviendas..., sin tantas facilidades como hasta ahora se han dado. No hay que olvidar que esta es una situación heredada. El concejal D. Manuel Gonzalez Lopez, estima, y así lo hace saber al Pleno que a esta situación también habrá contribuido en algo la nueva Corporación. Tras estas palabras se entabla una pequeña discusión sobre la autoría de la deuda pendiente. Se trata también el tema del mal estado del servicio del agua potable a domicilio, quedando claro los concejales presentes que sería necesario para acabar con este grave problema, levantar todas las calles y cambiar las tuberías.

Por el Sr. Concejal Juan José Marín se pregunta al Pleno en que sesión aceptó el la invitación a dos ciudadanas cubanas a visitar esta población. Seguidamente, y muy por encima se trata el problema económico que afecta a este Ayuntamiento, manifestando el Sr. Alcalde que ha sido el Grupo Popular quien más interés ha puesto en trabajar por este ayuntamiento, contestando el concejal D. Juan José Marín, que desde un principio se apartó a la concejala D^a Manuela Cordero Sierra. Se inicia posteriormente un debate sobre los resultados económicos del I Encuentro Transfronterizo celebrado en la Isla de la Ceniza en el año 1997, haciéndose un pequeño recorrido por todas las circunstancias y vicisitudes que rodearon el evento, siendo los concejales que ya estaban en la legislatura anterior quienes polarizaron las actuaciones de un asunto que no pertenece al Orden del Día. El Sr. Concejal D. Juan José Marín solicita una auditoría.

El presupuesto se aprueba por unanimidad en los siguientes términos:



OF5619712

CLASE 8ª
ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS.
	A) Operaciones corrientes	
1.	Gastos de Personal	93.648.104
2.	Gastos Bienes Corrientes	33.670.802
3.	Gastos financieros	250.000
4.		1.020.000
	B) Operaciones de Capital.	
6.	Inversiones reales	66.712.171
7.	Transferencias de Capital.	3.500.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		198.801.077

ESTADO DE INGRESOS.

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
	A) Operaciones corrientes.	
1.	Impuestos Directos.	8.838.740
2.	Impuestos Indirectos.	1.200.000
3.	Tasas y otros Ingresos.	11.102.174
4.	Transfer. Corrientes.	126.960.163
5.	Ingresos Patrimoniales.	1.400.000
	B) Operaciones de Capital	
6.	Enaj. Inversiones reales.	1.800.000
7.	Transf. de capital.	25.500.000
8.	Pasivos Financieros.	22.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		198.801.077

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23,00 horas firmando el Alcalde y yo el Secretario que certifico.

VºBº
El Alcalde

El Secretario

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta casa consistorial el día 3 de Agosto de 2000. Reunidos en esta Casa Consistorial los concejales siguientes: D^a Josefina Contador Contador y D^a Manuela Cordero Sierra, siendo las 14,00 horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fermin Mayorga Huertas y ante mi el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos Gonzalez Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

1. Toma de posesión concejal de I.U. Recibido de la Junta Electoral Central el nombramiento del nuevo concejal del Grupo I.U. D. Manuel Terrón Araguete, toma posesion del cargo ante el Pleno, prometiendo cumplir fielmente con las obligaciones del mismo. Recibe, seguidamente, las felicitaciones de sus compañeros de Corporación.

2. Se da el visto bueno a la adjudicacion de los solares realizada por la mesa de contratacion de este Ayuntamiento en subasta celebrada el día 14 de Julio de 2000. Los solares son los numeros 2,3 y 4 de la C\ Manuel Recio Medeiro y numero 1 de la Avda del Guadiana.. Han sido adjudicados de la siguiente forma:

adjudicatarios	proposicion	nº solar adjudicado.
I.D.Carlos Troca Antequera.	4.000 ptas/m2	1
2.Isabel Sosa Entrada.	3.000 ptas/m2	2
3.Rosa Brito de la Rosa.	2.605 ptas/m2	3
4.José Duran Silva.	2.330 ptas/m2	4

RESERVAS

1.Martin Huertas Sanchez	2100 ptas/m2
2.Pedro Caramelo Rangel Manuel Contador Bas	2000 ptas/m2

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 14,30 horas firmando el Alcalde y yo el Secretario que certifico.

VºBº

El Secretario



OF5619713

CLASE 8ª

Sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno celebrada en esta casa consistorial el día 11 de septiembre de 2000. Reunidos en el Salón de Sesiones de esta casa consistorial los concejales D^a Josefina Contrador Contador, del grupo popular, D. Jose Manuel Gonzalez Lopez y D. Juan José Marin Marín, del grupo Socialista, bajo la presidencia del Sr. Alcalde sustituto por ausencia del titular, D. Manuel Terron Araguete, y ante mi el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos Gonzalez Montes.

Se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del Día:

1. Se aprueban los actas de las sesiones extraordinarias anteriores de fecha 30 de junio y 3 de Agosto de 2000. Por la concejala D^a Josefina Contador se quiere dejar constancia de que, a su parecer, no se reflejan en toda su extensión las discusiones sobre los asuntos que se tratan. El Sr. Secretario cree lo contrario, que son demasiado extensas, que el Reglamento de Organización y Funcionamiento (art.109), dice claramente que de cada sesión el secretario extenderá acta en la que se hará constar "... las opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubieran intervenido en las deliberaciones e incidencias de estas". Estas opiniones se recogen ampliamente y, a veces, sobre asuntos que ni siquiera existen en el orden del día. Se aprueban por unanimidad las mencionadas actas.

2. Abastecimiento de agua potable. Se resumen en breves minutos los graves problemas que afectan a la gestión de este servicio, los informes sobre la no potabilidad del agua remitidos por Sanidad, las obras llevadas a cabo por la Consejería de Obras Públicas en estos últimos días, que han mejorado el abastecimiento, si bien no se ha solucionado por entero el problema. D^a Josefina Contador manifiesta, en relación con el escrito presentado por el P.S.O.E. sobre el problema del agua y en el que se dice que la Consejería afirma que el Ayuntamiento conoce donde radica el problema, que este Ayuntamiento no tiene aun claro cuales son las causas del problema y se está a la espera del informe que ha de presentar sobre este particular la Consejería de Obras Públicas. Asimismo sería conveniente- prosigue la concejala- la pronta actuación de la empresa encargada de la construcción de la presa de Alqueva, en el abastecimiento de agua. Por otra parte-continúa- en el mencionado escrito presentado por el P.S.O.E. se expone que ese grupo no tiene información directa del Ayuntamiento, "solo por lo que oye en la calle", y esto es chocante, pues este Ayuntamiento ha entregado toda la documentación que obraba en su poder sobre la problemática del agua a todo grupo o concejal que la ha solicitado. D. Jose Manuel Gonzalez Contador responde que aun siendo tal y como afirma la concejala no es ese el problema que hay que solucionar, sino el de un servicio de abastecimiento de agua potable de calidad. Se acuerda por unanimidad esperar el informe de la Consejería de Obras Públicas antes de tomar una decisión.

3. Obras A.E.P.S.A. Se trata en este punto de modificar el contenido del proyecto del AEPSA 2000, las obras a realizar que sustituirían a las contempladas en el proyecto que en su día se presentó y fue aprobado por el INEM. No se toma acuerdo sobre la modificación de las obras.

En este punto la concejala Josefina Contador manifiesta su malestar por el deficiente funcionamiento de AEPSA y expresa sus deseos de que debía funcionar mejor, convertirse en algo útil. José Manuel González argumenta que para ello había que cambiar la mentalidad de la gente. D^a Josefina Contador propone que sea D. Manuel Terrón, concejal de I.U. quien se

encarge de la organización de los trabajos de AEPSA, y D. Rafael Ambrona y D. Fermin Mayorga –prosigue la concejalia- quienes hasta la fecha se han ocupado de estas tareas, no deben seguir haciendolo, no deben estar ahí –finaliza la intervención.

4. Adjudicación de solares, se toma conocimiento por el pleno de la adjudicación de solares de propiedad municipal por la Mesa de Contratación. Las promociones son las siguientes: Fecha 10 de Agosto 2000. C/ Cuartel, solar nº2, Pedro Molina Martinez. Solar nº3, adjudicado a Martín Huertas Sánchez. C/ Manuel Recio Medeiro, solar nº1, adjudicado a M^a Isabel Marin Antequera.

5. Se acuerdo por unanimidad solicitar subvención de la Consejería de Sanidad y Consumo por importe de 1.797.455 pts, cantidad necesaria para la adopción de sistemas de aire acondicionado y calefacción en el centro médico.

6. *Poliza Crédito Caja Extremadura. Se acuerda postergar el debate sobre este asunto debido al escaso número de concejales presentes.*

En este momento hace acto de presencia la concejala del P.P. D^a Concepción Martín Fiejo.

En el apartado de escritos varios se presenta solicitud D. Miguel Borreguero Carrón interesandose en el arrendamiento de los dos invernaderos de propiedad municipal. El pleno acuerda estudiar su oferta con personas técnicas en estos temas.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió sin más trámite por concluida la sesión a las 14:15 horas del día y lugar expresados al principio dando fe como Secretario de todo lo ocurrido.

VºBº



El Secretario.



SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN ESTA CASA CONSISTORIAL EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2000. Reunidos en esta Casa Consistorial todos los concejales miembros de la Corporación, siendo las 21,00 horas, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día:

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior (11 de Septiembre) por unanimidad. El concejal del P.S.O.E., Sr. Juan Jose Marin, cree que el acta debería tener mas contenido. D^a Manuela Cordero Sierra, y en relación con el escrito presentado por su grupo en el anterior Pleno sobre la problemática del agua potable, manifiesta que ella si estaba informada de la situación como cualquier otro concejal, pero no obstante, le hubiera gustado mantener una reunion sobre el tema, tal y como habían solicitado.



OF5619714

CLASE 8ª

2. Informe Comisión de Gobierno celebrada el día 3 de Octubre de 2000. Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento del Pleno el acuerdo adoptado por esta Comisión en cuanto al defectuoso Padrón de Agua del ejercicio 1999. Al ser imposible la recaudación, debido a sus muchos errores, se acordó anular todos los recibos y comunicar al O.A.R. que confeccione un nuevo Padrón con un recibo por importe de 2000 ptas, igual para todos los contribuyentes y empezar en el año 2000 con un padrón bien realizado. El concejal Juan Jose Marín pregunta cuando se ha nombrado a D.Rafael Ambrona miembro de la Comisión de Gobierno, respondiendo el Alcalde, que en esta última Comisión celebrada.

El Sr. Concejil D. Jose Manuel Glez. Contador piensa que el acuerdo adoptado por la Comisión no es satisfactorio ni justo: cada cual debería pagar de acuerdo con lo consumido y sobre esa cantidad establecer una bonificación. Hallar la diferencia entre el último Padrón de 1998 y la última lectura de 2000 para confeccionar el nuevo Padrón. Dª Manuela Cordero se extraña de que no se haya remitido por el O.A.R. el Padrón hasta ahora, y Dª Josefina Contador pide que se confirme. El Sr. Secretario manifiesta que es fácil de comprobar, y que hay que tener en cuenta que el Padron de 1999 no se remitió hasta Marzo de 2000. Dª Josefa Contador opina que ha sido una mala gestión la realizada con el Padrón. D. Juan José Marín manifiesta que su grupo no está de acuerdo con la tarifa única de 2000 ptas, esta solución no arregla nada, debería ser mas equitativo, mas proporcionado. Otra de las medidas adoptadas por esta Comisión es la contratación temporal y para la confección del Padrón del Servicio de Aguas y lectura de contadores de D. Angel Araguete, que ya ha realizado estas tareas y tiene cierta experiencia. Dª Josefina Contador pregunta a l Alcalde si piensa que con estas medidas se va a solucionar el problema, a lo que este responde afirmativamente.

3. Se aprueba el plan Operativo Local 2001-2006 de la Diputación Provincial de Badajoz por importe de 10.849.972 de ptas. Esta cantidad irá destinada a la Construcción de un Gimnasio Municipal.

4. El Sr. Alcalde plantea al Pleno su actual situación laboral y solicita del mismo el desempeño de su cargo con dedicación exclusiva, fijándose las retribuciones entre 125.000 y 130.000 ptas brutas. El Sr. Alcalde apunta que no tiene queja de la gratificación mensual que percibe, pero necesita dedicación de forma plena, que ya la tiene, pues dedica a la Alcaldía las 24 horas del día, pero sin remunerar y sin cotización a la Seguridad Social. Estima que no sería lógico trabajar dos o tres horas al día en el Ayuntamiento y el resto del día ejercer otra actividad remunerada. La cantidad que solicita, finaliza, no es para rasgarse las vestiduras. El concejal D. Juan Jose Marín, se pregunta si la situación económica del Ayuntamiento puede permitirse la dedicación exclusiva del Alcalde. Hasta ahora ningun Alcalde la ha tenido, pues no ha hecho falta; la situación personal y laboral del Alcalde no es culpa de los concejales-concluye.

El Sr Alcalde manifiesta que el ya ha expuesto su pretensión, y que en caso de que se negara la misma por el Pleno, seguiría de igual forma al frente del Ayuntamiento, es decir que en caso de negativa no tiene pensado abandonar el cargo. Afirma rotundamente que no va a entrar en ningun debate sobre el asunto, no tendría sentido-finaliza su intervención. El P.P. estima que ahora no es el momento propicio, mas adelante podría estudiarse de nuevo, ya que la cantidad solicitada no es excesiva. El concejal D. Jose Manuel

Glez. Lopez expresa su opinión de que la petición le parece justa, pero habría que buscar otras soluciones, por ejemplo, que cobren menos los concejales. El concejal Severiano Rodriguez Mesa indica que la cantidad solicitada por el Alcalde no es preocupante.

5.Modificación Ordenanza Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Se abre el debate sobre la urgencia de proceder a establecer un sistema eficaz de recaudación del Impuesto de construcciones, instalaciones y obras. Se acuerda con el voto favorable de todos los concejales, a excepción de D. Rafael Ambrona, que el tipo impositivo del Impuesto sea del 3%, incrementándose el tipo actual en un 1%. El Sr.Rafael Ambrona propone que se incremente en un 2%. Por unanimidad se acuerda que la gestión recaudatoria la realice el O.A.R., pues ya ha quedado sobradamente demostrado que este Ayuntamiento no ha sido capaz de recaudar por este concepto.

6.Modificación clausulas pliego condiciones económico-administrativas de enajenación de solares(B.O.P. 6 de Julio de 1998). En la condición primera, apartado a) debe decir: "...no poseer vivienda o solar en el nucleo urbano de Cheles...". En el apartado b) debe decir: "...de solares de este Ayuntamiento en anteriores subastas con destino a la construcción de viviendas". Desaparecen los apartados c),d),e)y f), así como el apartado b) de la condición segunda. Se aprueban por unanimidad estas modificaciones. Por el Sr. Concejal D.Rafael Ambrona se presenta la siguiente propuesta al Pleno sobre las futuras ventas de solares de propiedad municipal para la construcción de viviendas: Dividir el suelo apto para construir en varios sectores, cada uno con un tipo de licitación distinto. D.Juan Jose Marin manifiesta que con esa opción se marginarian zonas del pueblo, aquellas cuyo tipo de licitación fuera mas bajo. El concejal D. Severiano Rodriguez opina que debería dejarse todo el suelo apto para construir para su adquisición por los vecinos que lo soliciten y cumplan los requisitos. Dª Manuela Cordero opina que cada vez resta menos suelo urbanizable y que es necesario frenar un poco estas enajenaciones. Dª Josefina Contador expone que esto último quizás sea cierto, pero también, en el otro lado de la balanza, estamos ingresando cantidades importantes. D. Rafael Ambrona solicita que con esos ingresos se adquiera terreno para el futuro. Se procede a la votación: A favor de que el tipo de licitación sea igual para todas las zonas del pueblo, los concejales del P.S.O.E. y Severiano Rodriguez Mesa. A favor de establecer distintos tipos según la zona, los integrantes del P.P., Fermin Mayorga Huertas y Manuel Terrón. Se emplaza a los concejales a una próxima sesión para establecer los distintos tipos, así como el que se ha de establecer en la adjudicación a empresas constructoras interesadas.

7.Solares sin edificar.El sentimiento general de la Corporación es que esta situación no debe continuar por mas tiempo. El número de solares que en la actualidad, e incumpliendo todos los requisitos establecidos para su adjudicación, aun siguen sin construirse, produciendo molestias de todo tipo a los vecinos, problemas de salubridad e incluso de peligro para los edificios colindantes, es un asunto que no admite demoras. Se deben tomar todas las medidas legales oportunas para paliar en lo posible la especulación y venta fraudulenta de estos terrenos que en su día fueron enajenados a personas con problemas económicos para acceder a una vivienda. Estos terrenos se vendieron por un precio muy por debajo del precio de mercado, con el fin de que el vecino adjudicatario que no poseía vivienda, construyera en ellos la suya. Es cierto que la gran mayoría de los adjudicatarios han satisfecho su aspiración de vivienda gracias a esta compra de terreno municipal, no así otros, que han dejado transcurrir todos los plazos establecidos y pretenden una futura operación de compraventa con terceros, que el Ayuntamiento debe evitar a toda costa, de un terreno cuyo fin era social.



OF5619715

CLASE 8ª

Por todo ello acuerda la creación de una ordenanza que regule, cuyo tipo/cuota no sea inferior a 100.000 ptas, los solares abandonados y sucios, que no tenga un fin

recaudatorio propiamente dicho, sino de recordatorio de la responsabilidad de estos adjudicatarios de construir en su terreno o de que el mismo revierta al Ayuntamiento tal y como se establece. El padrón que se confeccione con estos adjudicatarios se remitirá para su cobro al Organismo autónomo de Recaudación. Así mismo se adoptarán todas aquellas

medidas de seguridad y sanidad que sean pertinentes. El acuerdo se toma por unanimidad, y se comunica al Pleno que con anterioridad ya han sido avisadas estas personas para que procedan a la construcción del inmueble o pongan el mismo a disposición del Ayuntamiento, sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta.

8. En ruegos y preguntas, por el concejal D. Juan Marin se interpela al Alcalde por el acuerdo tomado en anterior Pleno de modificar el nombre de la Plaza de Extremadura por el de Jose Antonio Torrado. El Sr. Alcalde responde que se hará en cualquier momento ya que ha sido aprobado por el Pleno.

Por el mismo concejal se pregunta por el problema del Agua potable, como van las conversaciones con los distintos organismos. El Sr. Alcalde comenta el resultado de las últimas gestiones realizadas ante la Junta de Extremadura, Dirección Gral. de Obras Hidráulicas. El proyecto de la traida de Aguas del Pantano de Alcarrache a esta localidad se encuentra finalizado, tan solo esperan el acuerdo Plenario de inclusión de este Ayuntamiento en la mancomunidad del Rio Alcarrache. Pregunta de nuevo este concejal sobre la construcción de la futura presa de Alqueva y la expropiación de terrenos municipales a tal fin. Por la concejala Dª Josefina Contador se comenta, al hilo de la pregunta, que se espera que toda esta negociación sobre la expropiación de los terrenos, antes de fin de año esté finalizada.

Dª Manuela Cordero Sierra pregunta sobre la reciente contratación de dos monitores socio-culturales, en sustitución de aquellos otros que se han incorporado a su labor de maestros en distintos centros. El Alcalde responde que se ofertaron ambas plazas al público y resultaron seleccionadas las dos únicas candidatas presentadas. Pregunta Dª Manuela Cordero si estas personas realizaran la misma labor en Aprosuba de Olivenza, contestando el Sr. Alcalde que no, que permanecerán como personal de apoyo en nuestro Colegio Publico. Se reconoce por el Pleno que la monitora que realiza su labor en Aprosuba de Olivenza, Mª Antonia Torrado Contador, está prestando un servicio extraordinario, contrariamente a D. Elias Alberto Serrano Troca cuyo rendimiento no ha sido el esperado.

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23,30 horas, firmando el Alcalde y yo el secretario que certifico.

EL Alcalde

El Secretario.



Sesión ordinaria del ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 21 de noviembre de 2000. Reunidos en esta Casa Consistorial los concejales miembros de esta Corporación a excepción de D.Juan José Marin , por motivos familiares, bajo la presidencia del Sr.Alcalde D.Fermin Mayorga Huertas, y ante mi el Secretario de la Corporación D.Juan Carlos Gonzalez Montes, siendo las 19,30 horas, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día:

1.Aprobación acta sesión anterior. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, haciéndose la alegación por parte del concejal D.Rafael Ambrona de que esta resultaba muy escueta, que estaba de acuerdo con el contenido, pero no con la extensión de la misma. El Secretario manifiesta que se recoge todo lo importante que se dijo y es lo suficientemente amplia. Por el mismo concejal D.Rafael Ambrona se hace un ruego al Pleno en el sentido de que el voto de los grupos sea ponderado, es decir, cuando no haya representación se utilice esta modalidad de voto, en el que el portavoz del grupo votará en nombre de todos sus componentes, incluido los que no asistan. El sr. Secretario manifiesta que no ha oído en la Admón. Local hablar nunca de este tipo de voto, que estima que va contra la esencia de la formación de voluntad en un órgano colegiado, y que hasta la fecha el voto de los concejales es personal e indelegable. No obstante, y a petición del grupo popular, estudiará el asunto.

Dª Manuela Cordero Sierra manifiesta que el Pleno convocado para el día 17 de Noviembre no se celebró porque no quiso el sr. Alcalde, pues había quorum suficiente para ello, ya que asistieron al menos cinco concejales.

2.Resoluciones y decretos de Alcaldía. El sr. Alcalde comunica a los concejales presentes el bando dictado en relación con el aprovechamiento, de la finca denominada dehesa boyal, por todos los vecinos, con carácter gratuito, ello como consecuencia de la usurpación de la mencionada finca por el anterior arrendatario, que está disfrutando actualmente de la misma, sin haber efectuado el pago del arriendo del año anterior. Asimismo el Sr. Alcalde comunica a los concejales que se ha presentado denuncia ante el juzgado de Instrucción de Olivenza por este asunto. Dª Manuela Cordero Sierra pregunta porque no se le notificó la convocatoria de la Comisión encargada de la adjudicación del aprovechamiento de la dehesa Boyal. El Sr. Alcalde responde que se avisó a aquellos que estaban en ese momento en el Ayuntamiento. Dª Manuela Cordero expone que el Alcalde le comunicó que no hacía ninguna falta que estuviera, cuando en las bases se expresa claramente que ha de formar parte un miembro de cada grupo político. El Sr.Rafael Ambrona pregunta si se ha visto alguna intención de proceder al pago por parte del arrendatario, algún ánimo de eliminar la deuda anterior. El sr. Alcalde explica que la actitud del arrendatario ha sido de déspota, si bien se ha intentado de todas formas por este Ayuntamiento, sin resultado, llegar a algún tipo de acuerdo, lo que ha llevado a presentar denuncia ante el juzgado para defender los bienes de



OF5619716

CLASE 8.ª

este Ayuntamiento. El Alcalde expone las condiciones sanitarias tan deficientes en que se encuentra la finca arrendada, con ovejas muertas repartidas por la misma, en total abandono. Se propone poner el asunto en manos de sanidad por las posibles repercusiones en la salud de los vecinos. El Sr. Rafael Ambrona insta a que, aunque se retire el ganado de la finca, la denuncia siga su trámite, ya que son dos ejercicios económicos los que ha dejado de percibir este Ayuntamiento, los correspondientes a 1999 y al año 2000.

El Alcalde comunica a los presentes que se ha abierto el plazo de solicitud para las 12 Viviendas de promoción social de la Junta de Extremadura.

Seguidamente el Alcalde propone al Pleno la creación en este Ayuntamiento de un Registro de Uniones de Hecho, que tiene como finalidad recoger las declaraciones de voluntad de las personas que se encuentran ligadas por relaciones de cariño o convivencia. Ello como primer paso para una regulación legal, hoy solo testimonial, que conllevará en un futuro no muy lejano disfrutar de derechos tales como cobertura de la Seguridad Social, pensiones, derechos sucesorios... etc. Se aprueba por unanimidad la creación de este registro en el Ayuntamiento de Cheles.

3. Dedicación exclusiva Alcaldía. El Sr. Alcalde explica, una vez más, su situación laboral actual y solicita reconocimiento de la dedicación exclusiva al cargo de alcalde, de conformidad con lo establecido en el art.13 del R.O.F. Se acuerda, con el voto en contra de los dos miembros presentes del PSOE, reconocer esta dedicación exclusiva y la cantidad de retribución mensual de 130.000 ptas brutas. Votan a favor de la dedicación exclusiva los concejales D. Severiano Rodríguez y D. Manuel Terrón, del grupo I.U., así como los concejales del P.P. D. Rafael Ambrona y D.ª Josefina Contador, con las siguientes condiciones: Que este reconocimiento sea revocable por la Corporación siempre que esta considere que no se cumplen las circunstancias actuales por las que se otorga. D. Manuel Gonzalez quiere dejar constancia que su oposición es únicamente por motivos de tesorería, por apreciar que no estamos atravesando una buena situación económica. D.ª Josefina Contador dirigiéndose al Sr. Alcalde le expone que está soportando un gran exceso de trabajo y que existen muchos asuntos que están desatendidos por la imposibilidad de estar en varios sitios a la vez. Hay otros ocho concejales que le pueden ayudar. En el tema económico aconseja al Sr. Alcalde que debe analizar cada gasto. Continúa diciendo al Sr. Alcalde que no ha observado en él ninguna intención de lucro. El concejal D. Jose Manuel Gonzalez manifiesta que le sorprende la decisión del P.P. Afirma que la reivindicación del alcalde es lógica, pero en el pleno anterior ambos grupos, socialista y popular, dijeron que no, y hoy el grupo popular cambia el sentido del voto. Parece una contradicción. Está de acuerdo con la ausencia de lucro por parte del Alcalde y entiende que si va a tener dedicación exclusiva debe ocuparse de la mayoría de los asuntos- finaliza el concejal.

Josefina Contador responde al concejal socialista diciendo que el grupo popular dio un plazo antes de tomar una decisión y ese plazo ya ha transcurrido. D. Rafael Ambrona comenta que rectificar es de sabios y que esta dedicación exclusiva la entiende como incremento de sueldo. El nivel de vida ha subido y se mantenía la misma gratificación desde hace más de cinco años, es lógico que se incremente la retribución. D. Jose Manuel Gonzalez pidiendo perdón y solicitando no se le malinterprete, dice esperar que esto no sea un "doy para que tu des" entre I.U. y P.P. El concejal D. Rafael Ambrona respondiendo a esta última intervención expone que existe mucha susceptibilidad por parte del concejal.

817812330

4. Acuerdo integración en Mancomunidad de Alcarrache. En estos momentos, las 20,40 horas, se incorpora al Pleno la concejala del Grupo popular D^a Concepción Martínez Feijoo. Se delibera una vez más sobre este asunto presentándose las dos opciones que existen en relación con el servicio de agua potable, la presa de Alqueva y la de Alcarrache. Para esta última los proyectos ya están confeccionados por la Junta de Extremadura y en relación con la presa de Alqueva las obras se encuentran muy avanzadas y la empresa EDIA se ha comprometido, ya hace algún tiempo, a renovar las instalaciones actuales de suministro de agua potable que quedarán bajo las aguas. No se toma acuerdo alguno, pues se estima que el asunto es de capital importancia para este Ayuntamiento y no se debe tomar una decisión precipitada.

Se toma conocimiento de la adjudicación de solares para viviendas y otros realizada por la Comisión de Contratación. Los adjudicatarios son los siguientes: Isabel Sosa Entrada, en avda del Guadiana. María Luisa Linares Gomez. Solar nº 9, en prolongación C\ Reyes Huertas. Juan M. Candil Bas y José Carlos Candil Bas, solares 5 y 6 Traseras Guadiana. Cirilo Rodríguez Mesa. Naves industriales 13, 14 y 15. Otros adjudicatarios: José Zarallo García, José Enriquez Vazquez Gonzalez, Araguete Nuñez Federico, Duran Silkva Lorenzo, María Sosa Salgado. Gonzalez Galvan Justo. Duran Silva Andres y Duran Silva José. Carmen Forti Brito (naves industriales) y Faustino Cuello Leal. Por la concejala del grupo socialista se pregunta por el problema del solar al parecer adjudicado en su día a D^a María Alegria Marquez Marin y que posteriormente se adjudicó a otro vecino de la localidad, D. Federico Araguete. El Sr. Secretario comenta al Pleno que se ha presentado una reclamación previa a la vía judicial por este asunto, y explica de nuevo lo sucedido. A esta señora que ahora reclama se le adjudicaron dos solares con destino a cocheras dentro de una promoción de enajenación de solares. Solicitó posteriormente el cambio de uno de ellos por otro ubicado en las cercanías. El concejal encargado midió el nuevo solar y lo permutó por el que ya le había sido adjudicado, en presencia del Sr. Secretario y de palabra, a la espera de su aprobación definitiva por la Comisión de Contratación y el visto bueno del Pleno. No se formalizó documento alguno. Posteriormente, un vecino que en mencionado terreno poseía una zahurda, exigió que le fuera vendido a él pues tenía a su entender derechos sobre el mismo. El Sr. Alcalde insta a que el mencionado solar se subaste públicamente como el resto de los solares, dándose aviso a D^a María Marquez Alegria, y con él, la oportunidad de concursar. Así se realiza y le es adjudicado el solar al único postor, D. Federico Araguete. El Sr. D. Rafael Ambrona, en aquellos momentos encargado de las enajenaciones de solares, solucionando los múltiples problemas que este tipo de ventas conlleva, explica más detalladamente lo sucedido, coincidiendo básicamente con lo anteriormente expuesto. El Sr. Alcalde expone que, por motivos de vacaciones, no se encontraba en la localidad y esta operación no le fue comunicada al teniente alcalde. Quede claro que estamos tratando la venta de un solar de 70m² y precio 140.000 ptas y no existe número cerrado; en zonas colindantes, existían más terrenos. Por el Sr. D. Rafael Ambrona se proponen, a fin de que se haga constar en los pliegos de cláusulas económico-administrativas para la enajenación de solares, las siguientes modificaciones: 1. Que el precio de adjudicación se ingrese inmediatamente por el beneficiario. 2. Que solo se realice una medición de los terrenos, ante los adjudicatarios, por personal de este Ayuntamiento. Apunta que hay solares que se han medido más de cinco veces, lo cual es una pérdida de tiempo, y aún no han empezado a construir los adjudicatarios. 3. Advertir a los adjudicatarios que las medidas que se establecen son interiores. 4. Que en el plazo de tres meses desde la adjudicación se han de construir los cimientos, a fin de evitar problemas a los propietarios colindantes, como viene ocurriendo. Se aceptan unánimemente estas propuestas, así como que en aquellos solares cuyo precio sea superior a 1500.000 ptas se admita el fraccionamiento del pago por un periodo no superior a un año. Se ausenta del Pleno, por motivos laborales, el concejal D. Rafael Ambrona.



[Handwritten signature]

OF5619717

CLASE 8ª

Se acuerda, con el voto en contra de los concejales D. Severiano Rodriguez Mesa, de I.U., y el de los concejales del P.S.O.E, que el tipo de licitación en Avda del Guadiana y zona alta del Parque, así como sus aledaños, sea de 4000 ptas m2, en el resto del casco urbano 2000 ptas m2.

En ruegos y preguntas por Dª Manuela Cordero se pregunta si es cierto que en el AEPSA algunos obreros han trabajado mas días que otros. El Sr Alcalde responde que verdaderamente y por necesidad ineludible el turno pasado varios trabajadores permanecieron algunos días mas, ya que en las listas, a veces, no venían maestros. Estos jornales de más los paga el Ayuntamiento.

Por la misma portavoz se solicita una reunión con la farmacéutica titular a fin de tratar el tema del agua potable. Asimismo pregunta por unas obras en camino particular que están realizando los alumnos de la Casa de Oficios. El sr. Alcalde comenta que el Ayuntamiento hizo el daño a ese vecino y la casa de oficios simplemente lo está arreglando, pues no se podía hacer, en esos momentos, con obreros del AEPSA. Pregunta al Pleno la misma concejala por el sistema que va a utilizarse para la selección de trabajadores de Ayuda a Domicilio. El Sr. Alcalde contesta que el aprobado por el Pleno, las trabajadoras que han realizado el curso de Ayuda a Domicilio son las que se van a seleccionar, pues se han perfeccionado en este tema. La portavoz socialista manifiesta que su grupo no está de acuerdo.

La concejala Dª Josefina Contador solicita se retiren los teléfonos móviles a los concejales que los poseen, a excepción del que utiliza el Sr. Alcalde. Asimismo pregunta por las obras de la Piscina publica Municipal, estado en que se encuentran. El Sr. Secretario responde que se ha justificado la subvención de la Junta de Extremadura pero existen dificultades para su cobro.

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23,00 horas firmando el Alcalde y yo el secretario que certifico.

VºBº

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
El Secretario



717913270

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 22 de Diciembre de 2000.

Reunidos en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento los concejales que abajo se detallan, siendo las 13,20 horas, bajo la presidencia del Alcalde D. Fermín Mayorga Huertas y ante mí, el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos González Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día.

I.U.

D. Severiano Rodríguez Mesa
D. Manuel Terrón Aragüete

P.P.

D^a. Josefina Contador Contador
D. Rafael Ambrona Contador.

Excusan su falta de asistencia por motivos laborales los concejales del Grupo Socialista y D^a. Concepción Martínez Feijoo del Grupo Popular.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Por el Sr. Alcalde se pregunta a los concejales si desean hacer modificaciones o alegaciones al acta de la sesión anterior. No presentándose ninguna el acta es aprobada por unanimidad.
2. Nombramiento de Concejala-delegada ante el Colegio Público. El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno el nombramiento efectuado sobre D^a. Josefina Contador Contador como Concejala-delegada ante el Colegio público.
3. Adjudicación de solares. El Pleno muestra su conformidad a la adjudicación efectuada por Mesa de Contratación anterior de los solares números 7 y 8 de las traseras de la Avda. del Guadiana a los vecinos siguientes:

D. Manuel Entrada Bueno

D. Félix Guijarro González

4. Moción del Grupo Popular. El Grupo Popular al amparo del artículo 91,4 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el R.O.F.R.J.E.L., somete al Pleno la siguiente MOCION que se resume a continuación:

“La IV Asamblea General de la FEMPEX, el día 2 de Diciembre de 1999, aprobó varias resoluciones relativas a:

1.- Que la regulación general de los recursos propios permita, la suficiencia, autonomía y eficacia en su imposición, ordenación y gestión.

2.-La participación en los ingresos del Estado y en los Fondos Regionales de Cooperación deberá ser equitativa y razonable en los criterios de reparto, atendiendo a circunstancias no sólo de población, sino también a las de asentamiento y dispersión de la misma y el coste de los servicios de ésta.



QF5619718

CLASE 8.ª

3.- Ampliación del Fondo Regional de Cooperación y no condicionamiento para poder atender a los servicios municipales de una forma correcta para su funcionamiento. Se pedirá a la Junta de Extremadura la aprobación de una Ley de Fondo Regional de Cooperación para esta legislatura.

La Junta de Extremadura publicó el pasado 29 de Febrero, Decreto 32/2000, de 22 de Febrero, por el que regula la asignación, configuración y gestión de la Sección condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación confiscando la mitad del dinero que por ley tienen que recibir anualmente los municipios extremeños."

Se aprueba la moción con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular y de D. Fermín Mayorga Huertas y D. Manuel Terrón del grupo IU. Se abstiene D. Severiano Rodríguez Mesa.

5. Adhesión al Convenio Marco de 10 de Julio de 1997. A propuesta del Grupo Popular y con el voto favorable de los concejales presentes se aprueba el protocolo de Adhesión al Convenio Marco de 10 de Julio de 1997 suscrito entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 15,30 horas, firmando el Alcalde y el secretario, que certifico.

Vº Bº

El Secretario.



Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en esta Casa Consistorial el día 20 de febrero de 2001.

Reunidos en el salón de Plenos de este Ayuntamiento los concejales que abajo se detallan, siendo las 11:30 horas, bajo la presidencia del Alcalde D. Fermin Mayorga Huertas y ante mí, el Secretario de la Corporación D. Juan Carlos González Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del orden del día.

I.U.

D. Severiano Rodríguez Mesa

D. Manuel Terrón Aragüete

P.P.

D^a Josefina Contador Contador

D. Rafael Ambrona Contador

P.S.O.E.

D. Juan José Marín Marín

Excusan su falta de asistencia por motivos laborales D^a Manuela Cordero Sierra, D. José Manuel González López y D^a. Concepción Martínez Feijoo.

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.** Por el Sr. Alcalde se pregunta a los concejales si desean hacer modificaciones o alegaciones al acta de la sesión anterior. No presentándose ninguna el acta es aprobada por unanimidad.
2. **Resoluciones y Decretos de Alcaldía.** El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno que ha decretado el cierre de la discoteca propiedad de D^a Manuela Cordero, sita en plaza Diaz-Ambrona, hasta que los técnicos de la Junta de Extremadura giren visita de inspección y comprueben la aplicación y eficacia de las medidas correctoras de las medidas correctoras, y ha denunciado ante el Juzgado de Instrucción de Olivenza a la titular del local por desobediencia, pues ha mantenido abierto el local después de haber recibido la notificación de cierre.

También se comunica que ya se están realizando las obras, consistentes en aire acondicionado y calefacción, del Consultorio médico.

Contratación temporal Director Casa de la Cultura- Universidad Popular. Encargado de aguas; modificación de retribuciones. El Sr. Alcalde explica que en virtud de las facultades que le confiere la ley propone contratar como Directora de la Casa de la Cultura-Universidad Popular a D^a. M^a del Mar Corredera por el periodo de un año, toda vez que es una persona que viene demostrando desde hace años su valía y conocimiento del asunto, y su preocupación por todo lo referente a la Casa de Cultura, y lo ha venido haciendo por una pequeña gratificación. El Sr. Juan José Marín interviene diciendo que no sabe para que se reune el Pleno si el Alcalde puede hacer las cosas directamente, y manifiesta su desacuerdo con la forma en la que el Sr. Alcalde desarrolla su labor. En cuanto a la contratación, dice que no duda de la valía de la persona propuesta, pero que debería realizarse una convocatoria pública, donde se baremen todos los méritos, aunque la persona propuesta sea

probablemente la más preparada, y por ello seleccionada, para que la contratación sea más transparente y tenga una mayor legitimidad moral. Se aprueba la contratación temporal, por periodo de un año, de D^a. M^a del Mar Corredera con los votos a favor de los concejales de I.U. y del P.P., y con el voto en contra de D. Juan José Marín Marín.

El Sr. Alcalde propone una modificación de las retribuciones del encargado del agua puesto que ahora ha asumido también la gestión de las tareas del A.E.P.S.A., que supone un ahorro para el Ayuntamiento pues antes era necesario contratar a una persona que realizara esas labores, y eso supone una retribución mas. El Sr. Marín señala que no se opone a la



OF5619719

CLASE 8ª

subida, pero tiene que repetir que no entiende porqué el Alcalde hace todo sin consultar al Pleno, y que como miembro del mismo muestra su disconformidad con su forma de gestión. El Alcalde contesta que ejerce las facultades que le otorga la ley. El Sr. Marín indica que aunque así fuera, políticamente no es aceptable, y que se criticaba a la anterior Alcaldesa por no rendir cuentas al Pleno y ahora este Alcalde está haciendo lo mismo. El Sr. Alcalde responde al concejal diciendo que utiliza las facultades y competencias que le permite la legislación en vigor, sino lo hiciera, actuaría como un concejal.

3. **Aprobación de la obra 206, construcción del gimnasio.** Se aprueba el presupuesto presentado por la empresa Construcciones Metálicas Extremeñas S. A., de Zafrá, por importe de 3.892.087, que incluye la fabricación y montaje de la estructura metálica para el Gimnasio. Asimismo se aprueba el presupuesto presentado por Construcciones Alvez, de Valverde de Leganés, por importe de 4.290.000 ptas, para la realización de la primera fase de la obra 206\2000, construcción de Gimnasio. Se adjudica a la Empresa Construcciones Metálicas Extremeñas la contratación del montaje de una cubierta de acero para el edificio mencionado por importe de 1.911.436 ptas. Votan a favor de estos presupuestos los concejales de I.U., a excepción de D. Severiano Rodríguez Mesa, que se abstiene, y los concejales del P.P. D. Juan José Marín Marín vota en contra por entender que sería bueno consultar a otras empresas. El Sr. Secretario le informa de que en la última convocatoria pública realizada para contratar una obra, no se presentó ninguna empresa, se perdieron las subvenciones, y al final necesariamente hubo que contratar directamente con una empresa local, elevándose de manera importante el tipo de licitación. Recuerda asimismo el Sr. Secretario que en las viviendas de Promoción pública de la Junta de Extremadura, que se están construyendo ahora, la subasta quedó desierta por falta de empresas licitadoras; hubo que contratarla directamente. Es muy difícil encontrar hoy, con el sector de la construcción tan en alza, una empresa constructora que quiera hacerse cargo de una obra pública, al menos aquí en Cheles.
4. **Enajenación de terrenos en Avda. Guadiana. Pliegos de Cláusulas.** Se aprueba por unanimidad la enajenación de 2.000 m² en la Avda. Guadiana para la construcción de viviendas con arreglo al Pliego de Cláusulas ya aprobado por la Corporación para anteriores enajenaciones, haciendo hincapié en que la urbanización del terreno correrá a cargo de la empresa adjudicataria. El Sr. Marín recuerda el compromiso de que la cantidad obtenida de la enajenación de

estos terrenos debe destinarse a la compra de nuevos terrenos a fin de mantener el patrimonio municipal.

5. **Fechas y Premios fiestas del carnaval.** Se aprueban por unanimidad los premios a otorgar en el concurso de Murgas del Carnaval 2001, a celebrar durante los días 24 a 27 del mes corriente, fijándose las siguientes cuantías:

Primer premio. 20.000 pts.

Segundo premio. 15.000 pts.

Tercer premio. 10.000 pts.

6. **Arrendamiento locales municipales.** Se acuerda por unanimidad exigir un arrendamiento por el uso de los locales municipales situados en las "Casas de los maestros", tanto a los actuales inquilinos como a las empresas y particulares que han solicitado su uso estableciéndose los siguientes importes: 10.000 pts. a la Sociedad Deportiva de Pesca "Amigos de la Ceniza", y a la Sociedad de Cazadores "Cristo de la Paz"; 20.00 pts a los demás locales que están utilizándose. Asimismo se acuerda exigir 10.000 pts a las entidades, asociaciones... que soliciten la utilización del Salón de actos de la Casa de la Cultura, en concepto de gastos por limpieza y mantenimiento del local, uso que deberán solicitar previamente a la Directora de la Casa de Cultura que habilitará aulas y horario según disponibilidades de la misma. Se trata asimismo el tema de las aulas de la Casa de Cultura actualmente aprovechadas gratuitamente por empresas privadas de informática y auto-escuela, se estudiará el tiempo de utilización de las mismas y se les comunicará la cantidad que han de hacer efectiva. No se autoriza que las llamadas viviendas de los Maestros se destinen a viviendas en régimen de alquiler para familias necesitadas.

7. **Junta paericial catastro de rustica.** Se acuerda por unanimidad que los grupos políticos que conforman esta Corporación designen a las personas que crean mas aptas para formar esta Junta, y en próximas sesiones se establezca su composición.

8. **Convenio de integración en Sistema Bibliotecario de la Junta de Extremadura.**

Se acuerda con el voto favorable de todos los concejales presentes la firma del Convenio propuesto por la Consejería de Cultura para la integración en el Sistema Bibliotecario de la Junta de Extremadura de la Biblioteca "Victoria Diez" de esta localidad.

9. **Mociones de los Grupos políticos.**

a) El Grupo popular presenta una moción relativa al Plan Hidrológico nacional que se concreta en la siguiente propuesta:

"1.- Instar al Gobierno de España a que en el proyecto de Plan Hidrológico Nacional que se presente a las Cortes Generales, se tengan en cuenta los siguientes objetivos y criterios:

A) El Plan Hidrológico Nacional ha de garantizar agua de calidad y en cantidad suficiente a todos los ciudadanos.

B) La Gestión del agua debe basarse en la aplicación de criterios de sostenibilidad y respeto del medio ambiente.

C) Deben realizarse las inversiones necesarias para atender las demandas pendientes en todas las cuencas.

Se autorizarán los trasvases del agua necesaria para las cuencas deficitarias desde aquellas en las que existan excedentes demostrados, siempre que queden totalmente

garantizadas las demandas actuales y futuras de las cuencas cedentes y se respeten los caudales ecológicos necesarios en sus cauces.

2.- Remitir copia de este acuerdo al Presidente del Gobierno, así como a la Presidenta del Congreso y a la Presidenta del Senado."

Se abstienen los concejales D. Juan Marin Marin y D. Severiano Rodríguez Mesa. A favor el resto de los concejales presentes.



OF5619720

CLASE 8.ª

- b) Moción de I.U. sobre torretas de telefonía móvil. Se solicita la aprobación por parte de esta Corporación de los siguientes puntos:

1. Se prohíbe la existencia de repetidores de telefonía móvil en el casco urbano a una distancia mínima entre 250 y 1000 metros según la potencia del mismo, así como en las inmediaciones de centros educativos, sanitarios o comerciales. En caso de que existan ya algunos en esa situación se les dará a las empresas propietarias un plazo breve para su traslado.

2. Se exigirá un estudio de impacto ambiental a las empresas instaladoras de los repetidores donde informen sobre los posibles efectos de las radiaciones electromagnéticas en la fauna y flora del entorno.

3. Se prohíba la publicidad de teléfonos móviles dirigida a los niños y menores de edad en nuestra localidad.

4. Se apruebe una ordenanza municipal para la ubicación y funcionamiento de instalaciones de radiocomunicación.

Se aprueba la moción por unanimidad.

- c) Moción que presenta I.U. sobre la Ley de Extranjería. Se solicita que el gobierno de la oportunidad de regularizar su situación a aquellas personas que ya están en el territorio español, proponiendo al Pleno que muestre su rechazo a dicha ley y que acepte la inscripción en el Padrón municipal de habitantes de todos aquellos inmigrantes que así lo soliciten.

Se aprueba con el voto a favor del Grupo I.U. y del concejal del P.S.O.E. D. Juan Jose Marin Marin. En contra de la misma los concejales del P.P.

Por el Sr. Concejal D. Rafael Ambrona se expone al Pleno las distintas reuniones, los avances en las conversaciones mantenidas con los Ayuntamientos que participarán en el primer encuentro Extremeño-Alentejano. Presenta presupuesto orientativo de los gastos e ingresos del evento, que es aceptado por los concejales presentes.

El Sr. concejal D. Juan Jose Marin Marin inicia el turno de Ruegos y Preguntas.

1. Ruega al Sr. Alcalde que los plenos ordinarios se celebren en la fecha que se aprobó en acuerdo plenario, los primeros viernes de mes. El Sr. Alcalde reconoce que ultimamente no es así, pero es la urgencia de los asuntos la que impone la fecha.

Pregunta porque no se ha puesto todavía la placa en la plaza que se acordó denominar " José Antonio Torrado", que ha sido una falta de cortesía hacia este vecino. El Sr. Alcalde responde que no se ha olvidado del asunto y que se está trabajando en ello.

2. Seguidamente pregunta por la situación económica actual del Ayuntamiento, respondiendo el Sr. Alcalde que van mejor las cosas que meses atrás y se está a la espera de recibir ingresos importantes.
3. Finaliza preguntando por las conversaciones con la mancomunidad de Alcarrache sobre abastecimiento de agua a esta localidad, contestando el Sr. Alcalde que ese asunto está aparcado, no se ha establecido ningún contacto desde la última reunión con los técnicos de la Junta.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 15,00 horas, firmando el Alcalde y yo el Secretario que certifico.

VºBº



El secretario



Acta de sesión Extraordinaria y Urgente celebrada en esta Casa Consistorial el día Dos de Marzo de dos Mil Uno.

Alcalde
Fermin Mayorga Huertas

Grupo I.U.
Severiano Rodríguez Mesa

Grupo Popular
Josefa Contador Contador
Rafael Ambrona Contador
Concepción Martínez Feijoo

Grupo Socialista
Manuel Cordero Sierra

No asisten
Grupo I.U.
Manuel Terrón Aragüete
Grupo Socialista
Juan José Marín Marín
Jose Manuel González López

Reunidos en el Salón de Sesiones los Señores concejales, siendo las 14:00 horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Fermin Mayorga Huertas y ante mí el Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:

1.- Por unanimidad se acepta la gestión del Servicio para el que se destina la obra "Encauzamiento en Chelches", así como al mantenimiento y conservación a partir de su recepción, así como aceptar la cesión gratuita de las obras en el caso de que la Comunidad Autónoma adoptase acuerdo de cesión a favor de dicho Municipio.

2.- Se acuerda por unanimidad dar el visto bueno a una instalación de suministro de carburante, según proyecto presentado por la empresa @proximalia. El proyecto consiste en una mini estación de servicio de carburantes (Gasoleo A, Gasolina sin plomo 95), en régimen



OF5619721

CLASE 8ª

de autoservicio tele atendida, que podrá utilizar cualquier tipo de tarjeta de crédito.

La Corporación acuerda trasladar el proyecto al Aparejador Municipal para que ubique la mini estación en el lugar que considere mas apropiado, y se facilite terreno (aproximadamente 60 m²), para la construcción de esta mini estación, toda vez que apenas tiene impacto ambiental (son 8 m² de planta total) y este pueblo se beneficiaria de un servicio del que hasta la fecha se ha visto privado.

El Señor Alcalde recuerda que la población de Cheles tiene que desplazarse a las poblaciones limítrofes, no menos de 20 Kilómetros de distancia para el hecho tan común hoy día de repostar carburante.

3.- Se toma acuerdo, por unanimidad, de enajenación de solares de propiedad municipal de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, aprobado por esta Corporación. Estos son los solares números 8 y 9 de traseras Avda. Guadiana y el solar número 9 de Calle Corcita.

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 15:00 horas, firmado el Alcalde y yo el Secretario que Certifico.

VºBº
El Alcalde

El Secretario

Acta de sesión Ordinaria celebrada en esta Casa Consistorial el día Tres de Mayo de dos Mil Uno.

Alcalde
Fermin Mayorga Huertas

Grupo I.U.
Manuel Terrón Aragüete

Grupo Popular
Josefa Contador Contador
Rafael Ambrona Contador

Concepción Martínez Feijoo

Grupo Socialista
Manuel Cordero Sierra
Juan José Marín Marín

No asisten

Grupo I.U.
Severiano Rodríguez Mesas
Grupo Socialista

José Manuel González López

Reunidos en el Salón de Sesiones los Señores concejales, siendo las 21:15 horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Fermin Mayorga Huertas y ante mí el Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Montes, se tomaron los acuerdos sobre los puntos del Orden del día.

1.-Se aprueba las actas relativas a los Plenos celebrados los días 30 de Febrero y 2 de Marzo de 2001.

2.-Enajenación de terrenos Avda. de Gadiana para la construcción de viviendas adosadas. Se acuerda proceder a la subasta de 1300 m en la zona denominada Avda. del Gadiana para la construcción de viviendas adosadas conforme al pliego de condiciones Económico-Administrativas que rigen la subasta para este tipo de bienes. Tipo de licitación = 5000 pts/m² al alza. El acuerdo se toma por unanimidad.

3.-Se acuerda ceder terrenos (5000 m²), en la zona denominada Avda. Gadiana, a la Consejería de Educación para la construcción del nuevo Colegio Público en esta localidad.

4.-Así mismo, y por unanimidad se acuerda enajenar con el fin de proceder a la construcción de una pequeña gasolinera, un terreno de aproximadamente 125 m² en el sitio conocido como "la báscula". Este servicio es esencial para esta población que aún no cuenta con suministro de combustible, teniendo que abastecerse del mismo en poblaciones cercanas, manifiesta el Alcalde en su intervención

5. EXPROPIACIÓN DE TERRENOS PRESA DE ALQUEVA. Por orden del Sr. Alcalde. El Sr. Secretario da lectura al siguiente escrito:
D. Fermin Mayorga Huertas, en su calidad de Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de Cheles, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 41 y concordantes del vigente reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, tiene el honor de elevar al Pleno de la Corporación la siguiente

Proposición

Habiéndose iniciado expediente relativo a la expropiación forzosa de bienes inmuebles de naturaleza rústica, de carácter patrimonial, como consecuencia de las obras del proyecto de Aprovechamiento Hidráulico del embalse de Alqueva en este municipio y que incluye los siguientes Bienes: 17,1994 Hectareas, ubicados en las parcelas 49,50 y 52 del polígono 9. Solicito del Pleno de la Corporación adopte acuerdo favorable en el siguiente sentido:

PRIMERO: Suscribir acuerdo entre este Ayuntamiento y la Empresa de Desarrollo e Infraestructura de Alqueva S.A. (EDIA), beneficiaria de la referida expropiación con arreglo a las siguientes cláusulas:

REUNIDOS

De una parte, D. Fermin Mayorga Huertas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cheles, actuando en nombre y representación de esta Entidad y de otra parte, D. Manuel Dapena



0F5619722



CLASE 8ª
 Baqueiro, con D.N.I. nº 35223177, Abogado, con domicilio profesional en la c/ Almagro, nº28-2 de Madrid, actuando en nombre y representación de la entidad EDIA- Empresa de Desarrollo e Infraestructuras do Alqueva, S.A., persona colectiva nº 503.450.189, con domicilio social en rua de Barreira nº 16, parroquia de San Joao Batista, del municipio de Beja, inscrita en la oficina del Registro Mercantil de Beja bajo el nº 01084\950316, contando con facultades suficientes según poder otorgado en Oporto el día 3 de Febrero de 1999, ante Celeste Isaura dos Santos Filipe, Ayudante de la primera Oficina Notarial de dicha ciudad, traducido por el Consulado General de España en Oporto al idioma castellano, y apostillado de acuerdo con la convención de la Haya, de 5 de Octubre de 1961, poder que ha sido declarado bastante por el Secretario General de este Ayuntamiento, y copia compulsada del cual se incorpora al expediente administrativo

MANIFIESTAN

Primero. Que EDIA es concesionaria del aprovechamiento hidroeléctrico de Alqueva en el rio Guadina, concesión otorgada por decreto de 116\73 de 22 de Marzo, concesión convalidada en la reunión de la C.R.I. celebrada en Lisboa los días 13 al 15 de Noviembre de 1973 a favor de la Compañía Portuguesa de Electricidad EDP, autorizándose la construcción de la presa por la Dirección general de Ambiente y Recursos Naturales de Alentejo con fecha 4 de Septiembre de 1995, a favor de la Empresa de Desarrollo e Infraestructuras do Alqueva, S.A. (EDIA), como beneficiaria por sucesión de la Compañía Portuguesa de Electricidad EDP.

Segundo. Que de acuerdo con lo previsto en el artículo XI del convenio Internacional de 29 de Mayo de 1968, las obras del aprovechamiento objeto de la concesión han sido declaradas de utilidad pública a efectos de Expropiación forzosa, habiéndose publicado en el B.O.E. de fecha 14 de Diciembre de 1999, la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, por el que se somete a información pública la relación de fincas y propietarios afectados por la construcción del citado embalse en territorio español.

Tercero. Que dentro de dichos propietarios y fincas se encuentra el Ayuntamiento de Cheles y de acuerdo con la información catastral las parcelas 49,50 y 52 del polígono 9 con una superficie afectada de 17,1994 Hectareas.

Cuarto. Por parte de este Ayuntamiento de Cheles y los representantes de EDIA se ha procedido a mantener una negociación, a fin de alcanzar un acuerdo sobre el justiprecio de los mencionados bienes municipales, que constituyen parte de la Dehesa Municipal, habiéndose llegado a una cifra que de acuerdo con los informes periciales solicitados por el Ayuntamiento, resulta satisfactoria para los intereses del mismo y que EDIA acepta como mutuo acuerdo previo y en aras a agilizar el procedimiento expropiatorio.

Quinto. Que por la Secretaria de este Ayuntamiento se ha emitido informe favorable en relación con este procedimiento expropiatorio, exigiéndose el trámite de la información pública del convenio, una vez aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, y con la autorización del Organismo competente de la Comunidad autónoma de Extremadura, incorporándose la diligencia de que se han cumplido mencionados trámites como anexos al presente convenio, que una vez suscrito y materializadas las obligaciones que se desprenden del mismo, deberá ser puesto de manifiesto a la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Medio Ambiente, a fin de que se incorpore el expediente expropiatorio derivado de la Presa de Alqueva.

A la vista de lo anterior ambas partes

ACUERDAN

Primero. Que en la relación con la expropiación forzosa de las parcelas referidas al expositivo Tercero, y que constituyen parte de la Dehesa Municipal, y a fin de agilizar el procedimiento expropiatorio, se establece como justiprecio de los citados bienes municipales la cantidad de VEINTITRES MILLONES DE PESETAS, en concepto de mutuo acuerdo, cantidad en la que se incluyen el justiprecio de los terrenos expropiados y la instalación provisional, durante todo el tiempo que duren las obras definitivas, de abastecimiento de agua potable a la localidad. SE EXCEPTUAN de este justiprecio las reposiciones de vías, caminos y accesos afectados por el



límite del embalse, disminución de ingresos provenientes de Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, y la reposición de las instalaciones de abastecimiento de agua potable a esta localidad, que quedarán bajo las aguas.

Segundo. Que el acta de pago de la citada cantidad por parte de la beneficiaria de la expropiación entrañará automáticamente y surtirá los efectos del acta de ocupación y puesta a disposición de los terrenos a favor de la misma, renunciando el Ayuntamiento a todas las facultades de uso y disposición referidas a los citados terrenos. Si no se produjera el pago convenido dentro del plazo de un mes a contar desde la suscripción del presente convenio, el Ayuntamiento podrá de forma unilateral, declarar resuelto lo pactado.

Tercero. Que el Ayuntamiento destinará el importe del presente acuerdo a inversiones que redunden en beneficio de los vecinos, y que ya se han realizado o en la actualidad se están ejecutando con cargo a este justiprecio, así como al pago de créditos bancarios solicitados y concedidos en fechas recientes para inversiones.

Cuarto. Que por parte de este Ayuntamiento Pleno se faculta al Sr. Alcalde para, en su caso, la comparecencia ante Notario y la protocolización del presente acuerdo, cuyos gastos serán asumidos por la beneficiaria de la expropiación (EDIA).

Quinto. Que dicha protocolización no podrá producirse en tanto no se proceda al abono del importe del mutuo acuerdo por parte de EDIA, y a la extensión del acta de Ocupación y Disposición, si bien dicho pago y extensión de los citados documentos podrá realizarse simultáneamente con la protocolización notarial, y en todo caso, en un plazo no superior a 15 días a partir de la firma del presente convenio.

Sexto. El presente mutuo acuerdo será comunicado por ambas partes a la Dirección Gral. de Obras Hidráulicas, a efectos de su incorporación al expediente expropiatorio originado con motivo de la expropiación de los bienes afectados en España por la construcción del embalse de Alqueva.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente convenio en Cheles a de de 2001.

SEGUNDO. Que el mencionado acuerdo se someta a información pública (Tablón de anuncios de la Corporación y BOP), durante el plazo de 15 días naturales, en los que cualquier vecino legítimamente interesado, podrá presentar las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO. De no presentarse alegaciones el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno de este Ayuntamiento resolverá las que se presenten.

CUARTO. Solicitar de la Junta de Extremadura la oportuna autorización, si fuera necesaria.

QUINTO. Remitir copia de todo el expediente a la Dirección Gral. de Obras Hidráulicas, para su incorporación al expediente expropiatorio.

Firmado-Fermin Mayorga Huertas. Alcalde-Presidente. En Cheles a 2 de Mayo de 2001.

Tras una pequeña deliberación, se somete el asunto a votación, aprobándose con el voto a favor de todos los concejales presentes.

6.- **VENTA DE SOLARES.** Una vez aprobadas las distintas adjudicaciones de solares por la Mesa de Contratación, el Pleno de este Aytº da su vista buena a los siguientes:

Manuel Antequera Contador.....52 m².....Ctra Villanueva. Límites:Norte:Cercado J de la Cruz. Sur: Crta. Villanueva. Este: Terreno propio del Aytº. Oeste: cubierto de Alfonso Santo.

Dolores Leitón Guijarro.....150 m².....Egido. Límites: Norte: Solar Nº 17. Sur: Egido. Este: Camino. Oeste: Egido.

Manuel Mayorga Sierra.....200 m².....Traseras Avda. Guadiana. Límites: Norte: Traseras Avda. Guadiana. Sur: Solar Nº 10. Este: C/ Nueva Creación. Oeste: Egido.

Maria Martínez López.....10,5 m².....Carretera Villanueva. Límites: Norte: Cercado J. De la Cruz. Sur: Crta. Villanueva. Este: Cubierto de su propiedad. Oeste: Solar del Aytº.



OF5619723

CLASE 8ª

Félix Diego Sánchez Salguero.....200 m².....Traseras Avda. Guadiana. Límites: Norte: Solar de M. Mayorga. Sur: Egido. Este: C/ Nueva Creación. Oeste: C/ Nueva Creación.

María Recio Medeiro.....200 m².....Corcita. Límites: Norte: Solar F. Aragüete. Sur: Solar A. B. Candil Recio. Este: Egido. Oeste: C/ Corcita.

7.- **ARRENDAMIENTO LOCALES MUNICIPALES.** Se da lectura a una petición del Banco Santander solicitando un inmueble de este Aytº para alquilar con el fin de establecer una oficina / delegación en esta localidad. Se acuerda por unanimidad que el local sea uno de los que conforma las Antiguas Casas de los Maestros. Precio de alquiler 20.000 pts. D. Rafael Ambrona solicita al pleno que el contrato tenga una duración de al menos cinco o seis años.

8.-Sección condicionada al empleo. Se acuerda la contratación de 1 trabajador para oficio varios por un periodo de 12 meses, así como la de un auxiliar administrativo por un periodo de 6 meses con cargo a la Sección Condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal por un importe de 3.063.256. Las contrataciones deberán efectuarse antes del 30 de Junio conforme a los principios y cláusulas establecidas en el Decreto regulador y aquellas otras ya aprobadas por la Corporación para anteriores contrataciones. D. Rafael Ambrona insiste en que la plaza de funcionario municipal dedicado exclusivamente a recaudación de tributos locales debería convocarse de inmediato, pues es un puesto imprescindible en cualquier Ayuntamiento.

9.-**ENCUENTRO EXTREMEÑO ALENTEJANO.** Por el Sr. D. Rafael Ambrona se explica al Pleno las distintas conversaciones mantenidas con los Alcaldes y representantes de los municipios participantes y se pone en conocimiento de los presentes que se ha reducido el total de gastos de este evento a 11.572.160 ptas, siendo la aportación de cada municipio de 182.000 ptas y la del Ayuntamiento de Cheles 784.000 ptas. Los concejales presentes manifiestan su conformidad con esta nueva cifra.

10.- **SERVICIO SOCIAL DE BASE:** Se aprueba por unanimidad el Convenio para el Mantenimiento de los Servicios Sociales de Base en esta localidad en todas sus cláusulas.

11.-**POLIZA BANCO DE SANTANDER.** Se acuerda, con la abstención del PSOE, la apertura de una cuenta corriente de crédito con el Banco de Santander por importe de cinco millones, tipo de interés nominal del 5,75 anual, y demás condiciones que se recogen en la poliza, cuya finalidad es atender al déficit transitorio de tesorería por el que atraviesa esta Corporación.

12 **RUEGOS Y PREGUNTAS.** Se inicia este turno por la concejala Dª Josefina Contador, rogando al Sr. Alcalde que sean los propios trabajadores del Ayuntamiento, los que realicen las tareas para las que han sido contratados, pues están preparados para ello. En definitiva que se administre mejor la labor del personal contratado, que no haya que utilizar gente nueva, que es un gasto añadido para esta Corporación.

En estos momentos las 22:40 horas, abandona el salón de Plenos el Concejal del P.P. D. Rafael Ambrona, por motivos personales.

Se presenta escrito de la Unión de Profesionales Autonomos de Extremadura (UPTA), solicitando apoyo a sus reivindicaciones e intereses según manifiestan, no son defendidas por el actual Gobierno. Se aprueba esta moción con el voto en contra del P.P.. Por el Sr. Secretario se lee el escrito presentado por el PSOE en el que se solicita del Pleno que se someta a debate la construcción de Pisos Tutelados en esta localidad, en las instalaciones del actual Colegio Público, una vez se abandonen las mismas por la construcción del nuevo centro, quiere dejar constancia el concejal del PSOE D. Juan José Marin Marin de problemas, que a corto plazo, que habra de afrontar y tomar medidas con la 3ª Edad y la necesidad de Servicios Sociales. El Sr. Alcalde expone que se ha solicitado ayuda para la construcción de un Centro de Día en el piso superior del Consultorio Medico. Por D. Juan José Marin, como portavoz del PSOE se pregunta, por escrito al Pleno, las siguientes Mociones:

Solicitud de que los Plenos cumplan con el horario y fechas de la convocatoria que se adopto el día 8 de Mayo de 2000, se perjudica según el Concejal, la asistencia de los concejales de su partido

Solicita el estado de cuentas, situación de prestamos contratados, deuda con la Seguridad Social...etc. El Sr. Secretario, a instancia del Alcalde, le comunica la concejal que se le entregarán en cuanto sea posible.

Placas con la denominación de las calles, así como establecer el nombre de las calles que no lo poseen, como C/ Innomada, es la siguiente petición del Concejal. Sobre la Plaza de Extremadura, acordado en su día denominarla C/ José Antonio Torrado, el Sr. Alcalde responde que se cambiará cuando se tenga la placa modificada Sobre el precio de las placas, el Sr. Alcalde responde que asciende a 300.000 pesetas aproximadamente.

Sobre la entrada del pueblo por Olivenza que se halla en mal estado el Sr. Alcalde responde que ya se han puesto al habla con el contratista para que ejecute la obra.

Pregunta siguiente. Ampliación de calzada C/ Morón con carretera de Villanueva. El Concejal pregunta como se ha realizado esta operación de adquirir terrenos a un particular para la ampliación de la calle. El Sr. Alcalde manifiesta que ha sido una permuta y que las obras se han realizado con el AEPSA.

Sobre la Guardería, pregunta en que fase se halla, El Sr. Alcalde responde que se ha iniciado la obra y que existe el problema de la ausencia de materiales, pues la Junta de Extremadura no las va a financiar, como en cualquier obra del AEPSA es obligado.

Solicita informe sobre el desempeño de tareas de distintos concejales, si se ha recompuesto el Gobierno Municipal, pues parece que ciertos concejales tienen atribuidas una serie de funciones. El Sr. Alcalde dice que, hay concejales que esta trabajando voluntariamente, pues no han sido designado oficialmente.

"Vds. Los del PSOE, no aparecen por este Ayuntamiento" finaliza el Presidente de la Corporación. El Sr. D. Juan José Marin, protesta por alusión. He venido al noventa por ciento de los Tribunales a los que he sido convocado y no es una tarea agradable mas cuando el Sr. Alcalde se dedica a dar explicaciones a los interesados no muy ajustadas a la verdad. Recordemos, prosigue el concejal, la pasada Comisión de viviendas de la Junta de Extremadura. Yo vengo a todo y estoy en mi derecho a pedir explicaciones.

D. Fermin Mayorga Huertas, Alcalde-Presidente, expone ante el Pleno que el lleva la mayor parte del peso del Ayuntamiento, y ciertos concejales se encargan de algunas tareas. Dª. Josefa Contador dice aundando en el tema, que ella trabaja como Concejala, sin delegación, donde la mandan Ella y Rafael Ambrona, son a su juicio, los concejales que estan trabajando de verdad.



0F5619724

CLASE 8ª



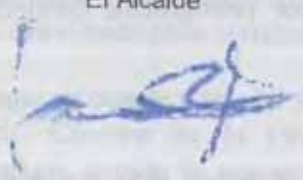
Interventor y las medidas a adoptar. El Sr. Alcalde responde que se esta buscando una solución. Con respecto a la siguiente pregunta, las entradas para el festejo taurino y su forma de adjudicación, el Sr. Alcalde contesta que son asuntos particulares y no tiene porque dar explicaciones.

Sobre la duodécima pregunta, el comentario, de un futuro adjudicatario de vivienda de la Junta de Extremadura, de que el Alcalde le habia manifestado que dos miembros de la Comisión D. Juan José Marin y Don Severiano Rodriguez habian informado a la Junta desfavorablemente sobre el, el Sr. Alcalde expresa que es incierto.

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23,35 horas, firmado el Alcalde y yo el Secretario que Certifico.

VºBº

El Alcalde



En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúne la Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria el día 26 de Junio de 2001, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fermin Mayorga Huertas y concurren los Sres. Concejales.

Del Grupo I:U.

D. Manuel Terrón Aragüete

Del Grupo P.P

D^a Josefa Contador Contador

D. Rafael Ambrona Contador

D^a Concepción Martínez Fejoo

No asisten:

Del Grupo I.U

D. Severiano Rodríguez Mesa

Del Grupo P.S.O.E.

D^a Manuela Cordero Sierra

D. Juan Marín Marín

D. José Manuel González López

Asistidos del Secretario Accidental, Sr. D. José Antonio López Cáceres que da fe.

Abierta la Sesión a las 21 horas y una vez comprobada, por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos enumerados en el orden del día y de los que previamente conocen los presentes.

I. Provisión puesto Secretaria- intervención

El Sr. Alcalde expone que como consecuencia de haber sido trasladado el Secretario de este ayuntamiento, Sr. D. Juan Carlos González Montes y dado que no admite demora dar ocupación a la plaza por personal técnico, por la necesidad de que no haya interrupción y vacío de funciones; urge tomar acuerdo de acumulación de la plaza de Secretaria en la persona del Sr. D. Juan Carlos González Montes y posterior agrupación entre este municipio y el de Táliga para el sostenimiento en común del puesto; en el plazo aproximado de tres meses (

tiempo necesario para tramitar el expediente). Todo ello conforme al Real Decreto 1174/1987, Real Decreto Legislativo 781/1986 y Real Decreto 731/93.

Tras amplio estudio y deliberación, en la que los señores Concejales se interesan por la situación administrativa y económica del Ayuntamiento:

"D^a Josefa Contador pregunta al Sr. Alcalde por la situación económica del Ayuntamiento. D. Fermín Mayorga le contesta que dentro de los gastos necesarios a que está sometido un ayuntamiento considera que la situación no es mala.



OF5619725

CLASE 8ª

También se interesa D^a. Josefa Contador por la actual dedicación del Sr. Secretario. El Sr. Alcalde le responde que en los días pasados en los que ha tenido que atender sus funciones por las tardes, no cabe duda de que entre que el tiempo de dedicación es menor y las consultas que debe asistir le restan trabajos administrativos, la solución más adecuada es la que hoy se trae al Pleno. El Sr. D. Rafael Ambrona quiera manifestar que ahora que se está empezando a funcionar bien, a trabajar con dedicación y arecaudar con equidad, merece la pena un esfuerzo común para la continuidad y solvencia de este Ayuntamiento. Con EL voto a favor de los cinco miembros de la Corporación presente se aprueban, por unanimidad, las proposiciones para la provisión de la plaza de Secretario-Interventor. El Grupo del Partido Popular quiere hacer constar en acta la poca responsabilidad de las Sres, Concejales del Grupo Socialista, en no asistir a exámenes, Plenos, etc..., máxime en asuntos como el que nos ocupa de provisión de la plaza de Secretaría para evitar la paralización del ayuntamiento. El Sr. Alcalde manifiesta su acuerdo con estas quejas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión siendo las 24 horas, de la cual yo como Secretario certifico.

Y para que así conste y remitir al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y al Ilmo. Sr. Director de la Oficina de Administración Territorial de la Junta de Extremadura, expido la presente Certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Cheles a veintiséis de junio de dos mil uno.

VISTO BUENO
EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Acta de sesión Extraordinaria celebrada en esta Casa Consistorial el día Nueve de Julio de dos Mil Uno.

Alcalde

Fermin Mayorga Hueras

Grupo I.U.

Severiano Rodriguez Mesa
Manuel terron Araguete.

Grupo Popular

Rafael Ambrona Contador
Concepción Martínez Feijoo

Grupo Socialista

Manuel Cordero Sierra
Juan Jose Marin Marin
José Manuel Gonzalez Lopez

Secretario.

D.Juan Carlos Gonzalez Montes.

Reunidos en el Salón de Sesiones los Señores concejales citados al margen, excusando su falta de asistencia la concejala del P.P. D^a Josefina Contador, siendo las 21:00 horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Fermin Mayorga Huertas y ante mí el Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Montes, se tomaron los acuerdos siguientes sobre los puntos del Orden del día.

1. Se procede a la aprobación de las sesiones celebradas los días 3 de Mayo y 26 de junio de 2001. Por D^a Manuela Cordero Sierra se da a conocer al Pleno la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Badajoz (Tribunal de lo penal), en relación con la denuncia interpuesta por un vecino de esta localidad por desobediencia a la orden de cierre de su local, discoteca, dictada por la

Fiscalía, cuando esta concejala ocupaba el cargo de Alcalde, y en la que se absuelve a la misma, con todos los pronunciamientos favorables, del delito que se le imputaba. D. Juan José Marin, concejal del P.S.O.E., dirigiéndose al Alcalde, le pregunta el motivo por el que se dedica a echar balones fuera, acusándole de asuntos que no son ciertos, como el caso de un vecino adjudicatario de vivienda de la Junta de Extremadura, y que ya fue tratado en el Pleno de fecha 3 de Mayo de 2001. Vuelve este concejal del PSOE a manifestar su disconformidad con la convocatoria de los Plenos, ya que no se cumple lo acordado en su día sobre fechas de convocatoria. Asimismo expresa su malestar porque no se tiene en cuenta para nada a su grupo, y los acuerdos plenarios se saltan con mucha frecuencia. Por regla general, sigue exponiendo, los asuntos se han ejecutado ya cuando se traen para su deliberación al pleno, como por ejemplo, la gasolinera.

Por D^a Manuela Cordero Sierra se pregunta al Alcalde si ha contratado a D. Angel Araguete Silva, a lo que el Alcalde responde que si, pues terminó su contrato y no había finalizado su labor, y se le necesitaba. La concejala indica que preguntará sobre el asunto en ruegos y preguntas. Por el concejal del P.P. D. Rafael Ambrona, se protesta por la falta de respeto a las formas, por la ausencia del procedimiento establecido en la legislación sobre sesiones plenarias llevada a cabo por los dos concejales del P.S.O.E. con consentimiento del Sr. Alcalde, "Si quieren preguntar que lo hagan cuando llegue el turno de Ruegos y Preguntas, como establece la legislación"—finaliza el concejal popular.

2. Resoluciones de Alcaldía. Por el sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del escrito remitido por la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en el que se comunica, una vez analizada la situación del Colegio público de esta localidad, que se ha decidido la sustitución del mismo y la construcción de uno nuevo, así como la próxima visita del Secretario Gral. Técnico.

Asimismo pone en conocimiento del Pleno que en breve se procederá al arreglo de caminos vecinales expropiados por la construcción de la presa de Alqueva y el ingreso en las arcas municipales, por parte de la empresa EDIA, de los fondos destinados a esta obra.



OF5619726

CLASE 8ª

3. Venta de terrenos para la construcción de una unidad de suministro de carburante. Se comunica al Pleno las últimas negociaciones, y el resultado final de las mismas, con la empresa Aproximalia, para la construcción de una pequeña unidad de suministro en esta localidad. Se expone sucintamente los distintos lugares que se ofertaron para realizar esta obra y que fueron desechados por la empresa, por no considerarlas una buena ubicación. Finalmente se ha enajenado un terreno colindante con el edificio destinado anteriormente a puesto de la Cruz Roja. El Sr. Alcalde manifiesta que tampoco a él le agrada este último emplazamiento, pero antes que nada, apreció la necesidad social de este suministro. Él, expone al Pleno, decidió ese lugar ante el temor de que la empresa abandonara el proyecto, aunque no le parecía el más idóneo. La Consejería de Industria está revisando el proyecto y parece que todo es favorable a la empresa adjudicataria y a su proyecto de ejecución. D. Juan José Marín manifiesta que no sabe para qué están los concejales. El Sr. Alcalde responde que esta decisión entra de lleno en sus competencias. El Sr. Concejales se queja de que el pleno acuerda los asuntos y el Alcalde los lleva a cabo de forma totalmente distinta a la acordada. El Sr. Alcalde insiste en la importancia que para el pueblo tiene la gasolinera, y que con la ley de Régimen Local en la mano puede actuar así y después informar al Pleno. No obstante, apunta- había concejales que conocían el traslado de este suministro.

Dª Manuela Cordero Sierra, concejala del PSOE, pregunta si un vecino, propietario de fincas cercanas, ofreció a la empresa Aproximalia un terreno colindante al mismo precio que el Ayuntamiento. El Sr. Alcalde responde que no hay por qué rendir pleitesía a nadie. La concejala del P.S.O.E. insiste en que si este vecino ofreció sus terrenos se le debería haber dejado a él que hiciera la operación, y así no se hubiera estropeado el edificio que iba a albergar la futura guardería. El alcalde le recuerda a la concejala que la futura guardería se ubicará en el piso superior del Consultorio médico. El concejal socialista D. Juan José Marín abunda en el tema e indica que no es el lugar más adecuado, pero no tiene que objetar nada, ya que al igual que en la gasolinera el alcalde lo ha decidido todo sin tener en cuenta a los demás miembros de la Corporación. Con respecto a la gasolinera, este concejal pregunta al alcalde si la Consejería de Obras Públicas no se ha manifestado sobre el asunto. El Sr. Alcalde le indica que parece estar de acuerdo, y que la empresa adjudicataria ha solicitado todos los permisos. Para finalizar este punto el concejal D. J. J. Marín quiere dejar constancia de que la ubicación de la unidad suministradora ha sido decisión unilateral del Alcalde. Este cierra la discusión definitivamente repitiendo que el asunto era competencia de la Alcaldía.

4. Se acuerda por unanimidad, una vez adjudicada por la mesa de contratación formada al efecto, la enajenación de 1300 metros cuadrados de terreno propiedad de este Ayuntamiento, en la avda. del Guadiana, para la construcción de viviendas adosadas, conforme al pliego de condiciones aprobado por la Corporación. Resulta adjudicataria la empresa Instalaciones y

Contratas de Extremadura S.L., única que se presentó a la subasta. La concejala del P.S.O.E. presenta sus quejas al Pleno por haber sido informada de la convocatoria de la mesa de contratación con un solo día de antelación.

5 Obras AEPSA. El concejal D. Juan Jose Marin pregunta si es posible ejecutar con esta subvención la obra de la piscina publica. Se responde por el Sr. Secretario que estas obras conllevan muchas dificultades y serian imposibles de realizar por personal desempleado con las características especiales que concurren en los planes del AEPSA. Se tratan las obras que se pretenden ejecutar con cargo a esta nueva reserva de credito por importe de 29.410.000 de ptas(programa INEM- Corporaciones locales para 2001, programa fomento de Empleo Agrario Garantía de rentas AEPSA) dirigido a subvencionar la mano de obra desempleada. Por parte de la concejala D^a Manuela Cordero se expone que la actual situación del AEPSA es de verdadero desastre, y advierte al alcalde que estos planes no sirven para ganar votos, a veces, para todo lo contrario, en su opinión. Se acuerda que una Comisión estudie las próximas obras a realizar con esta subvención.

6. Festejos. Se acuerda, con el voto a favor de D. Fermin Mayorga, D. Juan Jose Marin, D. Manuel Terrón y D. Rafael Ambrona, que las fiestas de agosto se celebren los días 11 y 12 (Severiano Rodriguez propone 10, 11 y 12 y los demas se abstienen). Se acuerda continuar los tradicionales festejos taurinos, si bien en esta ocasión su organización se concertará con una empresa del sector. En Agosto será el día 11 y el 13 en septiembre.

Ruegos y preguntas. D^a Manuela Cordero Sierra quiere dejar constancia en Q acta de la sentencia absolutoria dictada por los magistrados de la Audiencia provincial en el pleito que a ella afectaba, sobre desobediencia a la autoridad, e insta al pleno a que cuando se acuse a una persona se demuestre. D. Juan Jose Marin pregunta al Alcalde que ocurrió con el Encuentro Extremeño-Alentejano. Este responde que no hubo dinero para este evento y no se va a realizar al menos en este año.

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a les 23,00 horas firmando el Alcalde y yo el secretario que certifico.

V^oB^o

El Alcalde.

El Secretario.



OF5619727

[Handwritten signature]

CLASE 8ª

Acta de sesión Extraordinaria y celebrada en esta Casa Consistorial el día Tres de Septiembre de dos Mil Uno.

Alcalde

Fermín Mayorga Huertas

Grupo I.U.

Severiano Rodríguez Mesa
Manuel Terrón Aragüete

Grupo Popular

Josefa Contador Contador
Rafael Ambrona Contador
Concepción Martínez Feijoo

Grupo Socialista

Manuela Cordero Sierra
Juan José Marin Marin

No asisten

Grupo Socialista

José Manuel González López

Reunidos en el Salón de Sesiones los Señores concejales, siendo las 21:00 horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Fermín Mayorga Huertas y ante mí el Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Montes, se tomaron los acuerdos sobre los puntos del Orden del día.

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR: Por Don Rafael Ambrona concejal del P.P. se ruega al Pleno que las próximas sesiones se celebren en la Casa de la Cultura por problemas de espacio

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el día 9 de Julio de 2001 y la diligencia de no haberse realizado la convocatoria del día 27/08/2001

Por el concejal del PSOE Don Juan José Marin se solicita que los acuerdos de Pleno se respeten y se cumplan. Pone como ejemplo la modificación del calendario de Ferias y Fiestas 2001, aumentándose las fiestas de Agosto en un día más.

2.- CONTRATACION AYUDA AL EMPLEO PUBLICO: Por el Señor Alcalde se comunica al Pleno que han sido contratados dos trabajadores encargados del

servicio de limpieza, de la bolsa de trabajo vigente.

3.- OBRA DIPUTACION DE BADAJOZ-CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA: Se pone en conocimiento de los presentes el necesario acuerdo plenario para inversión de la obra Nº. 17 anualidad 2002 del Plan Inicial, denominada, "Aula Naturaleza Parque Público", se acuerda por unanimidad y se adquiere el compromiso de aportar las cantidades que correspondan a este Ayuntamiento, de la forma que se establezca en el convenio a suscribir entre la Diputación de Badajoz y la Confederación Hidrográfica del Guadiana, para la ejecución del Plan. El presupuesto y financiación de la obra es el siguiente

- Aportación FEDER	14.000.000
- Aportación Diputación	4.000.000
- Aportación Municipal	2.000.000
- PRESUPUESTO TOTAL	20.000.000

Se establecerá los pormenores y ubicación de la obra en sesiones posteriores ya que a la fecha no se dispone de la información precisa.

4.- ENAJENACION DE SOLARES: Se pone en conocimiento del Pleno el Solar adjudicado a Don Manuel Troca Amaya. Por el concejal Don Rafael Ambrona se manifiesta que en todas las

adjudicaciones de solares se haga constar que tan solo puedan edificarse viviendas, que se especifique en el certificado que se remite al Notario para la elevación a escritura pública que el destino del solar es exclusivamente **Vivienda**, no local para negocios. El Pleno se manifiesta acorde con esta pretensión.

El motivo es que la instalación de ciertos negocios podían perjudicar a los demás vecinos

5.- MANCOMUNIDAD DE AGUAS RIO ALCARRACHE: Una vez más se trae a este Pleno para su estudio y deliberación el tema de la conveniencia o no de Mancomunarse con las demás poblaciones, en la mancomunidad de aguas del río Alcarrache, y a través de ella proceder al suministro de agua potable. El Señor Alcalde expone que a través de EDIA no es posible la instalación de una depuradora tan necesaria y hay que tomar conciencia de que debemos pertenecer a un pantano para abastecernos de agua potable, como todos los pueblos.

El concejal del P.P. Don Rafael Ambrona indica una vez más que ninguna solución es buena ni la que aportaría el mancomunarse con Alcarrache ni la que llevara a cabo EDIA. Deben financiarnos el cambio de todas las tuberías del pueblo y la construcción de una depuradora. Plantea el concejal que el proyecto de la Junta de Extremadura de traer el agua desde Alcarrache, se sustituya por la ejecución de las dos obras mencionadas en el párrafo anterior, y que resultara la más efectiva para paliar este grave problema del agua potable de la localidad. No se toma acuerdo sobre este asunto.

6.- OBRAS A.E.P.S.A.: En este punto por la concejala del P.P. Doña Josefa Contador se expresa la necesidad de un mayor control sobre las obras, que se administre de modo eficaz esa importante cantidad de dinero que se recibe todos los años. Don Rafael Ambrona concejal del P.P. expone a la Corporación la importancia de que los materiales que se suministran para las obras del A.E.P.S.A. sean adquiridos mediante subasta, no como hasta la fecha, siempre al mismo proveedor, sin comparar precios con otras empresas.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS: Por el concejal Don Juan José Marín se interpela a la Alcaldía sobre como se están invirtiendo las cantidades de dinero recibidas por este Ayuntamiento como consecuencia de las obras del pantano de Alqueva. El Señor Alcalde contesta que se han ingresado el 30% del total de la cantidad asignada a la rehabilitación de los caminos afectados por la presa. Comunica que el presupuesto de ejecución material permite a este Ayuntamiento actuar con desahogo a la hora de ejecutar las obras. El Señor concejal Don Juan José Marín manifiesta su desacuerdo con la forma en que se han realizado ciertos pagos últimamente. El Señor Alcalde quiere dejar constancia en acta de que los pagos realizados se corresponden con obligaciones reconocidas. El Concejal Don Juan José Marín, admitiendo esto último, indica que los pagos se han hecho de partidas de ingresos con los que no guardan relación.

El concejal del PSOE pregunta ahora por el estado en que se encuentra la guardería. El Señor Alcalde contesta al concejal en el sentido de que hasta finales de Octubre puede realizarse esta obra, solo hay - afirma - que cambiar el capítulo del proyecto que hace referencia a movimientos de tierra. Don Juan José Marín pregunta si en verdad se va a construir la guardería. El Señor Alcalde responde que el problema lo ha creado la Junta de Extremadura que no subvenciona los materiales para tales proyectos. El PSOE manifiesta su desacuerdo con la ubicación que se le pretende dar a estas instalaciones.

El concejal Don Juan José Marín pregunta ahora si es posible cambiar la ubicación de la futura gasolinera. El Señor Alcalde responde que en Pleno anterior ya expresó que no se iba a cambiar la ubicación, y que el Alcalde, con la Ley de Régimen Local en la mano, puede otorgar la licencia sin necesidad de acuerdo plenario. El concejal Juan José Marín pregunta si también esta dentro de las competencias de la Alcaldía el saltarse los acuerdos del Pleno. Doña Josefa Contador manifiesta que esta no es la actitud de un Alcalde democrático y solicita que desde la Alcaldía se les llame para trabajar, para participar en las tareas municipales. Doña Concepción Martínez se queja de que como concejala no sirve para nada, ya que las decisiones suelen estar tomadas.

Don Juan José Marín pregunta al Pleno si la situación del Ayuntamiento permite la contratación con Alejandro S.L. Espectáculos por importe tan elevado, sin contar otros contratos y demás gastos. El Señor Alcalde responde que el contrato de Ecos del Roció será financiado por EDIA, ya que también es cultura. El concejal Don Juan José Marín interpela al Alcalde sobre si el dinero para la financiación del



OF5619728

CLASE 8ª

grupo se ha recibido. El Señor Alcalde responde que no, pero que se le ha notificado a la empresa portuguesa.

Doña Manuela Cordero Sierra ruega no se siga dando esa mala imagen de los talones que se entregan a trabajadores y proveedores y que son devueltos por falta de fondos.

Doña Josefa Contador, con respecto al gasto de la contratación de Festejos 2001, pregunta si la cantidad es de 6.000.000 pesetas o algo más. El Señor Secretario contesta que solo con Alejandro S.L. Espectáculos, la cantidad para festejos asciende a 8.400.000 pesetas, además de otras empresas con las que también se ha contratado y los gastos varios que la feria de la localidad, ocasionan.

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 24:00 horas, firmado el Alcalde y yo el Secretario que Certifico.

VºBº

El Alcalde

El Secretario



Alcalde
Fermin Mayorga Hueras

Grupo I.U.
Severiano Rodriguez Mesa
Manuel Terrón Aragüete

Grupo Popular
Josefa Contador Contador
Rafael Ambrona Contador
Concepción Martínez Feijoo

Grupo Socialista
Manuela Cordero Sierra

No asisten

Grupo Socialista
Juan José Marín Marín
José Manuel González López

Acta de sesión Extraordinaria y celebrada en esta Casa Consistorial el día Uno de Octubre de dos Mil Uno.

Reunidos en el Salón de Sesiones los Señores concejales, siendo las 20:00 horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Fermin Mayorga Huertas y ante mí el Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Montes, se tomaron los acuerdos sobre los puntos del Orden del día.

1.- **APROBACION ACTA SESION ANTERIOR:** Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior

85782330
2.- **GESTION SEVICIOS BAR-CAFETERIA HOGAR DEL PENSIONISTA Y CASA DE LA CULTURA:** Se acuerdan las siguientes modificaciones en el pliego de condiciones que rige la concesión de este servicio y que fue aprobado por el Pleno en fecha 24/02/1999. Se establece una fianza de 75.000 pesetas, cláusula que se establece en previsión de que el adjudicatario abandone el servicio antes de la finalización del contrato las condiciones del pago del consumo de agua potable en las instalaciones así como la energía eléctrica serán las establecidas en el pliego original. El tipo de licitación será de 180.000 pesetas anuales, divididas en doce mensualidades. Por unanimidad se acuerda en fechas breves sacar a concurso este servicio.

3.- **ARRIENDO LOCAL VIVIENDA DE LOS MAESTROS A EMPRESA CONSTRUCTORA:** Se acuerda por los señores concejales presentes alquilar este local a la empresa constructora de la carretera Cheles-Villanueva del Fresno, durante el tiempo que permanezcan en esta localidad. Se barajan dos opciones, a elegir por la empresa, a la hora de la firma del contrato. Una primera es alquila tanto las habitaciones de arriba como las de abajo, sin mobiliario, por la cantidad de 50.000 pesetas / mes. La segunda, con mobiliario 75.000 pesetas / mes. En ningún caso, la fotocopiadora irá incluida en el mobiliario. Así mismo, cualquiera que sea la opción que se elija, la empresa se compromete a realizar obras en beneficio de este Ayuntamiento por importe de 1.200.000 pesetas, y a ejecutarlas en los primeros cuatro meses desde la firma del contrato.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 22:00 horas, firmado el Alcalde y yo el Secretario que Certifico.

VºBº

El Alcalde

El Secretario

Alcalde
Fermin Mayorga Huercas

Grupo I.U.
Severiano Rodríguez Mesa
Manuel Terrón Aragüete

Grupo Popular
Josefa Contador Contador
Rafael Ambrona Contador
Concepción Martínez Feijoo

Grupo Socialista
Manuel Cordero Sierra
Juan José Marín Marín
José Manuel González López

No asisten
Grupo I.U.

Grupo Socialista

Acta de sesión Extraordinaria celebrada en esta Casa Consistorial el día Veintiséis de Octubre de dos Mil Uno.

Reunidos en el Salón de Sesiones los Señores concejales, siendo las 20:00 horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Fermin Mayorga Huercas y ante mí el Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día.

1.- Antes de aprobar el Acta de la Sesión anterior por Doña Manuela Cordero Sierra se quiere dejar constancia de que en la anterior Sesión preguntó, ¿ si podía el Señor Alcalde vender el terreno para la instalación de una unidad de suministro (gasolina



OF5619729

CLASE 8.ª

siestaba ya adjudicado para ejecutar allí la obra "Guardería Municipal"? El Señor secretario respondió que no se puede hacer, sin más. Por el Señor Concejal Don Juan José Marin se solicita retirar del acta anterior la referencia a "Alejandro S.L." pues el mencionado concejal tan solo citó a la empresa contratista de festejos, sin especificar.

Hechas estas aclaraciones el Acta se aprueba por unanimidad

2.-ADJUDICACIÓN OBRAS TOMA DE AGUA POTABLE EN CHELES Y RESTABLECIMIENTO DE CAMINOS AFECTADOS POR LA PRESA DE ALQUEVA:

Por el Señor Alcalde se expone que ambas obras se han adjudicado por la Comisión de gobierno celebrada hace unos días, a la empresa "Mesas del Río S.A." y que el asunto se trae al Pleno simplemente para conocimiento de los concejales. Por el concejal Don José Manuel González se pregunta por la diferencia de dinero entre el tipo de adjudicación para la obra "Restablecimiento de caminos afectados por la Presa de Alqueva" y la subvención otorgada por EDIA para este proyecto. El Señor Alcalde responde que la diferencia se encuentra en las arcas municipales y que setenta millones es la cantidad que la empresa ha aceptado para realizar la obra, una sustancial rebaja sobre el presupuesto establecido, además de lograrse ciertas mejoras, que benefician a este municipio, por parte de la empresa adjudicataria. El Señor concejal Don Rafael Ambrona expone que ambas obras deben de adjudicarse directamente a Mesas del Río S.A. pues son urgentes de realizar, tal y como acordó la Comisión de gobierno. Por Don Juan José Marin se pregunta al Señor Secretario, aparte de manifestar su descontento por no existir control sobre nada, si la Comisión de gobierno tiene competencias para contratar por una suma tan elevada. El Señor Secretario responde que es competencia del Pleno. Por la Concejala Doña Josefa Contador se pregunta al Señor Secretario si la Comisión de Gobierno, el acuerdo que tomó sobre este punto, fue del todo legal. El Señor Secretario cree que no, y que ahora es el momento de aprobar o no esta adjudicación.

Tras una amplia deliberación sobre este asunto se acuerda la adjudicación directamente a la empresa "Mesas del Río S.A.", de la obra de "Toma de Agua potable" por ser de urgente necesidad, toda vez que esta empresa es la única que ha presentado proyecto y la presa cerrara compuertas en Enero de 2002. Votan a favor de esta adjudicación todos los concejales a excepción de Juan José Marin, que se abstiene. En relación con la segunda obra "Restablecimiento de Caminos afectados por la construcción de la presa de Alqueva" se entabla un apasionado debate sobre si debe adjudicarse por el procedimiento de urgencia o bien aplicarle también la condición de emergencia. El Señor Secretario expone que cuando se tengan claro esos conceptos es cuando se debe adjudicar, que hay que estudiar el asunto mas detalladamente. Votan a favor de la urgencia de la obra el Grupo I.U. y los concejales del P.P. Doña Josefa Contador y Concepción Martínez, se abstienen los concejales del PSOE Y Don Rafael Ambrona vota en contra, solicitando para esta obra, igual que para la toma de agua, su condición de emergencia, pues si no es así, manifiesta, habrá que buscar explicaciones a los vecinos, cuando se cierren las compuertas y las obras de los caminos no estén ejecutadas.

El Señor Secretario estima que no es posible calificar estas obras como de emergencia, pues no se dan en ella las condiciones del art. 73 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ni tampoco utilizar el procedimiento de tramitación urgente del art. 72 del mismo texto legal, reduciendo los plazos, pues aun así no daría tiempo a finalizarlas.

ESTR...
Por lo tanto y para concluir, se adjudica la obra "Toma de Agua Potable" a la empresa "Mesas del Rio S.A.", por un importe de 58.608.440 pesetas, conforme al proyecto redactado por EXING S.A., por el procedimiento negociado sin publicidad, establecido en el art. 141,C, pues se aprecia la imperiosa urgencia, resultante de acontecimientos que no se han podido prever por este Órgano de Contratación, Pleno Municipal, y que, además no son imputables al mismo. Si las compuertas se cierran a principios de 2002, no es posible utilizar el procedimiento de urgencia.

3.-**SOLARES:** Se adjudican los siguientes solares en Avda. Guadiana a los siguientes vecinos: José Manuel Guijarro sosa y Gregorio Sierra Contador.

4.- **ELECCION DE JUEZ DE PAZ TITULAR:** Se presentan dos solicitudes, si bien una de ellas, fuera de plazo, El Señor Alcalde expresa su opinión, sobre este candidato que ha presentada su instancia fuera de plazo, en el sentido de que hay que admitirla y que sea el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el que decida su inclusión o no. El Señor Secretario informa que esa posición no es correcta, que las instancias fuera de plazo no deben admitirse, y que el Organismo que ha de elegir al candidato es el Pleno del Ayuntamiento, si bien el nombramiento corresponde al Ministerio de Justicia. No se llega a acuerdo alguno sobre este tema.

5.- Se acuerda por unanimidad aprobar el compromiso de cofinanciación, que conlleva aportar 1/11 parte del total a financiar, en los próximos proyectos Leader y Proder II y que gestionará ADERCO.

6.- **EDUCACION DE ADULTOS.** Se pone en conocimiento del Pleno que se ha otorgado a este Ayuntamiento subvención/ayuda para la realización de programas de Educación de Personas Adultas en la Comunidad autónoma de Extremadura (Orden del 20 de Agosto de 2001, de la Consejería de Educación Ciencia y Tecnología).

7.- **RUEGOS Y PREGUNTAS:** Por la concejala Doña Josefa Contador se pregunta por la relación de solares adjudicados por este Ayuntamiento y que aun se encuentran sin construir. El Señor Secretario expone que ya se ha llevado a cabo la devolución de los dos primeros, si bien ha sido necesaria la intervención de letrado contratado al efecto. Doña Manuela Cordero concejala con vínculos familiares con la propietaria de los dos solares mencionados, expone su queja al Pleno pues, cree que se han hecho escrituras desde este Ayuntamiento a personas que no fueron los adjudicatarios originales de los terrenos. El Señor Secretario manifiesta que tan solo en una ocasión y por causas mayores. El mencionado solar vendido de un particular a otro ocasionaba graves perjuicios al inmueble vecino. La Notaria tiene orden de que no se admitan estas compraventas entre particulares con terrenos municipales que en su día fueron enajenados bajo ciertas condiciones a aquellos particulares que lo solicitaron. El Señor Alcalde manifiesta que a todos los propietarios se les ha notificado que deben construir enseguida o sus terrenos revertirán al Ayuntamiento por incumplimiento de las cláusulas establecidas. Se acuerda por los presentes que entre en vigor la Ordenanza que fijaba el tipo impositivo en 100.000 pesetas, a los solares en estado de abandono

Se acuerda que la letrada encargada de estos casos siga encargandose del asunto y que no ocurra lo de esta ocasión, que llegado el momento de la citación a juicio, el Ayuntamiento interviene a favor del vecino, tanto en el tema de los solares como en el del arriendo de la "Dehesa Boyal". Se acuerda facultar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos se requiera para el otorgamiento de las nuevas escrituras a favor del Ayuntamiento. Don Manuel Terrón insiste en que no hay que echarse para atrás en este tema. Don Rafael Ambrona pregunta por la contratación de Fran, de Gran Hermano, si el dinero del contrato fue pagado por el Alcalde. El Señor Alcalde responde que así ha sido. El concejal Don Juan José Marín por la cuantía del dinero cobrado por Fran, respondiendo el Señor Alcalde que 400.000 pesetas. ¿Qué criterios utilizó para su contratación? Sigue preguntando el concejal. Los que estime oportunos ya que era yo, el Alcalde, el que pagaba la atracción con mi dinero. Este concejal del PSOE insiste en el tema cuestionando como se hizo el pago sin la firma del Secretario. El Alcalde responde que la empresa le urgía al pago y extendió el cheque si la firma del Secretario, por concejal se preguntó al secretario si este dio su consentimiento, contestando negativamente el funcionario. El mismo concejal del PSOE interpela al Alcalde sobre si este proceder se ha dado en mas ocasiones. El señor Alcalde responde que si, todas en la misma época, en los días anteriores y posteriores a las Fiestas de Septiembre ya que el Secretario



QF5619730

CLASE 8ª

[Handwritten signature]

estuvo en esa semana de vacaciones y la agencia artística condicionó la actuación de las atracciones al pago inmediato de las mismas, en caso de no haber pagado no hubiera habido Ferias. En este momento el PSOE pide la dimisión del Alcalde, se abre una discusión sobre si el Alcalde ha de pedir la confianza del Pleno o no, si bien, y al encontrarnos en el turno de ruegos y preguntas, no se toma acuerdo alguno.

En otro orden de cosas el concejal Don Juan José Marín pregunta si han cobrado los concejales su asignación. El Señor Secretario responde que cree que uno solo, si bien en breves fechas se ordenará el pago para todos los ediles.

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21:30 horas, firmado el Alcalde y yo el Secretario que Certifico.

VºBº
El Alcalde

[Handwritten signature]

El Secretario



Alcalde
Fermin Mayorga Hueras

Grupo I.U.
Severiano Rodriguez Mesa
Manuel Terrón Aragüete

Grupo Popular
Josefa Contador Contador
Rafael Ambrona Contador
Concepción Martínez Feijoo

Grupo Socialista
Manuel Cordero Sierra
Juan José Marín Marín
José Manuel González López

No asisten
Grupo I.U.

Grupo Socialista

**Acta de sesión Extraordinaria
celebrada en esta Casa Consistorial el
día Veintiséis Octubre de dos Mil Uno.**

Reunidos en el Salón de Sesiones los Señores concejales, siendo las 21:30 horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Fermin Mayorga Huertas y ante mí el Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Montes, se tomaron el siguiente acuerdo sobre los puntos del Orden del día.

1.-APROBACION PRESUPUESTO ORDINARIO 2001: Acto seguido el Señor Alcalde-Presidente expuso que, de conformidad con el Orden del día de la Sesión, debía procederse al examen y aprobación provisional, en su caso, del Presupuesto General dela Entidad para el ejercicio



2001, junto con su documentación complementaria y sus anexos ha sido informado por la Intervención y dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda. Dada lectura por el Secretario al dictamen de la comisión Informativa se promueve un pequeño debate, aprobándose provisionalmente con los votos de I.U. y P.P., el PSOE vota en contra pues entiende que en Octubre no es fecha de aprobar el Presupuesto y que no es sería la gestión de la Corporación actual. El presupuesto provisional 2001 es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.-	GASTOS DE PERSONAL	126.715.253
2.-	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	40.270.032
3.-	GASTOS FINANCIEROS	250.000
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.220.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.-	INVERSIONES REALES	122.223.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		290.678.285

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.-	IMPUESTOS DIRECTOS	9.478.085
2.-	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.000.000
3.-	TASAS Y OTROS INGRESOS	14.448.000
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.519.200
5.-	INGRESOS PATRIMONIALES	1.530.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.-	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	6.000.000
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	114.703.000
9.-	PASIVOS FINANCIEROS	22.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		290.678.285



OF5619731

CLASE 8ª



Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23:00 horas, firmado el Alcalde y yo el Secretario que Certifico.

VºBº

El Alcalde

El Secretario



Alcalde
Fermín Mayorga Hueras

Grupo I.U.
Severiano Rodríguez Mesa
Manuel Terrón Aragüete

Grupo Popular
Josefa Contador Contador
Rafael Ambrona Contador
Concepción Martínez Fejoo

Grupo Socialista
Manuel Cordero Sierra
Juan José Marín Marín

No asisten

Grupo I.U.

Grupo Socialista
José Manuel González López

Acta de sesión Extraordinaria celebrada en esta Casa Consistorial el día Treinta y Uno de Octubre de dos Mil Uno.

Reunidos en el Salón de Sesiones los Señores concejales, siendo las 20:30 horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Fermín Mayorga Huertas y ante mí el Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día.

1.- **ELECCION JUEZ DE PAZ:** Tras debatir de nuevo este asunto que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, se acuerda elegir como Juez de Paz Titular de esta localidad a DON MANUEL RECIO MARQUEZ, ya que reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad necesarias para el ejercicio del cargo. Se propone a este candidato, único que ha presentado su solicitud en tiempo y forma, con el voto a favor de los concejales Don Severiano Rodríguez de I.U. y Doña Manuela Cordero, Don Juan José Marín del PSOE, Doña Concepción

Martines del P.P. y del Sr. Alcalde Don Fermín Mayorga, se abstienen los concejales del P.P. Doña Josefa Contador y Don Rafael Ambrona y don Manuel Terrón de I.U.

2.- **OBRAS DE REHABILITACION DE CAMINOS AFECTADOS POR LA PRESA DE ALQUEVA.** De nuevo se trata este asunto, que se dejó sobre la mesa en anteriores sesiones plenarias, se trata la posible adjudicación de las obras mencionadas en el epígrafe a la

13781331

empresa MESAS DEL RIO, por el procedimiento negociado sin publicidad. El Secretario de la Corporación cree que si es posible en base al art. 141 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas toda vez que se aprecia una urgencia imperiosa pues la presa cierra compuertas en Enero de 2002, no existiendo plazo material de tiempo para realizar convocatoria pública, ni siquiera por procedimiento restringido. Se adjudica a la empresa antes mencionada por importe de 70.000.000 pesetas. El proyecto fue redactado por encargo de EDIA, Empresa de Desemvolvimento e Infraestructura do Alqueva S.A., pues Eptisa, Servicio de Ingeniería S.A. La ejecución se realizar con estricta sujeción al proyecto reseñado y prescripciones técnicas que figuran en el expediente. De conformidad con este acuerdo se manifiestan los concejales de I.U y el P.P., se abstienen los concejales del PSOE.

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23:30 horas, firmamos el Alcalde y yo el Secretario que Certifico.

VºBº

El Secretario

El Alcalde

Acta de sesión Extraordinaria celebrada en esta Casa Consistorial el dia Siete de Noviembre de dos Mil Uno.

Reunidos en el Salón de Sesiones los Señores concejales, siendo las 20:00 horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Fermín Mayorga Huertas y ante mí el Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día.

Alcalde
Fermín Mayorga Huertas

Grupo I.U.
Severiano Rodriguez Mesa
Manuel Terrón Aragüete

Grupo Popular
Josefa Contador Contador
Rafael Ambrona Contador

Grupo Socialista

No asisten

Grupo I.U.

Grupo Socialista
Juan José Marín Marín
José Manuel González López
Manuela Cordero Sierra

Grupo Popular
Conención Martínez Feiion

1.-SOLICITUD PRESTAMO

Se acuerda con el voto a favor de los Concejales, de I.U. y del P.P. solicitar, como ya se ha venido tratando en distintas reuniones con anterioridad, un préstamo por un importe de 30.000.000 pesetas con la Entidad Bancaria Banco Santander para hacer frente al pago de los distintos proveedores, que no pueden esperar mas, con esa cantidad se solventará la deuda que arrastran, cubriéndose el déficit temporal de Tesorería, todo ello, explica el Secretario, si se lleva adelante una buena política de ingresos hasta ahora nula, no permitiendo que ningún vecino deje de contribuir a las arcas municipales, recaudándose todos aquellos



OF5619732

CLASE 8.^a

tributos que están establecidos, modificándose los tipos impositivos que son iguales que los de hace 12 años... en fin una serie de medidas que han de adoptarse con mano firme si deseamos sacar adelante a este Ayuntamiento, Doña Josefa Contador opina que hay que mirar con lupa cada gasto que realice este Ayuntamiento, y hace hincapié en que con medios públicos no se ejecuten trabajos particulares, en especial referencia a una factura presentada a este Ayuntamiento para su pago, en la que algún concepto de los que se indican son de particulares. El Pleno manifiesta que mencionada factura, al menos la parte que ha beneficiado a particulares no se pague, Don Rafael Ambrona manifiesta que la propia empresa que ha presentado la factura se lo ha comunicado a el personalmente, Doña Josefa Contador sigue advirtiendo que hay que controlar la administración del trabajo en este Ayuntamiento, existen personas que cobran gratificaciones muy generosas por realizar trabajos que podrían cumplir en su jornada laboral. El Alcalde argumenta que al no tener trabajadores del AEPESA es necesario pagar gratificaciones a los propios trabajadores municipales. Con respecto al préstamo a solicitar al Banco Santander Central Hispano el Sr. Alcalde indica que el no quisiera pedir el préstamo pero no ve otra solución para intentar salir de esta crisis económica que atenaza al Ayuntamiento. El PSOE presenta escrito oponiéndose a este préstamo, que no es admitido por el Pleno, toda vez que entiende que no están presentes los miembros de este partido para defender lo que proponen. La portavoz de este grupo político ha permanecido en el salón de Plenos menos de cinco minutos, manifestando su negativa a esta operación bancaria y abandonando el Pleno seguidamente.

El Concejal Don Rafael Ambrona expone que no le preocupa acudir al endeudamiento, es una posición en la que se encuentran casi todos los Ayuntamientos, pero entiende que existe un gran descontrol en la organización el trabajo, tanto por los contratados directamente por el Ayuntamiento, como a través del AEPESA

2.- Se acuerda en una próxima Comisión Informativa a convocar, tratar el asunto de las distintas obras que han de ejecutarse en breve y que podrían tener un nexo de unión, incidiendo todas en el ámbito de la naturaleza y el turismo rural, y para las cuales ya existen subvenciones.

3.- **SOLARES:** Se adjudica el solar Número 5, en Avda. Guadiana de una superficie aproximada de 340 metros cuadrados a Don Emilio Cabalgante Gata por ser la oferta mas ventajosa: 4.000 Pts./m².

092813290

Así mismo se acuerda volver a convocar subasta pública para la adjudicación del solar, concedido en su día a Don José Manuel Guijarro Sosa, por haber incumplido las condiciones de pago establecidas, habiendosele requerido en varias ocasiones haciendo caso omiso el interesado.

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23:30 horas, firmamos el Alcalde y yo el Secretario que Certifico.

VºBº

El Alcalde

El Secretario

Acta de sesión Ordinaria celebrada en esta Casa Consistorial el día Diecinueve de Diciembre de dos Mil Uno.

Alcalde
Fermín Mayorga Huertas

Grupo I.U.
Severiano Rodriguez Mesa
Manuel Terrón Aragüete

Grupo Popular
Josefa Contador Contador
Rafael Ambrona Contador
Concepción Martínez Feijoo

Grupo Socialista
Manuel Cordero Sierra
Juan José Marin Marin

No asisten

Grupo I.U.

Grupo Socialista
José Manuel González López

Reunidos en el Salón de Sesiones los Señores concejales, siendo las 21:00 horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Fermín Mayorga Huertas y ante mí el Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día.

1.-APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. Se leyó y aprobó el acta de las sesiones anteriores, si bien en el apartado de ruegos y preguntas de la Sesión Plenaria de 26 de Octubre de 2001, en lo referente a la contratación de atracciones y en el pago de las mismas no esta de acuerdo el Grupo Socialista por entender que no se refleja bien la idea que ellos expusieron en el asunto de las firmas de los talones. Los demás concejales creen que el tema de discusión se redactó bien y que el Sr. Secretario lo ha explicado con suficiente detalle e incluso, vuelve a manifestar hoy el funcionario, les ha indicado las medidas a adoptar, si bien son los concejales disconformes los que las han de ejercer. El Secretario no va a participar en esta controversia entre partidos o grupos municipales,





OF5619733

CLASE 8.^a

pues esa no es su tarea. Solicita a los concejales Socialistas que ejerzan su responsabilidad si creen que deben hacerlo, pero que dejen al margen a la Secretaria que ya ha cumplido, informando, con la mayor discreción y sobradamente, del asunto.

2.- MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES Y SU ADECUACION AL EURO. Se aprueban las modificaciones de las siguientes Ordenanzas:

1.^a- Tasa por ocupación de terrenos de uso público local, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, andamios y otras instalaciones análogas. Tarifa: Has 5 M²/día: 0,30 €, De 5 a 10 M²/día : 0,60 €. De 10 a 20 M²/día: 1 €. Cantidad superior a 20 M²/día 1,20 €.

2.^a- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamientos exclusivos, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase (vado permanente). Tarifa: 12 €.

3.^a- Tasa por ocupación de vuelo de toda clase de vías públicas locales con elementos constructivos cerrados, terrazas, miradores, balcones, marquesinas, toldos para vientos y otras instalaciones semejantes, voladizos sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada. Tarifa: 3 € M²/año.

4.^a- Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tumbonas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa. Tarifa: 120,20 €/año.

5.^a- Tasa por instalación de quioscos en la vía pública. Tarifa: 6 €/mensual.

6.^a- Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situadas en terrenos de uso público local así como industrias callejeras ambulantes y rodaje cinematográfico. Tarifa: a) Hasta 2 M² ocupados 2 €/día, b) más de 2 M² ocupados 3 €/día, c) Puestos, castas y barracas de feria 4,51 €/M².

7.^a- Tasa por documento que se expidan o que entiendan las Administraciones o Autoridades Locales a instancia. Tarifa: La cuantía de las tasas se establecerá aplicando las tarifas siguientes: a) Expedición de certificados 2 €, b) Compulsas de documentos. Hasta 10 hojas 0,70 €. De 10 a 20 hojas 0,30 €. Mas de 20 hojas 0,20 €, c) Informes de Alcaldía 2€, d) Expedición de Licencias de Obras 3 €, e) Expedientes de Apertura de Establecimientos 3 €, f) Autorizaciones Matanzas Domiciliarias 2 €/cabeza g) otros expedientes no tantados 3 €. Fax 1hoja/envió 1,20 €, entrada/2 €, Fotocopia 0,10 €.

8.^a- Tasa por otorgamiento de Licencia Urbanística exigida por la legislación del suelo y ordenación urbana. Tarifa: La cuantía de la tasa se determinará aplicando el 0,60% sobre el presupuesto de ejecución material.

9.^a- Tasa por otorgamiento de Licencia de Apertura de establecimiento. Tarifa: por expedición de Licencia de Apertura de toda clase de establecimiento: 36 €.

10.^a- Tasa por cenenterios locales, conducción de cadáveres y otros servicios funebres de carácter local. Tarifa: a) Verita de nichos en propiedad 242 €/unidad. B) Expedición de título de dominio 8 €, c) Licencia de Apertura de nicho 3 €. A compañías aseguradoras 301 €.

11ª.- Tasa por servicio de alcantarillado, así como tratamiento y depuración de aguas residuales incluida la vigilancia especial de alcantarillas particulares. Tarifa: La cuota tributaria correspondiente a la concesión de licencia o autorización de acometida a la red de alcantarillado y depuración se determinará en función de la cantidad de agua, medida en metros cúbicos utilizados en la finca, siendo el importe a pagar por el abonado 0,08 €/metros cúbicos de agua consumido. Derecho de enganche: 30 €.

12ª.- Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos, tratamientos y eliminación de los mismos, monda de pozos negros y limpieza de calle particulares. Tarifas: a) Viviendas habitadas 44 €/anuales. B) Viviendas vacías 30 €/anuales, c) Industrias 73 €/anuales.

13ª.- Tasa por aprovechamiento de hierbas en el Ejido Público. Tarifas: Ganado lanar 1,30 €/cabeza/trimestre. Ganado vacuno 4 €/cabeza/trimestre, Ganado caballar 4 €/cabeza / trimestre, Ganado mular 2,50 €/cabeza / trimestre, Ganado asnal 1,30 €/cabeza / trimestre.

14ª.- Tasa por prestación de servicio de Bascula Municipal. Tarifa: 3 € cualquier pesada.

15ª.- Tasa por Construcciones, Instalaciones y Obras: Tipo Impositivo. 2,4%.

16.-Tasa por vehículos de Tracción Mecánica: Turismos: Las tarifas que se exigirán en el ejercicio 2002, en el concepto Impuesto de vehículos de Tracción Mecánica, serán el resultado de aplicar a las cuotas del ejercicio anterior (2001), el coeficiente 1,23, a tenor de lo dispuesto en el art. 96.4 e la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Ley 39/88 de 28 de diciembre). El coeficiente 1,23 se establece para toda clase de vehículos previstas en el cuadro de tarifas contenido en el apartado 1 del citado artículo y en las Ordenanzas Municipales en vigor.

17ª.- Tasa por distribución de agua, gas y electricidad y otros abastecimientos públicos incluidos los derechos de enganche de línea de colocación, utilización de contadores e instalaciones análogas, cuando tales servicios o suministros sean prestados por Entidades Locales. Tarifas: Servicio de agua .Cuota fija 12 €/semestre. De 0 a 30 M³/trimestre /0,30 €/M³ De 30 a 60 M³/trimestre/0,90 €/M³. Mas de 60 M³/trimestre/1,80 €/M³. Derecho de enganche 82 €.

Los importes de las tarifas señaladas en el art. Anterior se incrementarán con el IVA correspondiente.

La falta de pago se hará efectiva por la vía de apremio, si este procedimiento resultara inútil, se presumirá renuncia a la prestación del servicio la falta del pago, así como otras causas: las derivaciones del contador o su manipulación, el incumplimiento de bandos de restricción en época de sequía, no permitir la entrada para las lecturas, la no reparación de averías y similares.

Las inspecciones de contadores, para examinar el buen funcionamiento, se harán siempre por los empleados municipales y los propietarios darán las máximas facilidades para ello.

En el supuesto de que tuviese avería el usuario debe dar cuenta al Ayuntamiento o a la empresa encargada para su reparación e instalación de un nuevo contador.

La prestación del servicio se considerará en precario, por lo que el coste accidental en el suministro de agua o la disminución de la presión habitual, no dará derecho a indemnización alguna.

Toda autorización para disfrutar de este servicio, sea temporal o provisional, llevará aparejada la obligación ineludible de instalar contador, que deberá ser colocado en sitio visible y de fácil acceso, tal y como en su momento se indique por este Ayuntamiento.

La lectura de contadores, confección de padrones y recibos, así como el cobro de estos últimos, se efectuará con una periodicidad trimestral.

El contrato de suministro solo podrá suscribirse cuando hayan sido realizados los trabajos de acometida o extensión de la red, se hayan obtenido la oportuna autorización y se haya efectuado el pago de la tarifa por conexión o cuota de enganche.

El contador será propiedad y por cuenta del abonado y se colocará por quien señale el Ayuntamiento; dicho contador se corresponderá con los tipos aprobados por la Delegación de Industria.

En los supuestos de consumo, o, por avería interior, los recibos se facturarán por el importe del primer bloque en el primer trimestre, en el segundo trimestre por el importe total del segundo bloque, independientemente de la sanción que les pudiera corresponder por la utilización de un servicio de forma fraudulenta.

Con el objeto de evitar conexiones innecesarias a la red general de agua, en los casos de fincas en zonas rústicas, de una misma acometida podrán sacarse tantas como se solicitaran y aprobaran, repartiéndose los costes derivados de dichas conexiones entre los solicitant



OF5619734

CLASE 8ª

Los propietarios de fincas en zonas rústicas no podrán oponerse a los enganches a la red de la que sean beneficiarios ni negarse a permitir el paso por su terreno de las acometidas para otros usuarios. La negativa a lo anterior sería motivo suficiente para proceder al corte del suministro de agua.

Las acometidas de fincas en zonas rústicas deberán llevar a proceder en el final o finales que será por el que se facturarán los recibos, colocándose, además, otro contador en el inicio de la red, con el objetivo de controlar posibles averías o defraudaciones.

Las liquidaciones se girarán, desde el momento en que se inicie la prestación del servicio, por recibos trimestrales.

Por el impago consecutivo o alternativo de dos o más recibos, el abonado renuncia al suministro de agua y por tanto se procederá al corte de agua de la acometida particular, y a la baja en el servicio del abonado, sin perjuicio del derecho que se reserva el concesionario para realizar el cobro de los recibos pendientes por los procedimientos legales.

Además de la facultad de imponer multas que la Ley Régimen Local concede a los Alcaldes según su censo de población, que debe ser aplicada a todas las infracciones cometidas en la prestación de este servicio, y sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que procedieran, también se aplicará el duplo de las cantidades defraudadas, entre otras, a las siguientes infracciones:

- a) Hacer manipulaciones en el contador o en los precintos colocados por los servicios municipales. Si por accidente se rompiera alguno de éstos se dará aviso inmediato a la Alcaldía para su reposición.
- b) La derivación de cañerías o tubos de tal manera que el paso del agua no quede debidamente registrado en el contador, y en general, todo abuso o fraude que provenga del disfrute del agua sin el abono íntegro del precio establecido.
- c) Ceder o suministrar a otros el agua de la propia acometida mediante precio, o sin él.
- d) No dar aviso, tan pronto como se conozcan, de las averías o irregularidades ocurridas en el contador o en las acometidas, así como de las instalaciones interiores que puedan afectar a la salud, seguridad o economía del servicio.
- e) Negar u obstaculizar las inspecciones previstas en esta ordenanza o la lectura de los contadores.

Este acuerdo es provisional y se toma con el voto favorable de la mayoría absoluta de los asistentes. Se abstienen el Grupo Socialista y Severiano Rodríguez Mesa

3.- PROYECTO DELIMITACION SUELO URBANO: Se aprueba provisionalmente, la ampliación de la Delimitación de Suelo Urbano en esta localidad, toda vez que aun no han sido confeccionados por la Junta de Extremadura las Normas Subsidiarias y Complementarias que fueron encargadas por este Ayuntamiento en Septiembre del año 2000, y ser absolutamente necesario para este Ayuntamiento contar con un instrumento de Planeamiento para la gestión de su suelo.

Diligencia para hacer constar que donde dice "Se aprueba provisionalmente" debe decir: "se aprueba inicialmente..."

4.- APROBACION FACTURA OBRA "RESTABLECIMIENTO DE LOS CAMINOS AGRICOLAS AFECTADOS POR EL EMBALSE DE ALQUEVA" EN ESTE TERMINO MUNIICIPAL: Anticipo de obra 40% sobre 98.000.000 pesetas Total 39.200.000 pesetas (235.596,74 €) y de la relativa a la obra "Reposición Toma de Agua para abastecimiento a la población afectada por la construcción del embalse de Alqueva". 60% anticipo de obra sobre el presupuesto adjudicado (58.608.440 Pts), así como tasas, proyecto, dirección y Coordinación de la obra (10% sobre 58.608.440 Pts). Total 41.025.908 Pts (246.570,67 €). Se acuerda asimismo ceder los derechos derivados de ambas facturas a MESAS DEL RIO S.A., empresa adjudicataria de las obras. Se abstienen los concejales del Grupo socialista y del Grupo I.U. Manuel Terrón y Severiano Rodríguez.

El proyecto ha sido revisado todo por don Manuel López Sanja María Delgado El Secretario

5.- SOLARES. Se acuerda proceder a la modificación en la certificación remitida a la Notaria de Olivenza, relativa a la enajenación de un solar a Doña Isabel Sosa Entrada, en el

Fdo. Juan Carlos González Mesa

078813734

sentido de que la venta se amplie a la persona de su novio, revocándose en este caso particular, y sin que sirva de precedente para restantes enajenaciones, el requisito establecido en el pliego de cláusulas que impide la transmisibilidad a un tercero del inmueble enajenado, hasta que no se haya construido la edificación. Todo ello a fin de evitar la especulación sobre los mismos.

6.- CESION DE TERRENOS. Se acuerda con la abstención del Grupo Socialista y del Concejal de I.U Don Severiano Rodríguez, ceder unos terrenos en la " Dehesa Boyal", a la empresa que está realizando el corte del arbolado de los terrenos que cubrirá la Presa de Alqueva. La mencionada empresa procederá, en contraprestación, al arreglo del camino de la Dehesa Boyal y otros posibles beneficios que se están negociando, como, por ejemplo, que el personal contratado para la poda sea de la localidad, Doña Josefa Contador solicita que el compromiso de la empresa conste por escrito, propuesta que es aceptada por los concejales presentes. El PSOE se queja de que este asunto ya estaba resuelto con anterioridad a su estudio y discusión por este Pleno, y que la contraprestación le parece insuficiente y nada clara.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS. En este apartado el concejal Don Severiano Rodríguez cuestiona la realización de la obra de construcción de un museo en esta localidad, pues ha oído rumores de que este se construirá en la localidad vecina de Alconchel. El Sr. Alcalde contesta que el museo se hará en nuestra localidad y que ya se está trabajando sobre este proyecto que incluso cuenta con una subvención ya aprobada. Por este mismo concejal se solicita la adquisición de calendarios para 2002, con motivos paisajísticos locales, por importe de 100.000 pesetas aproximadamente. Se aprueba el gasto con el voto disconforme del Grupo Popular. Por Doña Concepción Martínez se ruega sea leído en Pleno el escrito que ha presentado sobre la situación de la calle donde se haya su domicilio y los alrededores del mismo. En el escrito hace una extensiva relación de todos los inconvenientes y perjuicios que el abandono de la zona han originado en su vivienda. Solicita al Ayuntamiento su intervención rápida pues son muchos años los que lleva aguantando esta situación....El Señor Alcalde se compromete a dar de inmediato una solución a este grave problema, solicitando informe al Arquitecto Técnico Municipal, y a la vista del mismo, iniciar las obras necesarias, a fin de poner término al problema de estos vecinos. El partido Socialista pregunta al Alcalde por la decisión tomada ante el escrito, solicitando su dimisión, que presentó este grupo, por los pagos incorrectos de ciertos talones bancarios. Este grupo apunta que seguirán abundando en esta idea, pues lo consideran un tema muy grave. El Señor Alcalde responde que el solicita también, en ese momento la dimisión de los tres concejales del PSOE. Doña Manuela Cordero Sierra, concejala del PSOE, recomienda al Alcalde que acepte el contenido del escrito, aunque no abandone la Alcaldía, pero el Partido Socialista, finaliza la concejala, tiene la obligación de pedir su dimisión. El Señor Don Juan José Marín pregunta seguidamente sobre el viaje a Cuba efectuado recientemente por el Señor Alcalde; si ha sido particular u oficial, y como se ha pagado el mismo. El Señor Presidente responde que lo ha sufragado por entero de su bolsillo, que este concejal del PSOE es un verdadero desconfiado y que no tiene por qué contestar a más preguntas sobre su vida privada, levantando la Sesión acto seguido.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión, a las 23:15 horas, firmado el Alcalde y yo el Secretario que Certifico.

VºBº

El Alcalde





OF5619735

CLASE 8ª



Acta de sesión Ordinaria celebrada en esta Casa Consistorial el día Veinte de Febrero de dos Mil Dos.

Alcalde

Fermin Mayorga Huertas

Grupo I.U.

Manuel Terrón Aragüete
Severiano Rodríguez Mesa

Grupo Popular

Josefa Contador Contador
Rafael Ambrona Contador

Grupo Socialista

Manuel Cordero Sierra
Juan José Marín Marín
José Manuel González López

No asisten

Grupo I.U.

Grupo Socialista

Grupo Popular

Concepción Martínez Feijoo

Reunidos en el Salón de Sesiones los Señores concejales, siendo las 20:30 horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Fermin Mayorga Huertas y ante mí el Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día.

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR. - Por el Sr. Don Juan Marín vuelve a manifestarse la posición en contra del anterior acta (26 de Octubre de 2001) por entender que no se transcribió bien todo lo referente a las contrataciones de diversos artistas, en especial la de Fran (Gran Hermano), y el pago de los mismos. A su entender no se transcribió con absoluta claridad su denuncia de los hechos. El Sr. Secretario explica, una vez más, que está a disposición de los concejales y les repite que son ellos los que deben emprender las acciones que estimen oportunas. El Secretario defiende los intereses del Ayuntamiento independientemente de las posiciones de cada grupo político.

No obstante, continua el Secretario, este primer apartado de la convocatoria es para tratar de la aprobación del acta de la sesión anterior, no de cualquier acta, que es lo que se está haciendo. A pesar de ello, deja constancia de la queja.

Con respecto a la sesión que nos atañe se inicia la discusión sobre la aprobación de las Ordenanzas Fiscales (modificación) aprobadas en anterior sesión, con los votos a favor de I.U., a excepción de Severiano Rodríguez, y del P.P. Este concejal se abstiene al igual que los representantes del Grupo Socialista. Se entabla un pequeño debate que no afecta al contenido del acta, como los panfletos que tanto el Alcalde como, según palabras de este último, el PSOE, habrían utilizado para hacer entender a la población el asunto de las Ordenanzas aprobadas por el Pleno, en especial la del suministro de agua potable. Tras cruzarse acusaciones de faltar a la verdad, el acta fue aprobada con el voto en contra del PSOE, debido a la actitud del Alcalde en el tema de suministro de agua (tasa), toda vez que se han subido las tarifas, cuando el Alcalde, según el Grupo Socialista, solo habló de su adecuación al Euro.

El Sr. Secretario insiste en que este punto del acta no es el más indicado para tratar asuntos de este tipo, por ello, una vez más, quiere dejar constancia de la nula inclinación de algunos concejales a someterse a los preceptos formales en el ROF establecidas. Existen otros procedimientos recogidos en la legislación para tratar asuntos que pueden ser de interés de un grupo de concejales.

2.- ENAJENACION DE TERRENOS MUNICIPALES.- Se acuerda sacar a convocatoria pública (subasta) uno de los solares que en anteriores subastas no había sido adjudicado, por no existir postores. Son, aproximadamente, 200 m², y el tipo de licitación: 2000 Pts./m².

Asimismo se trata el tema de la enajenación de un terreno de propiedad municipal de 400 m², aproximadamente, de superficie, en la Avda. Guadiana con la finalidad de que se continúe con la construcción de viviendas adosadas en dicha zona. A favor de esta venta el Sr. Alcalde, Rafael Ambrona, Josefa Contador y Manuel Terrón, en contra el Grupo Socialista y Severiano Rodríguez. Dirime el empate el Sr. Alcalde con su voto de calidad.

Como intervención a resaltar en este punto se destaca la manifestación del Grupo Socialista en contra de que las empresas constructoras puedan acceder a terrenos de propiedad municipal para construir. El Partido Popular expone de que no se deben vender solares a particulares hasta que no reviertan a este Ayuntamiento aquellos que ha incumplido las cláusulas por las cuales se les otorgó; es decir, no han construido en el plazo previsto de tres años, hallándose el solar en condiciones deplorables de abandono, causando perjuicios importantes a los vecinos colindantes.

Doña Manuela Cordero Sierra indica que esto se ha aplicado ya a un familiar suyo y solicita que se lleve a cabo con todos los demás que se encuentran en situación tan irregular, Doña Josefa Contador indica, en este asunto que tantos quebraderos de cabeza ha dado a la actual Corporación, que las víctimas no son los propietarios de los solares abandonados, sino los vecinos de los mismos.

El Sr. Alcalde, para finalizar, hace hincapié en que todos esos solares reviertan al Ayuntamiento, tal y como está estipulado en las escrituras de enajenación y que se requiera por escrito a estos propietarios antes de iniciar acciones judiciales para la recuperación de los mismos.

También se trata el asunto de aquellos solares que se han enajenado y no se ha hecho efectivo el pago. Se acuerda, por unanimidad que se resuelvan estos contratos por incumplimiento de los adjudicatarios.

3.- LINEA ALTA TENSION, ZONA AVDA. GUADIANA.- Se pone en conocimiento de los Sres. Concejales presentes las conversaciones mantenidas entre la empresa EDIA y la Cia Sevillana de Electricidad, donde se ha encargado a esta la ejecución de mencionada obra que es del máximo interés para este Ayuntamiento, pues afecta a la construcción del nuevo Colegio.

4.- CONVENIO MANTENIMIENTO SERVICIOS SOCIALES DE BASE.- Se dá conformidad al borrador del convenio para el mantenimiento de los Servicios Sociales de Base para el año 2002, acordándose asimismo solicitar a la Consejería de Bienestar Social, la ampliación de la plantilla del personal encargado del Servicio Social de Base.

5.- ROMERIA.- Se propone y acepta el Domingo día 12 de Mayo como día de la celebración de la tradicional Romería.

6.- SOLICITUD PROYECTOS MUNICIPALES ANTE EDIA.- Se acuerda presentar ante EDIA el siguiente paquete de proyectos de las obras a realizar, como compensación de los perjuicios ocasionados, consecuencia de la construcción de la presa de Alqueva. En este punto el PSOE quiere dejar claro que se ofrece para todo lo que lo que haya que reivindicar ante la citada empresa como mejoras a nuestra población

PUNTOS A REIVINDICAR POR EL AYUNTAMIENTO DE CHELES

TOMA DE AGUA

- Estabilización de taludes
- Coste de luz, no esta contemplada la baja



OF5619736



CLASE 80

Para indemnizar a dos propietarios que ascienden a 9000 Euros.

- Restablecimiento y aglomerado del camino (exceso de pendiente)
- Grupo electrógeno, pendiente de la obra

CAMINOS

- Proyecto nuevo, sobre la base de que los proyectos redactados son irrealizables:
 - A - No hay expropiaciones
 - B.- La cota base del estudio es 154
 - C.- Hay protestas de vecinos no satisfechos, afectadas por los caminos:
 - Camino de Antonio Cordero Quintero
 - Camino del Bola "Molino", vía pública no se han hecho proyectos
 - Estudio exhaustivo de proyectos

PUENTE DE UNION ENTRE CHELES-CAPELINS

Existe un estudio de localización por parte de Portugal

200 HECTAREAS DE RIEGO, CONCESION DE AGUA PÚBLICA POR PERDIDA DE ACTIVIDAD

Aplicado con empleo directo de 200 personas

PERDIDA IBI COMPENSACION 50 AÑOS

PERDIDA DE LUGAR DE BAÑO

Solicitamos construcción de playa artificial

DEPURACION DE AGUAS SUCIAS

POTABILIZACION DE ABASTECIMIENTO

Compensación/renovación integral de la Red de Abastecimiento.

DESDOBLAMIENTO, CIRCUNVALACIÓN DE LA CARRETERA COMARCAL

7.- PROYECTO DE OBRAS AÑO 2002.- Se acuerda, con el voto en contra del Grupo Socialista, realizar la obra del MUSEO en el edificio donde se pretendía ubicar la Cafetería y los Vestuarios de la Piscina a fin de dar utilidad a estas instalaciones. El Museo tendrá como único tema "El Guadiana Fronterizo".

El concejal Don Juan José Marin confirma su posición con respecto a la cota 139, es una postura irrenunciable, no cabe contraprestación a cambio. Este partido confirma que continua con la misma reivindicación. Los concejales del PSOE solicitan del Pleno que no se abandone el proyecto de la piscina. El Sr. Alcalde cree que ese es el lugar dando ha de ubicarse el futuro museo; una piscina pública es siempre deficitaria y además con un pantano tan cerca, no es un servicio tan necesario, finaliza su intervención.

387810730

Todos, pues, de acuerdo en que el proyecto del museo se ejecute; sin embargo en cuanto a la ubicación del mismo, el Grupo Socialista y el concejal de I.U. Don Severiano Rodríguez no está de acuerdo con que este sea las antiguas instalaciones de la piscina. A favor de esta ubicación el Sr. Alcalde y Don Manuel Terrón de I.U. Don Rafael Ambrona y Doña Josefa Contador del Grupo Popular, dirime el empate con su voto de calidad el Sr. Alcalde.

La siguiente obra, "CONSTRUCCION DE UN AULA DE LA NATURALEZA en el parque público así como adecentamiento del mismo, y si es posible construcción de una replica de los antiguos molinos que se encontraban en los alrededores de la población y que la presa de Alqueva cubrirá con sus aguas. Esta obra la realizará la Confederación Hidrográfica del Guadiana en convenio firmado con la Excm. Diputación de Badajoz.

Como tercer proyecto EDIFICACION CON DESTINO A TURISMO RURAL, un albergue, en los alrededores del MUSEO, con cargo al proyecto LEADER, a través de la Asociación Aderco.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El concejal Don Juan José Marín se pregunta por la manifestación, celebrada días atrás, a favor de la cota 139, muestra su pesar y su queja por haberse enterado de la convocatoria a través de la prensa.

El Sr. Alcalde le responde que la convocó I.U. de Badajoz, Manuel Cañada para ser exactos, aunque la prensa dijo que fue el Ayuntamiento.

El Sr. Marín abunda en el tema. En el mes de Octubre hizo un comentario sobre un artículo del periódico HOY, reivindicando la cota 139, se le contestó que ya estaba fuera de plazo. No obstante, y posteriormente, se hizo la manifestación a favor de la cota 139 ¿A que vino - pregunta dirigiéndose al Sr. Rafael Ambrona y al Alcalde - ese cambio de postura?

El Sr. Rafael Ambrona contesta que a él no le interesa su cambio de postura, a lo que Don Juan José Marín responde que como concejal sí le interesa.

El Sr. Rafael Ambrona achaca a este concejal que habla de él en su ausencia, como ocurrió en el último Pleno. A partir de ese momento se inicia, una vez más, la discusión sobre el viaje a Cuba del Sr. Alcalde y el concejal Don Rafael Ambrona. Da a entender el concejal del PSOE que aún no le ha quedado claro el carácter oficial o privado del tal viaje. El Sr. Alcalde expresa su malestar ante la desconfianza de este concejal.

El concejal Sr. Marín pregunta ahora por la modificación de las Ordenanzas Fiscales aprobadas por el anterior Pleno, y explica que el escrito del Sr. Alcalde a la población indicaba que no se habían incrementado las tarifas: "He sentido vergüenza ante este escrito", se queja el concejal socialista "hay una falta de ética política muy grave, se ha mentado claramente al pueblo". El Sr. Alcalde acto seguido levantó la sesión, si bien, el concejal del PSOE Don Juan José Marín manifiesta que aun quedan preguntas que hacer.

Por la concejala del PSOE Doña Manuela Cordero se pregunta al Secretario por el escrito remitido al BOP y al OAR sobre las Ordenanzas modificadas y que no le fue entregado cuando lo solicitó. El Sr. Secretario indica que no es a él a quien hay que preguntar. Seguidamente y por la misma concejala se hace referencia a una conversación privada mantenida con el Sr. Alcalde sobre asuntos de Secretaría. El Sr. Secretario indica que con respecto a Secretaría todo se encuentra recogido en acta por expreso deseo de este funcionario y es al libro de actas donde han de remitirse, como en todos los asuntos de cierta importancia para la Corporación, y no va a entrar en discusiones grupo de gobierno-oposición.



QF5619737

CLASE 8ª

SINTESE



Y sin mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las 22:30 horas, firmado el Alcalde y yo el Secretario que Certifico.

VºBº

El Alcalde



El Secretario



Acta de sesion Extraordinaria y Urgente celebrada en esta Casa Consistorial el dia Seis de Marzo de dos Mil Dos.

- Alcalde**
- Fermín Mayorga Hueras
- Grupo I.U.**
- Manuel Terrón Aragüete
- Grupo Popular**
- Josefa Contador Contador
- Rafael Ambrona Contador
- Grupo Socialista**
- Manuel Cordero Sierra
- No asisten
- Grupo I.U.**
- Severiano Rodríguez Mesa
- Grupo Socialista**
- Juan José Marín Marín
- José Manuel González López
- Grupo Popular**
- Concepción Martínez Fejoo

Reunidos en el Salón de Sesiones los Señores concejales, siendo las 20:30 horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Fermín Mayorga Hueras y ante mi el Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día.

1.- APROBACIÓN PLAN LOCAL 2002/2003. Se acuerda por unanimidad las propuestas de Obras para el Plan Local de Subvenciones del 2002 y Plan Local/General 2003. Construcción de Pista Polideportiva. El acuerdo será remitido a la Excmo. Diputación Provincial para su aprobación en el próximo Pleno del mes de marzo

2.- **CLÁUSULA RESOLUTORIA. SOLAR.** Se acuerda posponer, en la enajenación de terrenos a Instalaciones y Contratas Extremeña S.L., la condición resolutoria establecida en la transmisión, incorporada en la escritura de transmisión, realizada ante el Notario de Olivenza Sr. D. Francisco Javier Soto, al préstamo con garantía hipotecaria a constituir sobre dicha finca con la Entidad Banco Popular. El acuerdo fue tomado por unanimidad

3.- **FINANCIACIÓN OBRAS MUSEO, GIMNASIO.** Se toma el acuerdo, por los concejales presente, de solicitar de la Empresa adjudicataria de las Obras de la Presa de Alqueva, EDIA, que con cargo al protocolo firmado con este Ayuntamiento para la construcción de un museo, se financie también la obra de instalaciones lúdico/deportivas en la misma zona, toda vez que la subvención estipulada alcanza para ambos proyectos.

Se pondrá en conocimiento de mencionada empresa.

Se acuerda por unanimidad que la actual encargada de la Biblioteca y Casa de la Cultura, D. M^a del Mar Corredera Bermejo, siga en su puesto hasta que la mencionada plaza se cubra reglamentariamente, en este caso solicitando un trabajador de la Oficina de Empleo (INEM) que reúna las características que se necesita para el desempeño de ese cargo

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21.30 horas, firmado el Alcalde y yo el Secretario que Certifico.

VºBº

El Alcalde

Acta de sesión Ordinaria celebrada en esta Casa Consistorial el día Ocho de Abril de dos Mil Dos.

Alcalde
Fermin Mayorga Hueras

Grupo I.U.
Severiano Rodríguez Mesa
Manuel Terrón Aragüete

Grupo Popular
Josefa Contador Contador
Rafael Ambrona Contador
Concepción Martínez Feijoo

Grupo Socialista
Manuel Cordero Sierra
Juan José Marín Marín
José Manuel González López

No asisten

Grupo I.U.

Grupo Socialista

Reunidos en el Salón de Sesiones los Señores concejales, siendo las 21:00 horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Fermin Mayorga Hueras y ante mí el Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día.

1.- **APROBACION ACTA SESION ANTERIOR:** Se aprueba el acta de la sesión anterior haciendo hincapie el Concejales D. Juan José Marín que en las posteriores actas se refleje fielmente lo que se dice, no las opiniones del fedatario y pide a este que todo este "muy claro". El Señor



OF5619738

CLASE 8ª

Secretario indica al concejal que no recuerda lo que dice, que se olvida con facilidad de sus comentarios y expresiones de una sesión para otra, y es el único miembro de la Corporación que no está nunca de acuerdo; por ello, este funcionario le pide al concejal que entregue por escrito sus opiniones, propuestas... y se reflejarán en acta fielmente.

2.- OBRAS: MUSEO. Y GIMNASIO PUBLICO: Dentro de las obras patrocinadas por la empresa Alqueva se acuerda adjudicar por el procedimiento negociado sin publicidad, debido a la finalización de los plazos de ambas, a las empresas Puebla & Estellez y Cia, la obra del Museo y a Construcciones Silva, la construcción del gimnasio. Se inicia un debate en el que el Señor Secretario expone a los presentes que hoy día es muy difícil encontrar empresas de construcción que quieran venir a esta localidad a realizar las obras públicas; los empresarios locales están saturados y el tipo de licitación no les parece atractivo. Las últimas viviendas promovidas por la Junta de Extremadura no se halló adjudicatario hasta la 2ª subasta, e interviniendo el Ayuntamiento. Igual ha ocurrido con la obra del Gimnasio; renunció el contratista/adjudicatario que se presentó a la oferta pública convocada por la Excm. Diputación. Son muchos los casos. Otro ejemplo, la piscina pública: Se publicó en el BOP y se cumplieron todos los trámites. No se presentó ninguna empresa. Hubo que adjudicarla directamente, subiendo el tipo más de tres millones, a una empresa local. La única forma de encontrar empresas es a través de los técnicos municipales, y pidiéndoselo como un favor, como ha ocurrido en estas dos obras últimas.

El PSOE se manifiesta a favor de la convocatoria pública, con todos los trámites que exija el procedimiento de contratación.

Se aprueba, la contratación de estas obras, con el voto a favor de IU y PP, con las empresas mencionadas. De este acuerdo se dará conocimiento a) EDIA, empresa que otorga la subvención para la realización de las obras por convenio firmado en su día.

3. DELEGACION DE ALCALDIA.- Se pone en conocimiento del Pleno el Decreto de Alcaldía de fecha de 5 de Abril, por el que el Sr. Alcalde delega en la Concejala Dª Josefa Contador Contador las atribuciones en materia económica (Art. 41, apartado 17,18 y 21, del ROF) que corresponden al Alcalde. Se lee íntegramente el contenido de la delegación y esta es aceptada por la concejala, que seguidamente manifiesta: "Esta concejala es conocedora de algunas situaciones de presión que ciudadanos del pueblo han ejercido sobre el Sr. Alcalde, y de las cuales este no ha podido desembarazarse. En

este aspecto su carácter es débil y por ello y en aras de la agilización y mejora de los servicios económicos, he decidido aceptar. Doy las gracias por la confianza que se ha depositado en mi y espero que se respeten las decisiones que he de tomar. He hablado con el Sr. Alcalde antes de dar este paso; este me ha impuesto unas condiciones que acato por el bien del Ayuntamiento."

Se toman las siguientes medidas de control de gastos y mejora de la gestión económica: los pagos siempre por transferencia, se realizarán los días 15 y 30 de cada mes. No se utilizará como medio de pago el talón/cheque bancario, salvo fuerza mayor. Cualquier factura superior a 600 Euros ha de ser autorizada por el Pleno, excepción hecha de gastos corrientes. No obstante cualquier cantidad menor, siempre con el consentimiento de los tres claveros. Se aprueban estas medidas, si bien por el concejal D. Juan José Marín se apunta que no le parece convincente los motivos de la delegación efectuada. No tiene nada en contra de la concejala delegada, pero no es una medida eficaz para mejorar el funcionamiento y la gestión económica municipal

4.- DENOMINACION CALLES.- Se aprueba la denominación de las siguientes calles: Calle Molino del Bola, calle Molino de Morgado, calle Molino Manzane, Calle Molino de Acebuche y Calle Isla de la Ceniza. Todas ellas en la zona según plano que se presenta.

5.- SOLARES: Se adjudica al vecino José Antonio Lavado Contador dos parcelas de 150 m² en el polígono industrial para la construcción de naves, conforme al P. de C. E. Ad. que rige subasta de esos terrenos. Oferta presentada 12€ euros/m². Se remitirá certificado a la Notaría para su elevación a escritura pública.

6.- LIQUIDACION OPERACIÓN TESORERIA CON B.C.L.- Se acuerda por unanimidad proceder a la liquidación de la operación de tesorería concertada con el B.C.L. en las siguientes condiciones.

Importe	82.013,68 €
Amortización	1 año
Tipo de interés	5,50 %
Liquidación de interés	Mensual
Comisión de apertura	0,20%
Cuotas de pago	2404,05 Euros/mes resto al vencimiento
Formalización	Sin gastos

7.- CONTRATACION ATRACCIONES FERIAS Y FIESTAS 2002.- Se acuerda que el presupuesto para este año oscile entre los 24.040 Euros y los 30.050 Euros, todo incluido. Se eligen los días 15,16,17 de Agosto y los días 12,13 y 14, de Septiembre como fechas de las Ferias y Fiestas 2002. En cuanto a la contratación de Orquestas y Atracciones no se llega a un consenso, siendo el Alcalde la persona que se ocupará de solicitar varios presupuestos a



OF5619739

CLASE 8ª

diferentes agencias, tomándose la decisión posteriormente, por la Comisión de Festejos.

8.- Se acuerda informar favorablemente, ante la Junta de Extremadura, del proyecto presentado por Don Antonio Cordero Quintero sobre la construcción de Bar-Restaurante al sitio "La Fontana-Cerro del Escribano". Este informe así como el proyecto y demás documentación se remitirá a la Junta de Extremadura para la declaración, si procede, de utilidad pública o interés social.

9.- DELEGACION RECAUDACION O.A.R.- Asimismo se acuerda la delegación en el O.A.R. del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, que hasta ahora gestionaba este Ayuntamiento.

10.- MOCION GRUPO SOCIALISTA.- Moción que presenta el Grupo Socialista. Se admite la urgencia y es leída seguidamente por el Sr. Alcalde. En la misma se solicita, tras haber sido anunciado por los medios de comunicación que el Gobierno Central quiere recortar los fondos destinados para el Empleo y Protección Social Agrario (AEPSA), que supondrá un grave perjuicio para los miles de trabajadores, lo siguiente:

1.- Reformar el sistema de protección al desempleo que afecta a los trabajadores eventuales del campo, negociando con la Junta de Extremadura, Sindicatos y OPAS las medidas tendentes a la mejora de las condiciones de vida de dichos trabajadores.

2.- Equiparar el subsidio agrario al salario mínimo interprofesional.

3.- Garantía de 2 meses de empleo público con cargo a los fondos del A.E.P.S.A.

4.- Hasta que se alcance lo previsto en los epígrafes anteriores, se insta al Gobierno de la Nación a mantener los fondos en la cuantía actual más el IPC.

Por el Concejal D. Rafael Ambrona, del P.P. se expone que su grupo no tiene constancia oficial de que el Ministerio haya amenazado con lo que se expone en el texto leído. Doña Josefa Contador, del mismo grupo, manifiesta que la economía, actualmente, esta mejor que cuando gobernaba el PSOE, por lo que esas medidas se habrán pensado mucho antes de publicarlas.

El Señor Alcalde indica que en el tema del AEPSA la Junta de Extremadura aun no ha enviado el dinero relativo a materiales, y el Gobierno Central, el importe de los jornales ya lo ha remitido a los Ayuntamientos. Se aprueba la moción con los votos del Grupo Socialista y Severiano Rodríguez del I.U. Se abstienen el Sr. Alcalde y Manuel Terrón de I.U. En contra de la Moción el Grupo Polpular.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS: En el apartado de ruegos y preguntas por Doña Manuela Cordero se pregunta porqué si Doña Maria de Mar Corredera se encuentra actualmente en desempleo se ha hecho constar en acta su actividad al frente de la Casa e la Cultura. El Sr. Secretario responde que fue lo que se acordó en Pleno y así se hizo constar. Por este grupo se ruega al Sr. Alcalde que intervenga en la solución del conflicto del autobús que lleva a los escolares a Alconchel. El Sr. Alcalde declara que mañana se pondrá en contacto con la Junta de Extremadura a este fin. Por este grupo político se requiere al Sr. Alcalde sobre quienes son los concejales delegados en este Ayuntamiento. El Sr. Alcalde responde que es claro que no los hay, salvo la de esta noche, delegación en Doña Josefa Contador. Don Juan José Marin manifiesta que si existen concejales con competencias que el Sr. Alcalde se las asigne oficialmente. Doña Josefa Contador indica al concejal socialista que ella tiene la obligación de trabajar por el Ayuntamiento. El Sr. Alcalde contesta al concejal diciendo que el es solamente un "concejal de Pleno" mientras que Doña Josefa Contador es una concejala del día a día, y no tiene derecho este concejal a criticar esta situación. Doña Josefa Contador apunta que ella trabaja en donde le manden. El Sr. Alcalde dirigiéndose al concejal socialista, le señala que no tiene razón ninguna, los concejales que trabajan por y para este Ayuntamiento lo hacen sin esperar nada a cambio, acto seguido pregunta al concejal socialista cuales son las que el realiza, a lo que este contesta: las que tengo oficialmente encomendadas. Doña Manuela Cordero pregunta al Sr. Alcalde si a Don Rafael Ambrona se le adeuda, por comidas en su restaurante, aproximadamente 3.000 euros. Pregunta sobre una factura del El Batan que al parecer los materiales se entregaron a un vecino. El Señor alcalde responde que desconoce el asunto.

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 24:00 horas, firmado el Alcalde y yo el Secretario que Certifico.

VºBº

El Alcalde

El Secretario





0F5619740

CLASE 8ª



Acta de sesión Ordinaria celebrada en esta Casa Consistorial el día **Quince** de Mayo de dos Mil Dos.

Reunidos en el Salón de Sesiones los Señores concejales, siendo las

Alcalde
Fermín Mayorga Hueras

Grupo I.U.

Grupo Popular
Josefa Contador Contador
Rafael Ambrona Contador
Concepción Martínez Feijoo

Grupo Socialista
Manuela Cordero Sierra

No asisten
Grupo I.U.
Manuel Terrón Aragüete
Severiano Rodríguez Mesa

Grupo Socialista
Juan José Marín Marín
José Manuel González López

21:00 horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Fermín Mayorga Huertas y ante mí el Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día.

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR: Se aprueba por unanimidad la sesión celebrada el día 8 de Abril de 2002.

2.- DESIGNACION ALCALDIA, COMPRA DE TERRENOS : Se autoriza a Don Fermín Mayorga Huertas, Alcalde-Presidente de esta localidad, para la firma de la documentación notarial necesaria para la compra-venta, por este Ayuntamiento, de aquellos solares, que en su día, fueron adjudicados a vecino con el fin de que accedieran a una

vivienda digna, y a la fecha no han sido construidos, incumpléndose lo establecido en el pliego de condiciones por el cual se adjudicaron.

3.- DENOMINACION DE CALLE: Se denomina a la vía que parte de la mitar aproximadamente de la calle Antonio Ferrera Corrales hacia la derecha, con el nombre de: calle Federico García Lorca.

4.- PRESUPUESTOS INSTALACIONES Y CONTRATAS DE EXTREMADURA: Por la empresa citada se presentan los presupuestos, solicitados por este Ayuntamiento, correspondientes a las obras siguientes y por las cantidades que se indican:



0476-13376
PRESUPUESTO Nº. 1.- Construcción de acerado, Avda. Guardiania, 250 metros lineales, acerado lado izquierdo, dirección piscina, importe trece mil ochocientos cuatro euros (13.804 €).

PRESUPUESTO Nº. 2.- Construcción de acerado, 150 metros lineales acerado lado derecho, dirección parque, importe doce mil seiscientos dieciocho euros (12.618 €).

Se aprueban, por unanimidad de los concejales presentes ambos presupuestos

5.- CONTRATACION ATRACCIONES ARTISTICAS FERIAS Y FIESTAS 2002: Por el Sr. Alcalde se expone el único presupuesto que hasta la fecha se ha presentado en el Registro Municipal, correspondiente a la empresa Hispano Lusa, importe fiestas de agosto y septiembre: 16.227,3 €. La concejala Josefa Contador pregunta al Sr. Alcalde sobre la posibilidad de que, con anterioridad, hubiera firmado con alguna otra agencia artistica un contrato para las ferias del año 2002. El Sr. Alcalde manifestó que no se ha comprometido con ninguna otra empresa para la contratación de las atracciones para el año 2002.

6.- FONDO REGIONAL DE COOPERACION Y AYUDAS AL EMPLEO: Se acuerda solicitar la contratación de tres trabajadores , dos a jornada completa y el tercero a media jornada, conforme a lo establecido en el Decreto 28/2002 de 3 de Abril que se regula la contratación de desempleados (Sección Condicionada al Empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal), por el importe de 18.168,79 Euros, y al Decreto que regula las ayudas al Empleo Público. Con cargo a la Sección Condicionada del Fondo Regional se procedera a contratar 2 encargadas de limpieza de dependencias municipales, una a jornada completa y otra a media jornada. Con cargo a la ayudas al Empleo Público se procederá a contratar un trabajador con conocimientos de fontanería y electricidad.

7.- SEMANA EXPO-COMARCA: El sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación Municipal la Semana que la Excma. Diputación va a dedicar a la Comarca de Olivenza el proximo mes de Junio, asi como los trabajos que este Ayuntamiento esta realizando en tal sentido.

8.- APROBACION PROVISIONAL DEL P.D.S.U.: Se aprueba provisionalmente, transcurrido el plazo, sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del P.D.S.U. de esta localidad.



0F5619741

CLASE 8ª

9.- ENAJENACION DE SOLARES: Se acuerda proceder a la venta de aquellos solares que, por incumplimiento de la clausulas por los particulares adjudicatarios, reviertan al Ayuntamiento de nuevo. Asimismo se acuerda que aquellos solares que se han vendido y no se ha hecho efectivo el precio de los mismos, se resuelva el contrato y los solares pasen de nuevo a disposición del Ayuntamiento.

Siendo las 22.15 horas hace acto de presencia en la sesión la concejala del PSOE Doña Manuela Cordero Sierra.

10.- CERTIFICACION OBRA MUSEO: Se acuerda por unanimidad remitir a la empresa EDIA certificación del 50% de la obra MUSEO Y ANEXO, conforme a lo establecido en el convenio firmado por esta empresa y el Ayuntamiento.

11.- ACUERDO DEFINITIVO CESION DE TERRENOS A LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA: Se acuerda definitivamente la cesión de los terrenos a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología para la construcción del Colegio Público una vez transcurrido el plazo de exposición al publico, sin que se hayan presentado reclamaciones.

12.- ARRENDAMIENTO BAR-CASA DE LA CULTURA: Se acuerda convocar subasta publica para contratar el arrendamiento de los servicios del Bar-Cafeteria de la Casa de la Cultura. Las condiciones generales aplicadas en anteriores convocatorias se modifican en lo siguiente:

- ✓ Tan solo podrá usarse por el adjudicatario, y es el objeto de esta oferta publica, y posteriores contrato las instalaciones o dependencias siguientes: Almacen, Bar-Cafeteria y Aseos
- ✓ Se procederá a la instalación de un contador de agua y luz, independientes
- ✓ Cuota mensual 111,19 €.

✓ Fianza: 901,52 €. No se devolverá esta cantidad si no se cumple los dos años establecidos como plazo mínimo de arrendamiento. Este plazo podrá prorrogarse con la conformidad de ambas partes un año más.

✓ A cargo del adjudicatario la limpieza del Salón de Actos y de las instalaciones objeto del contrato.

Se acuerda iniciar los tramites necesarios para la confección del Escudo y Bandera Municipal, encargándose los trabajos al experto en Heráldica y Vexilología Don Abelardo Muñoz Sanchez

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- En el turno de ruegos y preguntas se plantea por los concejales la necesidad de establecer las medidas de seguridad en el puente sobre el arroyo Morón que han sido eliminadas debido a las obras de construcción de la Presa de Alqueva

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 24:00 horas, firmado el Alcalde y yo el Secretario que certifico.

VºBº

El Alcalde



El Secretario



- Alcalde**
- Fermin Mayorga Hueras
- Grupo I.U.**
- Manuel Terrón Aragüete
- Severiano Rodríguez Mesa
- Grupo Popular**
- Josefa Contador Contador
- Rafael Ambrona Contador
- Concepción Martínez Feijoo
- Grupo Socialista**
- Manuel Cordero Sierra
- Juan José Marín Marín
- José Manuel González López
- No asisten
- Grupo I.U.**

- Grupo Socialista**

Acta de sesión Ordinaria celebrada en esta Casa Consistorial el día Diecinueve de Junio de Dos Mil Dos.

Reunidos en el Salón de Sesiones los Señores concejales, siendo las 21:30 horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Fermin Mayorga Huertas y ante mí el Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día:



OF5619742

CLASE 8ª

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.- Se aprobó por unanimidad el acta de la Sesión anterior queriendo dejar constancia el concejal D. Juan José Marín que no pudo asistir a la misma por encontrarse indispuerto.

No obstante se permite por la Alcaldía a la concejala del PSOE D^a. Manuela Cordero volver al punto 4º del anterior Pleno: Presupuestos de Instalaciones y Contratas de Extremadura S.L.. Desearía saber si tales obras aprobadas estaban o no incluidas en el proyecto del AEPESA y presentar una queja por que no se le había entregado copia de los proyectos del ultimo expediente del AEPESA solicitado. Protesta por la forma en que van a realizarse estas obras. El Sr. Alcalde contesta que ya están aprobadas por el anterior Pleno, y que no hay que corregir nada.

2.- SOLARES.- Se acuerda adjudicar a D. Hipólito Gómez López el solar de 340 metros cuadrados en Avda. Guadiana, se enviará el certificado correspondiente a la Notaria de Almendral para su elevación a escritura pública.

3.- ESTACION DE SERVICIO, CAMBIO DE USO.- Ante los problemas urbanísticos que la apertura de esta unidad de servicios (gasolinera) ha encontrado en su tramitación final ante la Comisión de Actividades Clasificadas, por el Sr. Aparejador Municipal, que ha recabado el parecer de los técnicos de la Junta de Extremadura a fin de hallar una solución al problema, se ha redactado una modificación puntual de la Delimitación del suelo Urbano, cuya justificación estriba en adecuar la Delimitación del Suelo Urbano a las necesidades urbanísticas actuales a si como poder dotar de algunos servicios y usos que de acuerdo a la normativa actual no encontraría favorables los informes preceptivos anteriores a la Resolución de la Alcaldía.

Tras un amplia discusión sobre los antecedentes de este proyecto, votan a favor el Sr. Alcalde, Manuel Terrón de I.U. y en contra Severiano Rodríguez de I.U y el PSOE, el P.P. vota a favor siempre y cuando no haya especulación, es decir condicionado a que las cláusulas de la venta no especifiquen o determinen alguna condición que imposibilite su venta a un tercero. El Sr. Secretario manifiesta que no existe cláusula prohibitiva de venta.

4.- CONVENIO VIDRIO, JUNTA EXTREMADURA.- Se acuerda por unanimidad la adhesión de este Ayuntamiento al Convenio Marco firmado entre la Junta de Extremadura y Ecovidrio, en la modalidad siguiente: Que la recogida selectiva de vidrio, su transporte, instalación, mantenimiento y limpieza de los contenedores se realizará por Ecovidrio, sin coste alguno la Entidad Local.

547813230
Todo ello a tenor de lo dispuesto en el Plan Director de Residuos Integrados, en desarrollo del Plan Nacional de Residuos.

5.- RENOVACION CAMION RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Por la Excm. Diputación de Badajoz se comunica a este Ayuntamiento su intención de iniciar la contratación y posterior entrega a los municipios de Cheles, Taliga y Alconchel de un nuevo camión para la recogida de Residuos Sólidos Urbanos, de una inversión total de 105.470,48 €, siendo el 80% de aportación de los Fondos de Cohesión y el 20% de aportación Municipal (21.094,10 €), que harán efectiva los municipios asociados en relación al número de habitantes. Se aprueba por unanimidad, con respecto al vehículo del que se dispone actualmente las siguientes disposiciones, no deseando que se transforme, en principio, en vehículo pluma.

Primera.- Se venda mencionado vehículo, repartiéndose proporcionalmente al número e habitantes de cada población el importe de la venta.

Segunda.- Si ello no es posible, se envíe a algún municipio de países necesitados (por ejemplo El Cotorro, en Cuba).

Tercera.- Si las anteriores no pudieran llevarse a cabo, una vez transformado en vehículo pluma se establecería su utilización, con criterios de proporcionalidad, por los tres municipios afectados.

6.- CONSERJE.- Se aprueba solicitar de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología la contratación de un Conserje para la atención, mantenimiento y conservación el Colegio Público conforme al Decreto 65/2002 de 28 de Mayo (DOE N.º. 63 de 1 de Junio)

7.- A.E.P.S.A.- Se pone n conocimiento de los Srs. Concejales la nueva reserva de crédito por importe de 173.200,00 Euros, correspondiente la Programa de Fomento de Empleo "Garantía de Rentas" AEPSA dirigido a subvencionar la contratación de mano e obra desempleada. No se tratan las obras a realizar, advirtiéndolo el Sr. Secretario que el plazo máximo de presentación de proyectos es el 31 de Julio de 2002. Se acuerda una posterior reunión para tratar este asunto.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- D^a. Manuela Cordero pregunta sobre la reunión solicitada por su grupo para tratar el tema del cobro de nominas del desempleo. D^a. Josefa Contador, a quien se dirige esta solicitud de reunión, responde que ella no es el Alcalde, y que D^a. Manuela Cordero, anterior Alcaldesa, sabe bien lo que son los problemas transitorios de tesorería.



OF5619743

CLASE 8ª



Asimismo recuerda a Dª. Manuela Cordero que la Junta de Extremadura no acaba de enviar, a estas alturas, la cantidad correspondiente a materiales.

En este momento abandona el Salón de Plenos los Concejales D. Manuel Terrón y D. Severiano Rodriguez. El Sr. Alcalde ordena levantar la Sesión, si bien continúan las preguntas.

D. Rafael Ambrona ruega al Pleno que los futuros solares para la construcción de viviendas que se adjudiquen en el futuro, se rodeen de una mayor publicidad, en bares, locales públicos etc... mayor publicidad e información.

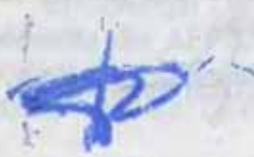
Dª. Josefa Contador pregunta al Alcalde si ha firmado ya con la empresa adjudicataria la contratación de las Ferias y las Fiestas 2002. El Sr. Alcalde afirma que esta a la espera, que aun no ha firmado, que aun queda por contratar los espectáculos taurinos y los recreativos infantiles. Dª. Manuela Cordero insiste en el tema de si. El Sr. Alcalde si ha firmado otro contrato con distinta empresa de contratación de actuaciones. El Sr. Alcalde afirma que no, que es incierto, que no ha firmado nada con ninguna otra empresa. Dª. Josefa Contador pregunta que si no es cierto ¿quien indemnizaría a la empresa?, el Sr. Rafael Ambrona manifiesta que seria el Alcalde

Dª. Manuela Cordero pregunta al Sr. Rafael Ambrona por su ultimo viaje a Cuba. Este Concejale abandona el Pleno sin dignarse contestar, levantándose, una vez más, la Sesión. Esta vez definitivamente.

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23:30 horas, firmado el Alcalde y yo el Secretario que Certifico.

VºBº

El Alcalde



Reunidos en el Salón de Sesiones los Señores concejales, siendo las 21:30 horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Fermín Mayorga Huertas y ante mí el Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día.

Alcalde
Fermín Mayorga Huertas

Grupo I.U.

Grupo Popular
Josefa Contador Contador
Rafael Ambrona Contador
Concepción Martínez Feijoo

Grupo Socialista
Manuel Cordero Sierra
Juan José Marín Marín
José Manuel González López

No asisten

Grupo I.U.
Manuel Terrón Aragüete
Severiano Rodríguez Mesa
Grupo Socialista

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR: Se leyó y aprobó el acta de la Sesión anterior

2.- CONSERJE COLEGIO PUBLICO: Convenio Interadministrativo firmado entre la Conserjería de Educación Ciencia y Tecnología y este Ayuntamiento para la contratación de un conserje en el Colegio público de esta localidad, se da el visto bueno al contenido del convenio y se procederá de inmediato a la redacción de la Bases que han de regir esta oferta de trabajo, señalándose por el Pleno que se

tenga en cuenta la condición de minusvalía del concursante, la obtención por el mismo del título de graduado escolar... entre otros méritos.

3.- FINANCIACION OBRAS GIMNASIO: Se da a conocer al Pleno el Decreto del Presidente de la Excma. Diputación Provincial por el que se cede a este Ayuntamiento la gestión para que realice la obra Nº 206/COMP.POL/01 denominada "Construcción Gimnasio Público" por importe de 54.336,67 Euros. El Ayuntamiento Pleno acuerda, toda vez que esta fase es la última de la obra, y que el plazo de ejecución finaliza (el 1 de Noviembre de 2002), se adjudique el contrato a la misma empresa que ha venido realizando la obra. No obstante y ante la premura de los plazos, se acuerda solicitar prórroga de las mismas al Organismo Provincial.

4.- ANTIGÜEDAD CONTRATADO LABORAL: Se reconoce un trienio (4) al contratado laboral indefinido, Don Manuel Contador Recio

Abandona, siendo las 22,15 horas, el Pleno, excusándose, el Sr. Concejales Don Rafael Ambrona.

5.- OBRAS INSTALACIONES Y CONTRATAS: Se acuerda adjudicar a la empresa mencionada las siguientes obras, por los importes que se especifican:

Apertura de zanjas para teléfono, electricidad, desagüe (Egido)
19.568,95 Euros



QF5619744

CLASE 8ª

Construcción de muro de contención en piscina .(Egido).....
14.640,65 Euros

Ambas obras se contratan para dar finalización completa a las obras del expediente ultimo del AEPSA que no han podido concluirse por los obreros desempleados contratados a tal fin.

La Concejala Doña Josefa Contador advierte una vez más de este grave problema. Los trabajadores contratados por el AEPSA, literalmente, no trabajan, y además cobran por ello, eso es harto conocido por todos, la concejala se pregunta si es licito pagar a alguien un jornal por no hacer nada. Culpa a la Alcaldía, máximo responsable de estos trabajos, de estas graves anomalías, y solicita que esta situación se corte radicalmente, de una vez por todas, y que el trabajador que no asista a la obra debe traer causa justificada, en caso contrario, no se le hará efectivo el jornal. Manifiesta, y en ello están de acuerdo el resto de concejales presentes, que es un derroche de dinero. Lo que no cumplen los obreros del AEPSA, ha de realizarlo una empresa privada con fondos del Ayuntamiento, El Sr. Concejel del PSOE Don José Manuel González indica que esta situación se da porque el Sr. Alcalde quiere quedar bien con los trabajadores. El Sr. Secretario explica a los presentes que no se están dando cuenta de la gravedad del asuntos, si no se ejecutan las obras, no puede certificarse el fin de la misma, como ha ocurrido en esta ocasión, con lo que la subvención puede ser retirada y no participar esta localidad en un próximo expediente del AEPSA. En el mejor de los casos, tener que añadir, de los fondos propios de este Ayuntamiento, mas de 30.000 Euros a un expediente del AEPSA, es un despilfarro que no se puede permitir este Ayuntamiento.

La Concejala Doña Josefa Contador quiere dejar claro que dejará de pagar a aquellos trabajadores que no ocupen su puesto de trabajo en el próximo expediente con ha hecho en esta ocasión, pues piensa que es lo justo.

El Concejel Don Juan José Marín quiere dejar constancia de que este expediente del AEPSA le va a suponer al Ayuntamiento un coste económico importante, al no finalizarse las obras y pide responsabilidades al Sr. Alcalde, al no existir concejal delegado.

6.-INMUEBLE CRUZ ROJA: Con respecto al inmueble conocido como "Local Cruz Roja" se propone arrendar el mismo, toda vez que ya no se destina a la finalidad social mencionada, a la propiedad de la gasolinera colindante. El Pleno entiende que otro uso no puede darse a este inmueble debido a la proximidad de esta instalación clasificada. El Sr. Concejel José Manuel González manifiesta que el Sr. Alcalde ha impedido, con su actuación

en el asunto de la Unidad de Suministro poder dar un uso distinto a este inmueble.

Se acuerda por unanimidad que el importe del arriendo mensual sea de 180,30 euros

7.- AYUDA AL EMPLEO PUBLICO.- En relación con la resolución dictada por la Excm. Sra. Consejera de Trabajo por la cual se concede a este Ayuntamiento la ayuda solicitada (Dos trabajadores Decreto 46/2002 de 16 de Abril), vista la difícil situación económica por la que atraviesa este Ayuntamiento, se propone solicitar la revocación de la mencionada ayuda. El PSOE manifiesta su desacuerdo con esta pretensión que presenta el equipo de Gobierno, exponiendo Doña Josefa Contador que la complicada situación económica municipal hace inviable dos nuevas contrataciones en las que el Ayuntamiento ha de aportar una cantidad considerable de dinero, cuando a duras penas puede hacer frente al pago de las nominas de los trabajadores con los que actualmente cuenta esta entidad, ojala pudieran contratarse mas trabajadores, finaliza. El Sr. Alcalde expone que se va a contratar en colaboración social que es el siguiente punto en el orden del día. A favor de rechazar estos contratos I.U. y P.P. en contra el PSOE. Dirime el empate el Alcalde con su voto de calidad.

8.-SOLICITUD TRABAJADORES EN COLABORACION SOCIAL.- Se acuerda la contratación de dos trabajadores por un periodo de tres meses, a jornada completa mediante Colaboración Social.

9.- CANON POR SUELO NO URBANIZABLE.- De conformidad con la Ley 15/2001 de 14 de Diciembre del suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se acuerda el 2% como importe del Canon sustitutivo a satisfacer a este Ayuntamiento Por D. Antonio Cordero Quintero en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico por construcción en suelo no urbanizable.

10.-RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por la Concejala Doña Josefa Contador se da a conocer la situación del importe de los materiales del ultimo expediente del AEPSA todavía sin enviar a este Ayuntamiento por la Junta de Extremadura el 2º, 50% del mismo cuando ya se va a iniciar el próximo expediente. Se queja esta concejala de la forma, tan poco diligente, en que se ejecutan las obras en este municipio, sin utilizar tubos para los escombros, cerrando por completo las calles al trafico, la no obligación de colocación de contenedores, circunstancias que convierte cada obra en graves molestias para el vecindario. Exige de la Corporación una rápida intervención a fin de poner freno a una situación que cada día se agrava más. Informa seguidamente esta concejala de cómo se esta llevando a cabo el pago de las facturas pendientes y expone que la situación ha mejorado ostensiblemente. Existe ahora una orden de prelación en los pagos y un control sobre los gastos.

Por el Concejal Don Juan José Marín se pregunta al Alcalde para cuando van a finalizar las obras en la Calle Morón y comenta las graves molestias que se esta ocasionando a los vecinos de la misma. El Sr. Alcalde responde al Concejal que la empresa que esta realizando las obras se ha



OF5619745

CLASE 8ª

comprometido a repararla en cuanto termine de transitar por la misma con sus maquinarias pesadas, causa del deterioro de la mencionada calle.

Doña Manuela Cordero pregunta si en el contrato de arrendamiento del Bar-Cafeteria de la Casa de la Cultura se establece en alguna cláusula, que se pudieran celebrar bodas. Al no ser así insta al Alcalde a que responda porque se ha permitido celebrar allí un festejo de estas características. El Sr. Alcalde explica las causas (como surgió una importante necesidad familiar), moralmente se vio en la obligación de conceder esta autorización, pues no existía ningún otro local en aquel momento. Los concejales se quejan de esta conducta de la Alcaldía, que no les parece correcta pues es un lugar público destinado a fines culturales. El concejal Don José Manuel González manifiesta que esta acción puede sentar un precedente y volverse a encontrar la Alcaldía en la misma situación, Doña Manuela Cordero solicita informe sobre la situación económica del Ayuntamiento y acceso al proyecto del AEPSA, Doña Concepción Martínez se queja de la suciedad de varias zonas del pueblo y exige una campaña de desratización y aplicación de medidas que eviten este grave problema de salud pública.

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 24:00 horas, firmado el Alcalde y yo el Secretario que Certifico.

VºBº

El Alcalde

El Secretario



Acta de sesión Ordinaria celebrada en esta Casa Consistorial el día Treinta y Uno de Octubre de Dos Mil Dos

Reunidos en el Salón de Sesiones los Señores concejales, siendo las 22:00 horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Fermín Mayorga Huertas y ante mí el Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día.

Alcalde

Fermin Mayorga Huertas

Grupo I. U.

Manuel Terrón Araguete
Severiano Rodríguez Mesa

Grupo Popular

Josefa Contador Contador
Rafael Ambrona Contador

Grupo Socialista

Manuel Cordero Sierra

No asisten

Grupo I. U.

Grupo Popular

Concepción Martínez Feijoo

Grupo Socialista

Juan José Marín Marín

José Manuel González López

1.- **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:** Se aprueba el acta de la sesión anterior con el voto a favor de los concejales del P. P. y de I. U. Absteniéndose la concejala del PSOE Doña Manuela Cordero Sierra

2.- **APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL AÑO 2000:** Se aprueba seguidamente la Cuenta General del año 2000, que arroja los siguientes resultados.

RESULTADO PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO 2000

	IMPORTES
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	236.830.817
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	232.451.393
RESULTADO PRESUPUESTARIO	4.379.424
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	4.379.424

REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA

PRESUPUESTO 2000

Deudores Pendientes de cobro

245.408.598

De Presupuesto de Ingresos, Corriente

65.397.128

De Presupuesto de Ingresos, Cerrados

192.351.880

De Recursos de otros Entes Públicos

0



OF5619746

CLASE 8ª

De otras Operaciones No Presupuestarias	0
Saldos de dudoso cobro	0
Ingresos Pendientes de Aplicación	12.340.410
<u>Acreedores pendientes de pago</u>	218.129.637
De Presupuesto de Gastos, Corriente	66.930.209
De Presupuesto de Gastos, Cerrados	141.277.881
De Presupuesto de Ingresos	0
De recursos de otros Entes Públicos	0
De otras Operaciones No Presupuestarias	9.921.547
<u>Fondos Líquidos de Tesorería</u>	13.420.891
<u>Remanente Líquido de Tesorería</u>	40.699.852
<u>Remanente de Gastos con F.A.</u>	0
<u>Remanente para Gastos Generales</u>	40.699.852

3.- **CONTRATACIÓN DIRECTORA CASA DE LA CULTURA:** El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación la contratación como personal eventual de D^a Maria del Mar Corredera Bermejo, por razones de emergencia, como directora de la Casa de la Cultura. La plaza se ha contemplado en el presupuesto Ordinario aprobado en el Pleno anterior, y la misma se ha presupuestado. El Pleno manifestó su acuerdo con la decisión tomada, pues es totalmente necesaria por ser la persona que mejor conoce este servicio, que se viene prestando con eficacia. En contra de este contrato de personal eventual para la dirección de la Casa de la Cultura y Biblioteca Pública, D^a Manuela Cordero Sierra, concejala del PSOE manifiesta su voluntad de impugnar el acuerdo. El Sr. Secretario manifiesta que la decisión de nombrar a este tipo de personal corresponde al Sr. Alcalde, una vez que la mencionada plaza se encuentra recogida en el Presupuesto aprobado por el Pleno.

8478/2000
4.- **ENAJENACIÓN DE SOLARES EN AVDA. GUADIANA:** Se procede a la enajenación de los siguientes solares en la Avda. Guadiana: Don Emilio Manuel Márquez Valencia.

5.- **CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE:** Se procede a dar nombre a la calle conocida hasta la fecha como Innominada. El Señor Alcalde presenta la propuesta de "Virgen de la Vega de Hornillo" para denominar la mencionada calle, según una idea lanzada por el Sr. Antonio Briones, Doña Manuela Cordero Sierra estima que este nombre podía dársele a otra calle, y el Sr. Severiano Rodríguez, concejal de I. U. propone se denomine calle Nueva, Doña Josefa Contador quiere dejar constancia de las ayudas desinteresadas que este Sr. Don Antonio Briones Díaz, ha prestado al Municipio, sin ser vecino del mismo. Es de agradecidos saber corresponder y atender a esta idea suya, finaliza la concejala del P. P.. Sin más y con el voto en contra de Don Severiano Rodríguez, se aprueba la denominación de "Virgen de la Vega de Hornillo"

6.- **TRASBORDADOR FLUVIAL:** El Sr. Alcalde expone al Pleno el proyecto, con cargo a INTERREG, de un trasbordador Fluvial en la presa de Alqueva que unirá las poblaciones de Alandroal y Cheles. El Sr. Don Rafael Ambrona manifiesta su voto en contra, y si lo apoya EDIA (Empresa de Desarrollo e Infra-estructura de Alqueva S.A.), empresa que realiza las obras de Alqueva mas motivos existirían para negarse a mencionado proyecto, argumentando que todavía no se ha dicho la ultima palabra sobre el proyecto del puente, que habría de unir ambas orillas y por lo que hay que seguir trabajando.

Se aprueba solicitar mencionado proyecto con cargo a los fondos de INTERREG, con el voto en contra de Don Rafael Ambrona y el voto a favor del resto de concejales presentes.

7.- **MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR:** Seguidamente se da lectura a la moción presentado por el P. P. sobre la postura del Comisario FISCHLER sobre la reforma de la PAC que puede causar graves perjuicios a los intereses de los agricultores y ganaderos de nuestra localidad lo que conllevaría la posible desaparición de muchas pequeñas explotaciones y una considerable pérdida de renta. Proponen instar ala Junta de Extremadura y al Gobierno Central a poner de manifiesto nuestro rechazo frontal contundente a la reforma de la PAC.

Instar a la Comisión y al Parlamento Europeo para que cumpla el modelo definido en el Consejo Europeo de Berlín de 1999, no realizándose ninguna reforma hasta el año 2006.

Se aprueba la moción por unanimidad dejando constancia Doña Manuela Cordero de que igual podría haber aprobado el P. P. la moción contra el Decretazo.

8.- **RUEGOS Y PREGUNTAS:** Por la concejala del PSOE Doña Manuela Cordero se solicita copia del contrato de la Directora de la Casa de la Cultura y manifiesta que debería haberse convocado públicamente y que si bien no tiene nada en contra de la actual persona designada, si puede añade, impugnará este acuerdo, en este momento las 22:15 horas abandona el Pleno el Sr. Severiano Rodríguez. El Sr. Alcalde responde que siendo Alcaldesa la



0E5619747

CLASE 8.^a

concejala que ahora protesta por la designación de la actual Directora de la Casa de la Cultura, también se contrató a personal de esta manera, es decir directamente por el Alcalde, si bien, en aquellos tiempos, sin consentimiento del Pleno, ahora, finaliza la respuesta del Sr. Alcalde, el Pleno conoce el asunto y otorga su V^oB^o. La concejala Doña Manuela Cordero pregunta por la compra de mobiliario urbano (bancos) que juzga en número desproporcionado

El Sr. Alcalde responde que a él le gusta embellecer su pueblo.

Para finalizar solicita la concejala se le haga entrega de la copia del ultimo proyecto del AEPSA y de la Liquidación Presupuestaria del año 2001.

Toma la palabra Don Rafael Ambrona y expone la opinión, sobre el contrato de la Directora de la Casa de la Cultura de su grupo, el P. P.; Nuestro grupo esta totalmente de acuerdo con esta decisión del Alcalde, aprobada por el Pleno y contemplada en los presupuestos que hoy se ha aprobado, toda vez que todo el mundo sabe que es la persona que más experiencia tiene en este campo. La concejala Doña Josefa Contador interviene para decir que no está de acuerdo, y así lo ha expuesto al Alcalde y Secretario, con la compra de mobiliario urbano (Bancos de fundición) por entender que no es un tema urgente y la cantidad, excesiva, por lo que ha propuesto se devuelva al proveedor. Sigue informado que el Sr. Alcalde ha reconsiderado su postura y esta a favor de la propuesta de la concejala, estimando que es un gasto excesivo, que la Corporación, al menos, por ahora no puede afrontar.

La concejala Doña Josefa Contador comunica al Pleno su asombro y extrañeza por los panfletos anónimos repartidos por el pueblo: en ellos se hace referencia a cifras falsas, irreales, desmesuradas, con el único fin de confundir a la población y poner en entredicho la gestión, que en política de gastos, esta realizando esta concejala del Partido Popular. Son gente que no dan la cara, prefieren inventarse los datos y falsear la realidad antes que acudir al Ayuntamiento en busca de información fidedigna concluye la concejala del P. P.

Por el Sr. Secretario se informa del escrito presentado, uno mas en este sentidos, por la compañía Telefónica solicitando autorización para ejecutar obras consistentes en instalación de diez postes mas de madera en diversas calles de la localidad, para el desarrollo del Servicio Público que le esta encomendado y al objeto de atender la demanda de nuevos clientes y ampliar las rutas telefónicas. El Pleno considera que este tipo de obras de la compañía Telefónica, a fin de ampliar sus servicios, afea sobremanera las calles de esta población, que ya se cuenta con suficientes postes de este tipo que atenta contra la estética y que es necesario que se realicen otro tipo de obras, preferiblemente en el subsuelo, más modernas, desechándose este tipo de

infraestructura urbana tan indecorosa. Por todo ello se resuelve desfavorablemente esta solicitud y se insta a los Técnicos de la compañía Telefónica a solicitar entrevista con el Concejal Delegado de Obras y el Sr. Alcalde a fin de tratar de encontrar una solución que atienda la demanda de los vecinos y procure el ornato de nuestras calles.

Por el Arquitecto Técnico Municipal se presenta informe desfavorable sobre edificación propiedad de Doña Isabel Sosa Entrada, en Avda. Guadiana, esquina con C/. de nueva apertura. De resultados de este informe se desprende que aparentemente tiene la propiedad intención de ocupar la mitad del acerado con su edificación lo que dejaría solamente 1 metro de acerado y rompería la alineación de las parcelas.

Que los 2 metros de zona verde determinaba la alineación de la construcción, en cambio en la obra no es así, pues existe un retranqueo de la vivienda como consecuencia de la formación de un porche.

Realizadas las mediciones se desprende que tiene 10,10 metros de fachada y 37,20 metros de fondo lo que hace una superficie de 345 metros cuadrados, sin contabilizar los 10,10 metros que aparentemente quiere ocupar del acerado.

Por todo lo expuesto el Técnico Municipal informa sobre la ilegalidad de la construcción que esta realizado Doña Isabel Sosa Entrada

- La ocupación de una superficie mayor a la adjudicada y escriturada
- La ruptura de la alineación de la edificación como consecuencia del porche. Y la invasión, aparente del acerado rompiendo así la alineación de las parcelas.

Por el Pleno se acuerda requerir a esta persona a la reposición del acerado usurpado y advertir a la misma de la ilegalidad de su construcción, toda vez que se esta ejecutando sin proyecto realizado por Técnico competente.

Don Manuel Terrón pregunta por las actuales obras del AEPSA, contestando Don Rafael Ambrona que las mismas marchan estupendamente, Doña Josefa Contador abundando en el tema, indica que según palabras del encargado, van mejor que nunca.

Para finalizar se pone en conocimiento de los concejales que han sido adjudicadas las plazas de Conserje del Colegio y Maestra de Educación de Adultos, tras las correspondientes pruebas anunciadas en convocatoria pública.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 23:30 horas, firmado el Alcalde y yo el Secretario que Certifico.

VºBº

El Alcalde

El Secretario





OF5619748

CLASE 8.ª

Acta de sesión Extraordinaria celebrada en esta Casa Consistorial el día Treinta y Uno Octubre de dos Mil Dos.

Reunidos en el Salón de Sesiones los Señores concejales, siendo las 21:30

Alcalde

Fermin Mayorga Huertas

Grupo I. U.

Severiano Rodriguez Mesa

Manuel Terrón Araguete

Grupo Popular

Josefa Contador Contador

Rafael Ambrona Contador

Grupo Socialista

Manuel Cordero Sierra

No asisten

Grupo I. U.

Grupo Popular

Concepción Martínez Feijoo

Grupo Socialista

Juan José Marin Marin

José Manuel González López

horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Fermín Mayorga Huertas y ante mí el Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día.

1.- APROBACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 2002:

Expuesto por la Presidencia el objeto de este punto que, conforme consta en la convocatoria, es el de llevar a cabo la discusión y en su caso aprobación del Presupuesto para el próximo ejercicio Dos Mil dos, yo, el Secretario, procedí a dar lectura íntegra de los estados de gastos y de ingresos que en el expediente se detallan y cuyas cifras, por partidas y conceptos, respectivamente fueron ampliamente discutidas por los miembros de la Corporación y encontrándolas ajustadas a las necesidades y recursos de este Entidad se acordó por mayoría, con los votos a favor

de Don Fermín Mayorga Huertas, Don Severiano Rodríguez Mesas, Don Manuel Terrón Araguete, Doña Josefa Contador Contador y Don Rafael Ambrona Contador y la Abstención de Doña Manuela Cordero Sierra del Grupo Socialista, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto quedando en su virtud fijado definitivamente, los gastos e ingresos del mismo, en las cantidades que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 2002 de esta Entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE/EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.-	GASTOS DE PERSONAL	356.638,26
2.-	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	186.552,96
3.-	GASTOS FINANCIEROS	1.502,53
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.332,35
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.-	INVERSIONES REALES	195.191,92
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	747.218,02

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.-	IMPUESTOS DIRECTOS	69.536,87
2.-	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.414,17
3.-	TASAS Y OTROS INGRESOS	72.590,24
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	418.638,90
5.-	INGRESOS PATRIMONIALES	10.818,22
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.-	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	84.141,69
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	53.027,32
9.-	PASIVOS FINANCIEROS	30.050,61
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	747.218,02

Seguidamente, dando cumplimiento al artículo 112 de la Ley 7/1985, y artículo 150 de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, se acordó la exposición al público del Presupuesto aprobado y que, en su día, se remita copia certificada del expediente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, en el plazo que indica el artículo 150.4 de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales.

Si en el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones este acuerdo se considera definitivo, debiendo anunciarse, tal y como dispone la Ley Reguladora de la Haciendas Locales en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de esta Entidad



OF5619749

CLASE 8ª

Y sin mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 22:00 horas, firmando el Alcalde y yo el Secretario que Certifico.

VºBº

El Alcalde

El Secretario



Acta de sesión Ordinaria celebrada en esta Casa Consistorial el día Cuatro de Febrero de Dos Mil Tres.

Reunidos en el Salón de Sesiones los Señores concejales, siendo las 21:00 horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Fermín Mayorga Huertas y ante mí el Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día.

Alcalde

Fermín Mayorga Huertas

Grupo I. U.

Manuel Terrón Araguete
Severiano Rodríguez Mesa

Grupo Popular

Josefa Contador Contador
Rafael Ambrona Contador
Concepción Martínez Feijoo

Grupo Socialista

Manuela Cordero Sierra
Juan José Marín Marín
José Manuel González López

No asisten

Grupo I. U.

Grupo Socialista

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

En este punto, D^a. Manuela Cordero, quiere dejar constancia de que en el tema de la dirección de la Casa de la Cultura y la designación de la actual titular, hizo referencia a que no se debía contratar a nadie sin oposición.

El Concejal Juan José Marín, preguntó por el punto del anterior pleno donde se hace referencia al concejal delegado de obras Don Rafael Ambrona, y solicita la fecha cuando se ha producido esta delegación. El Sr. Alcalde contesta al concejal diciendo que no

estamos en el turno de ruegos y preguntas y que las interpelaciones deben hacerse por escrito. El Sr. Alcalde no obstante responde que lo hizo hace tiempo. El Sr. Marín solicita que se informe de esa decisión, que no se queden

las cosas en el despacho de la Alcaldía. El Sr. Conejal Don Severiano Rodríguez en el punto de la anterior Sesión plenaria, sobre nombres de calles, su opinión fue que con ese nombre se denominase a alguna calle nueva y no la que se trataba en el pleno.

Sin más el acta se aprueba por unanimidad.

2.-OBRA PISTA POLIDEPORTIVA.- Se pone en conocimiento del Pleno la aprobación y gestión de la obra número 36 denominada "Pista Polideportiva Municipal" con la siguiente financiación y presupuesto.

Aportación Diputación.....17.093,91 Euros

Aportación Municipal5.697,97 Euros

22.791,88 Euros

3.-FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL.- Se acuerda, tras amplio debate, la contratación de un oficial de albañilería con cargo al Fondo Regional de Cooperación Municipal Sección Condicionada al Empleo. El PSOE propone que, además, este oficial se encargue del AEPSA.

4.-CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN 2001.- Se aprueba por unanimidad la Cuenta General del Presupuesto 2001 y se presenta la Liquidación del Presupuesto Ordinario año 2001, aprobada por esta Alcaldía. Los resultados son los siguientes:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS.....	304.294.835
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS.....	308.581.260
RESULTADOS PRESUPUESTARIO.....	-4.286.425
DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN.....	
DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN.....	
GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.....	
RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES.....	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....	-4.286.425

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA

A) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO.....	314.132.669
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, CORRIENTES.....	84.334.995
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, CERRADOS.....	242.119.243
DE RECURSOS DE OTROS ENTES PÚBLICOS.....	
DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS.....	18.841
SALDO DE DUDOSO COBRO.....	
INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.....	12.340.410
B) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO.....	323.721.041
DE PRESUPUESTOS DE GASTOS, CORRIENTES.....	128.088.224
DE PRESUPUESTO DE GASTOS, CERRADOS.....	184.479.383
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	
DE RECURSOS DE OTROS ENTES PÚBLICOS.....	
DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS.....	11.153.434
PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.....	
C) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA.....	46.001.799



OF5619750

CLASE 8.^a

D) REMANENTE LIQUIDO E TESORERÍA	36.413.427
E) REMANENTE PARA GASTOS CON F.A.	
F) REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	36.413.427

5.-OBRA AULA DE LA NATURALEZA.- Se acuerda con el voto a favor de todos los presentes a excepción del concejal D. Severiano Rodríguez aprobar la obra nº 17 denominada "Aula de la Naturaleza, Parque Público" con la siguiente financiación y presupuesto:

FEDER	84.141,69 €
DIPUTACIÓN	24.040,48 €
AYUNTAMIENTO	12.020,24 €

El PSOE quiere dejar claro que en la gestión de este proyecto no se le ha dado participación a su grupo y que la idea de un aula de la Naturaleza les parece algo ambiguo, si bien votan a favor de la misma a fin de que no se pierda la mencionada subvención.

6.- SOLARES.- Se procede a la venta de los siguientes solares para viviendas y cocheras ya adjudicados, mediante subasta pública por la comisión correspondiente.

VIVIENDAS: AVDA. GUADIANA

Solar nº1, de 310 m² que linda con los siguientes linderos. Fachada con Avda. Guadiana, fondo con calle Molino de la Ceniza, izquierda con vivienda de Ángel Araguete y a la derecha con solar nº 2 adjudicado a D. Francisco Javier Antequera Mayorga.

Solar nº2 de 310 m² que linda con los siguientes linderos. Fachada con Avda. Guadiana, fondo con calle Molino de la Ceniza, izquierda con solar nº 1 y a la derecha con vivienda de Carlos Troca Antequera adjudicado a D. Joaquín Duran Silva.

COCHERAS: TRASERAS CALLE CUARTEL

Solar nº 1, de 75 m² que tiene los siguientes linderos, Norte con Cuartel Guardia Civil, Sur con Camino, Este con Calleja y Oeste con solar Nº 2, adjudicado a Griselda Fuentes Oliveras.

Solar nº 2, de 176 m² que tiene los siguientes linderos: Norte con Cuartel Guardia Civil, Sur con Camino, Este con solar de Ana Araguete y Oeste con solar nº 1, adjudicado a Marcelino Rodríguez Contador

Solar nº 3, de 70 m² que tiene los siguientes linderos: Norte con Camino, Sur Cercado de H. Torrado, Este con Finca Matriz y Oeste con Finca Matriz, adjudicado a Magdalena Brito de la Rosa

En este punto la concejala del PSOE D^a Manuela Cordero indica que se debía de poner freno a esta venta de solares para la construcción de viviendas y cocheras y expresa su queja por la ausencia del Alcalde en la última comisión informativa donde se procedió a adjudicar terrenos para la construcción de naves / cocheras. El Señor Alcalde responde a la Concejala recordándole que es la persona menos indicada para pedir el fin de este procedimiento entablándose seguidamente una amplia discusión entre ambos ediles, recordando el Alcalde a la señora Concejala que esta intento enriquecerse mediante la adquisición de solares por sus familiares con alevosía y premeditación.

La señora concejala responde, defendiéndose de la acusación; "Siendo ella Alcaldesa no adjudico nada a su hija y que este Alcalde no le va a callar". Don Juan José Marín reivindica su derecho a preguntar sobre cualquier tema que desee información.

Interviene en el asunto la concejala del P .P. D^a Josefa Contador manifestando su deseo de poner un poco de orden en la venta de solares, aconsejando que habría que disminuir las ventas o al menos dar una tregua y convocar un pleno extraordinario.

D^a Manuela Cordero pregunta sobre la subasta e irregular adjudicación de tres cocheras, que al parecer ya estaban adjudicadas de antemano y para las cuales se presentaron cinco licitadores.

El Señor Alcalde insta al la Señora Concejala que asista a las distintas comisiones para estar al día de lo que ocurre en este Ayuntamiento.

La concejala D^a. Josefa Contador denuncia una práctica incorrecta e ilegal muy frecuente: anticipar el precio de la adjudicación por el licitante cuando todavía no ha tenido lugar la licitación. Es una practica ilegal y esto ha ocurrido en la última licitación de terrenos para cocheras, finaliza la concejala del P .P. Por el concejal D. Rafael Ambrona se recuerda que en su día solicito que cada vez que se realizara una convocatoria pública de subasta de solares se le diera la máxima publicidad posible, no solo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se aprobó por el Pleno mayor información, recalcó el concejal.

7.-PROGRAMA EXTRAORDIANARIO DE INSERCIÓN LABORAL DECRETO 173/2002 DE 17 DE DICIEMBRE. Por el Señor Secretario se pone en conocimiento del Pleno los distintos trabajadores solicitados al SEXPE con cargo a la subvención otorgada a la Junta de Extremadura conforme al decreto 173/2002 de 17 de diciembre. El Concejal D. Juan José Marín manifiesta estar de acuerdo con este programa de la Junta de Extremadura, pero se queja a la Alcaldía de que no se ha informado al PSOE sobre ello. El Alcalde responde al Concejal diciéndole que es su deber informarse y no demostrar tan abiertamente su apatía y desidia en todos los asuntos concernientes al Ayuntamiento. La concejala D^a Josefa Contador expone su postura contraria al concejal del PSOE. Ellos, los concejales del P .P. si están informados, pues se interesan por todos los temas Municipales.



OF5619751

CLASE 8ª

El concejal Juan José Marín reitera que no se le ha permitido trabajar al PSOE en ningún momento. El concejal D. Severiano Rodríguez hace hincapié en que no ha sido informado y se ha enterado en la calle de estos puestos de trabajo. Dª Josefa Contador quiere dejar constancia de la necesidad de mantener al menos por otra temporada más al trabajador que realiza las actividades de Recaudación- Tesorería D. Angel Áragüete. Es imprescindible que siga ocupando su puesto de Recaudación de Tributos Municipales, pues es la única persona que gestiona bien esta actividad, hoy tan complicada y que no gusta a todo el mundo. "Finaliza diciendo que la plaza de Auxiliar de Recaudación por su carácter esencial debe continuar, y debe cargo de ella el único trabajador que la conoce bien". De otra forma se estaría tirando el dinero", concluye. Se acuerda aprobar las bases en una próxima sesión.

8.- MOCIÓN GRUPO POPULAR.- Se da lectura a la moción que presenta el Partido Popular sobre el XX Aniversario del Estatuto de Autonomía de Extremadura, 20 años que han creado conciencia de nuestra identidad Regional contribuyendo a ello todos los extremeños, felicitándose mutuamente los Partidos Políticos presentes por el camino recorrido y con el deseo de hacer entre todos una vida mejor para las próximas generaciones, se aprueba por unanimidad la moción.

9.- SERVICIO SOCIAL DE BASE.- Se aprueba el convenio para el Mantenimiento del Servicio Social de Base para el año 2003, en todas sus cláusulas.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 24:00 horas, firmado el Alcalde y yo el Secretario que Certifico.

VºBº

El Alcalde

El Secretario



Acta de sesión Extraordinaria celebrada en esta Casa Consistorial el día Trece de Febrero de dos Mil Tres.

1278 1170

Reunidos en el Salón de Sesiones los Señores concejales, siendo las 21:00 horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Fermín Mayorga Huertas y ante mí el Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día.

- Alcalde**
Fermín Mayorga Huertas
- Grupo I. U.**
Manuel Terrón Araguete
- Grupo Popular**
Josefa Contador Contador
Rafael Ambrona Contador
Concepción Martínez Feijoo
- Grupo Socialista**
Manuel Cordero Sierra
- No asisten**
Grupo I. U.
Severiano Rodríguez Mesa
- Grupo Socialista**
Juan José Marín Marín
José Manuel González López

1.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LAS ORDENANZAS FISCALES
Sigüientes: Impuestos sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rustica, Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos e Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, adhiriéndose a los modelos de Ordenanzas Fiscales aprobados por el Organismo Autónomo de recaudación, fijándose los tipos de gravamen, exenciones y bonificaciones que a

continuación se expresan

El acuerdo queda redactado de la siguiente forma

ACUERDO PROVISIONAL

Primero.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art.15.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo previsto en el art. 17.1 de la misma, se acuerda aprobar provisionalmente el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Rústica y características especiales, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, e Incremento de valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en los mismos términos que se establecen en las Ordenanzas Fiscales anexas.

Segundo.- El Ayuntamiento se Adhiere a los modelos de Ordenanzas Fiscales aprobados por el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, al objeto de fijar únicamente los elementos los elementos tributarios básicos (tipos, gravamen, exenciones, bonificaciones, etc.), de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia que deben presidir a los actos administrativos y evitando los gastos que ocasionarían la publicación reiterada de las mismas Ordenanzas Fiscales de todos los Ayuntamientos de la provincia en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 a que se refiere el punto 1º anterior, el presente acuerdo provisional, así como las Ordenanzas Fiscales anexas al mismo, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este municipio durante un plazo de 30 días contados a partir de la publicación del acuerdo provisional en el B.O.P., a fin de que los interesados



OF5619752

CLASE 8ª

puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cuarto.- Finalizado el periodo de explosión pública, el Ayuntamiento adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la Ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiere el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Quinto.- Se autoriza expresamente al Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz para que publique el acuerdo provisional, así como el definitivo en el B.O.P. una vez cumplido el procedimiento y plazos legales, y el Ayuntamiento haya remitido a citado Organismo los acuerdos provisionales y definitivos.

Sexto.- Los tipos que se establecen son los siguientes:

IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES

Artículo 9

Punto 3.

- a) Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
 - 1º.- Tipo de Gravamen General 0,65
- b) Bienes Inmuebles de Naturaleza Rustica 0,70
- c) Bienes Inmuebles de características especiales 1,30

Artículo 10

Bonificaciones:

1.- 50% en la cuota íntegra del impuesto siempre que así se solicite por los interesados antes del inicio de las obras, los inmuebles que constituyan el objeto de la actividad de las empresas de urbanización, construcción y promoción inmobiliario tanto de obra nueva como de rehabilitación equiparable a este, y no figuren entre los bienes de su inmovilizado.

7.- Bonificaciones para titulares de familias numerosas siempre que el valor catastral del bien inmueble, dividido por el número de hijos, se inferior a 2.043 Euros, el periodo será de 3 años y el tipo de bonificación será del 20%.

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Artículo 9.

No se establecen distintas categorías fiscales de las vías públicas.
Coeficiente aplicable: 1,00.

IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Artículo 5

Cuotas

a) Turismos	1,44
b) Autobuses	1,35
c) Camiones	1,35(-100Kgs.), 1,34 (+ 100 Kgs.)
d) Tractores	1,35
e) Remolques y Semirremolques	1,35 (750 Kgs. A 2.999 Kgs.) 1,34 (+2.999 Kgs.)
f) Otros vehiculos	
Ciclomotores	1,35
Motocicletas hasta 125 cc	1,35
Motocicletas de 250 cc a 500 cc	1,34
Motocicletas de mas de 250 cc	1,35

2.- Como consecuencia de lo previsto en el apartado anterior, el cuadro de tarifas vigente es este Municipio será el siguiente:

CLASE DE VEHÍCULO	POTENCIA	CUOTA €
A) Turismos:	De menos de 8 caballos fiscales	16,91
	De 8 hasta 11,99 caballos fiscales	45,67
	De 12 hasta 15,99 caballos fiscales	96,40
	De 16 hasta 19,99 caballos fiscales	120,07
	De 20 caballos fiscales en adelante	150,08
B) Autobuses	De menos de 21 plazas	112,45
	De 21 a 50 plazas	160,16
	De más de 50 plazas	200,20
C) Camiones	De menos de 1.000 Kgs. De carga útil	57,08
	De 1.000 a 2.999 Kgs. De carga útil	111,62
	De 2.999 a 9.999 Kgs. De carga útil	158,92
	De más de 9.999 Kgs. De carga útil	198,72
D) Tractores	De menos de 16 caballos fiscales	23,85



OF 5619753

	De 16 a 25 caballos efectivos	112,45
	De más de 25 caballos efectivos	112,45
E) Remolques y Semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica	De menos de 1.000 kg. De carga útil	23,85
	De 1.000 a 2.999 kg. De carga útil	37,48
	De más de 2.999 kg. De carga útil	112,45
CLASE 8. ^a		
f) Otros vehículos	Ciclomotores	5,97
	Motocicletas hasta 125 cc	5,97
	Motocicletas de más de 125 cc hasta 250 cc	10,24
	Motocicletas de más de 250 cc hasta 500 cc	20,30
	Motocicletas de más de 500 cc hasta 1000 cc	40,89
	Motocicletas de más de 1000 cc	81,78

IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

Artículo 7

El tipo de gravamen será el 3,6%

Artículo 9

Deducción de la cuota:

No existirá deducción en la cuota al no existir tasa de expedición de Licencia Urbanística.

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Artículo 5

Base imponible

3.- Cuando se modifiquen los valores catastrales como consecuencia de un procedimiento de valoración colectiva de carácter general, se tomará, como valor del terreno, o de la parte de este que corresponda según las reglas contenidas en el apartado anterior, el importe que resulte de aplicar a los nuevos valores catastrales de las reducciones siguientes:

- a) Primer año 40%
- b) Segundo año 40%
- c) Demás años 40%



4.- Sobre el valor de los terrenos en el momento del devengo, derivado de lo dispuesto en los apartados 2 y 3 de este artículo, se aplicará el porcentaje anual de acuerdo con el siguiente cuadro:

- a) Periodo de uno hasta cinco años 3,70
- b) Periodo hasta diez años 3,50
- c) Periodo hasta quince años 3,20
- d) Periodo hasta veinte años 3,00

Artículo 6

Tipo de gravamen y cuotas

1.- Los tipos de gravamen del Impuesto son las siguientes:

- a) Periodo de uno hasta cinco años 30%
- b) Periodo hasta diez años 25%
- c) Periodo hasta quine años 20%
- d) Periodo hasta 20 años 20%

2.- **ESCUDO Y BANDERA MUNICIPAL:** Se otorga el visto bueno al Escudo y la Bandera Confeccionada por Don Abelardo Muñoz Sánchez, pendiente en breve de su remisión a la Consejera de Presidencia de la Junta de Extremadura para su estudio y aprobación definitiva, según lo estipulado en el Decreto 63/2001 de 2 de Mayo.

Visto el expediente instruido para la adopción del escudo heráldico y de la bandera de este Municipio, para que presida los actos oficiales y sea usado el escudo en el sello que se estampe en los documentos del Ayuntamiento.

Resultando que siendo deseo de la Corporación el de poseer el escudo y la bandera que le corresponda privativamente, se encomendaron los trabajos necesarios de investigación a D. Abelardo Muñoz Sánchez, especialista en la materia de acreditado prestigio, el que ha redactado el oportuno proyecto, que comprende memoria histórico-heráldica y vexilología y los correspondientes diseños.

Considerando, que entre los datos de mayor interés de este Municipio, según el referido proyecto son: La pertenencia al antiguo territorio de la Orden del Temple que se hará constar en el escudo por medio de la cruz paté de gules, su conocido símbolo. La histórica dependencia del señorío de la casa Manuel de Villena, de lo que se hará referencia incluyendo en el escudo las armas de los Manuel. El río Guadiana, como límite de su termino Municipal, y del territorio español como frontera con Portugal que se presentara por medio de una banda hondada azul y plata.

Considerando, que las particularidades aludidas son suficientemente representativas e individualizadota de este Ayuntamiento como para ser



OF5619754

CLASE 8.^a

incluidas en su escudo heráldico, que lo diferencia de otros municipios, con lo que se conseguirían unas Armas que reunirían las dos condiciones fundamentales exigidas por la Ciencia del Blason: Capacidad diferenciadora suficiente y sencillez.

Considerando, que entre las atribuciones del Ayuntamiento pleno enumeradas en el artículo 22, párrafo 2, apartado b) de la Ley 7/1985, de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, figura la adopción de escudo, para lo que habrá de cumplirse lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, y observarse el procedimiento reglado por Decreto 63/2001 de 2 de Mayo, de la Conserjería de Presidencia de la Junta de Extremadura.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar en todas sus partes la memoria histórico-heráldica y vexilológica para la adopción del escudo y de la bandera Municipales.

2º.- Aprobar el escudo heráldico de este Municipio tal y como aparece en el diseño unido al expediente y cuya descripción es así:

Escudo tajado por una barra hondada, de azur y plata. Primero, de gules, una mano alada que empuña una espada de plata guarnecida de oro. Segundo, de plata, una cruz paté, de gules. Al timbre corona real cerrada.

3º.- Aprobar la bandera de este Municipio tal y como aparece en el diseño unido al expediente, y cuya descripción es así:

Bandera rectangular de proporción 2:3. Dividida por mitad en bajo por una banda hondada de colores blanco y azul. Al batiente paño de color rojo. Al este paño blanco. Cargada la bandera con el escudo municipal en el centro.

4º.- Someter a información pública los presentes acuerdos por el plazo de quince días, mediante anuncios en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, como previene el artículo 4º del Decreto 13/1991, de 19 de Febrero.

5º.- Facultar a la Alcaldía para que eleve a la Conserjería de Presidencia de la Junta de Extremadura la oportuna instancia, acompañada de Certificación de este acuerdo y de un ejemplar de los proyectos de escudo de la bandera, a los efectos de su superior aprobación

3.- BASES AUXILIAR ADMINISTRATIVO: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1/2003 de 14 de Enero, por el que se regula la Sección Condicionada al Empleo, del Fondo Regional de Cooperación

Municipal, se acuerda convocar una plaza de auxiliar de Recaudación Municipal con arreglo a las siguientes bases:

Objeto: Concurso-Oposición para la contratación de u auxiliar de Recaudación, contrato laboral a jornada completa.

VALORACIÓN DE MERITOS

Se tendrá en cuenta únicamente los siguientes meritos:

1. Por cada mes trabajado en esta Administración Municipal en funciones de recaudación: 0,1 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.
2. Por conocimientos de programas informáticos sobre gestión de impuestos y tasas locales, certificado por el O.A.R. de la Excm. Diputación de Provincial: 2 puntos.

FASE DE OPOSICIÓN

Contestar a una serie de preguntas y supuestos prácticos sobre la materia objeto del trabajo a desempeñar: Gestión de Tributos Locales, Máximo 5 puntos.

- Titulación mínima requerida: Graduado Escolar
- Tribunal: Alcalde-Presidente y un concejal por grupo Político con representación Municipal.
- Un funcionario del Ayuntamiento.
- Secretario, el de la Corporación con voz pero sin voto.

El resto de cláusulas las generales de este tipo de contratación.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 22:00 horas, firmado el Alcalde y yo el Secretario que Certifico.

VºBº

El Alcalde



Acta de sesión Extraordinaria y Urgente celebrada en esta Casa Consistorial el día Veinticuatro de Mayo de dos Mil Tres.



OF5619755

CLASE 8ª

Alcalde

Fermin Mayorga Huertas

Grupo I. U.

Grupo Popular

Josefa Contador Contador
Rafael Ambrona Contador
Concepción Martínez Feijoo

Grupo Socialista

Manuel Cordero Sierra
Juan José Marín Marín
José Manuel González López

No asisten

Grupo I. U.

Manuel Terrón Araguete
Severiano Rodríguez Mesa

Grupo Socialista

Reunidos en el Salón de Sesiones los Señores concejales, siendo las 20:30 horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Fermin Mayorga Huertas y ante mí el Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día.

1.- ELECCIÓN MIEMBROS MESAS ELECTORALES: Se procede al sorteo de los miembros de las mesas electorales, para las Elecciones Locales y a la Asamblea de Extremadura, siendo la conformación de las mismas el que sigue:

Sección 001 Mesa A

Titulares

	Nombre y Apellidos	Domicilio	D.N.I.	Nº de Elector
Presidente	E. Cándido Contador Macias	C/ Hernán Cortes 13	08793801G	0170
1º Vocal	Maria Alegria González Márquez	C/V. De Guadalupe 11	08870987W	0371
2º Vocal	José Araguete Valencia	C/ El Cristo 34	08853538X	0051

Suplentes

De Presidente	Salvador J. Lavado Contador	C/. V. de Guadalupe 16	08850743K	0449
De Presidente	Angel J. Contador Herrera	C/ Bravo Murillo 21	08825454D	0165
De 1º Vocal	Saturnino González Lozano	C/ Pedro de Valdivia 2	08836212A	0368
De 1º Vocal	Carlos González Galván	C/ Antonio Machado 5	80070989P	0360
De 2º Vocal	A. Belén Candil Recio	C/ La Cruz 14	80059181E	0123
De 2º Vocal	Eufemio Cordero Cabañas	C/ Reyes Huertas 11	08828030D	0215

Titulares

	Nombre y Apellidos	Domicilio	D.N.I.	Nº de Elector
Presidente	José A. Rosado Sierra	C/. Morón 7	52979126Y	0314
1º Vocal	Aniceta Mª Rodríguez Larios	C/. Pedro de Valdivia 6	08841428K	0279
2º Vocal	María Marin Recio	C/. Morón 2	08860952H	0032

Suplentes

De Presidente	Manuel Márquez Gudiño	C/. Ramón y Cajal 10	08783081W	0055
De Presidente	Alicia da Silva Núñez	C/. Cuartel 1	47657419Q	0420
De 1º Vocal	Esperanza Rangel Marín	Avda. Guadiana 29	08866370P	0178
De 1º Vocal	E. Manuel Márquez Valencia	C/. Molino de Aceite 6	08887063R	0080
De 2º Vocal	José A. Sierra Valencia	C/. A. Ferrera C. 18	80065236M	0403
De 2º Vocal	María E. Merchán Falcato	C/. Morón 9	49017203V	0115

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21:00 horas, firmado el Alcalde y yo el Secretario que Certifico.

VºBº

El Alcalde

El Secretario



Acta de sesión Extraordinaria y Urgente celebrada en esta Casa Consistorial el día Diez de Junio de dos Mil Tres.

Alcalde

Fermin Mayorga Huertas

Grupo I. U.**Grupo Popular**

Rafael Ambrona Contador

Grupo Socialista

Manuel Cordero Sierra

Juan José Marin Marin

No asisten**Grupo I. U.**

Manuel Terrón Araguete

Severiano Rodríguez Mesa

Grupo Socialista

José Manuel González López

Partido Popular

Josefa Contador Contador

Concepción Martínez Feijoo

Reunidos en el Salón de Sesiones los Señores concejales, siendo las 20:30 horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Fermín Mayorga Huertas y ante mí el Secretario de la Corporación Don Juan Carlos González Montes, se tomaron los siguientes acuerdos sobre los puntos del Orden del día.

1.- **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.**- Se aprueba por unanimidad el acta de la Sesión anterior.

2.- **MODELO DECLARACIÓN DE INTERESES.**- Se presta conformidad al modelo confeccionado de Declaración de posibles Incompatibilidades y de Intereses para los nuevos miembros de



OF5619756

CLASE 8.^a

esta Corporación. El acuerdo fue tomado por unanimidad.

3.- **COMUNICACIÓN ENAJENACIÓN DE SOLARES.-** Se procede a dejar constancia en Pleno de las enajenaciones de solares realizadas por la Mesa de Contratación, así como de los adjudicatarios de los mismos. Estos son:

CALLE MOLINO DE ACEITE:

Solar N° 1 Juan Gudiño Nazaret	45 metros cuadrados
Solar N° 2 Maria José Borrego Sánchez	54 metros cuadrados
Solar N° 3 Rosa Contador Recio	60 metros cuadrados
Solar N° 4 Ramón Rodríguez Ferrera	75 metros cuadrados
Solar N° 5 Victoriano M. Torrado Silva	72 metros cuadrados

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21:00 horas, firmado el Alcalde y yo el Secretario que Certifico.

VºBº

El Alcalde

El Secretario



Handwritten notes and signatures in the top left section.



Printed text in the top right section, possibly a header or title.

Main body of text, including a heading 'COMUNICACION EMERGENCIA DE SEGURIDAD' and several paragraphs of content.

A line of text, possibly a signature or a specific instruction, located below the main body.

Handwritten signature or scribble on the left side of the page.

Handwritten signature or scribble on the right side of the page.

- A list of names or titles, possibly a roster or a list of attendees, enclosed in a rectangular box.

Text on the right side of the page, possibly a continuation of the main body or a separate section.



POAMEX

LINA DE EXTREMADURA

